MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA

PROVINCIA DE CELENDÍN

ACUERDO DE GOBERNABILIDAD PROVINCIAL CELENDÍN 2027–2030

MATRIZ DE PRIORIDADES, LÍNEAS DE BASE Y COMPROMISOS

Documento técnico para concertación y suscripción

PRESENTACIÓN

El Acuerdo de Gobernabilidad Provincial de Celendín 2027–2030 se construye a partir de la evidencia del Seguimiento Concertado 2023–2026, el diagnóstico territorial y la información sectorial disponible en la Biblioteca de la MCLCP. **Se organiza en 4 ejes y 15 dimensiones prioritarias: Social (4), Económico (3), Ambiental (4) e Institucional (4).**

La estructura de cada eje responde a una secuencia metodológica única: la línea de base o data de partida sustenta la prioridad; la prioridad define el compromiso 2027–2030; y el indicador clave permite verificar el avance. Cuando la información disponible no permite establecer una línea de base cuantitativa completa, se consigna expresamente esa limitación y se evita inventar valores.

La información presupuestal de 2026 corresponde al corte del 31 de agosto de 2026. Los porcentajes de ejecución de 2026 son avances parciales y no constituyen resultados anuales definitivos.

I. EJE DE DESARROLLO SOCIAL

El eje social integra salud, nutrición, educación, estilos de vida saludables y protección de poblaciones que requieren atención diferenciada.

DIMENSIÓN	PRIORIDAD	LÍNEA DE BASE / DATA DE PARTIDA	COMPROMISO 2027–2030	INDICADOR CLAVE
Desarrollo Social	Salud integral, desarrollo infantil y nutrición	Anemia 2023→2025: Grupo 1: 29,70 %→12,34 %; Grupo 2: 24,47 %→9,78 %; Grupo 3: 30,55 %→9,21 %; Grupo 4: 31,14 %→13,11 %. DCI: Grupo 1: 37,11 %→38,45 %; Grupo 2: 36,33 %→30,16 %; Grupo 3: 31,29 %→24,40 %; Grupo 4: 19,06 %→26,96 %. La provincia cuenta con 50 establecimientos de salud; 40 utilizan sistemas de información CRED.	Sostener la reducción de anemia y fortalecer la prevención y atención de la DCI mediante CRED, seguimiento nominal, suplementación, alimentación complementaria y acciones territoriales articuladas, priorizando ámbitos con mayores brechas.	Anemia infantil; DCI; cobertura CRED; niños con seguimiento nominal; suplementación.
	Salud materno-neonatal y salud sexual y reproductiva	Se registraron 11 muertes neonatales; 7 ocurrieron en Celendín y 4 en Cortegana. En 2024 se registraron 2 muertes maternas y en 2025 no se registraron muertes maternas. Se registraron 800 atenciones por complicaciones relacionadas con el embarazo en 2025. Los traslados pueden superar 2 horas y llegar hasta 5,5 horas.	Fortalecer la articulación territorial para prevención, vigilancia de gestantes de riesgo, referencia y contrarreferencia, atención oportuna del embarazo, parto y recién nacido, y servicios diferenciados para adolescentes.	Muertes neonatales; muertes maternas; gestantes de riesgo con seguimiento; referencias oportunas; acciones para adolescentes.
	Educación, aprendizajes y permanencia escolar	En 2025 se registran 676 servicios, 24 530 estudiantes, 2 240 docentes y 3 042 secciones. El 93,5 % de los servicios EBR son rurales y atienden al 66,4 % de la matrícula EBR. ENLA 2024: Lectura 4,4 %–42,9 % según distrito; Matemática 6,1 %–28,6 %. El PP 0090 registró 21,7 % en 2023, 62,5 % en 2024 y 99,3 % en 2025; 2026: sin registro visible en la consulta revisada.	Mejorar condiciones educativas, aprendizajes y permanencia escolar mediante articulación con UGEL y sector Educación, con atención diferenciada a servicios rurales y territorios con mayores brechas.	Resultados de aprendizaje; II.EE. atendidas; matrícula/permanencia; condiciones básicas de funcionamiento.
	Estilos de vida saludables, actividad física y protección de poblaciones vulnerables	En 2025 se registraron 152 224 atenciones por morbilidad y 7 670 por obesidad (5 %). En jóvenes y adultos la obesidad representó 8 % de sus atenciones por morbilidad. En una muestra de 1 445 estudiantes, 14 % reportó consumo de bebidas alcohólicas. En personas adultas mayores se registraron 8 689 en el curso de vida ASIS 2025 y 29 971 atenciones por morbilidad; 952 por obesidad y 793 por desnutrición.	Fortalecer actividad física, recreación, alimentación saludable, prevención de riesgos y servicios de atención y participación para personas adultas mayores, articulando municipalidad, salud, educación y CIAM.	Población participante; actividades realizadas; espacios habilitados; personas adultas mayores atendidas; acciones preventivas.

Fuente: Red de Salud Celendín – ASIS 2025; HIS-MINSA; MINEDU–UMC ENLA/ECE 2024; base educativa 2025; MEF – Consulta Amigable. Elaboración: MCLCP – Provincia de Celendín.

II. EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO

El eje económico prioriza la sanidad animal, sanidad vegetal y aprovechamiento de recursos hídricos para uso agrario, complementados con la evidencia territorial sobre riego, cadenas productivas y conectividad.

DIMENSIÓN	PRIORIDAD	LÍNEA DE BASE / DATA DE PARTIDA	COMPROMISO 2027–2030	INDICADOR CLAVE
Desarrollo Económico	Sanidad animal	Programa Presupuestal 0039: PIM/devengado 2023 S/ 15 725/S/ 15 195 (96,6 %); 2024 S/ 12 034/S/ 12 034 (100,0 %); 2025 S/ 4 520/S/ 3 366 (74,5 %); 2026 S/ 23 730/S/ 16 950 (71,4 %) al 31/08/2026.	Fortalecer prevención, vigilancia y atención sanitaria animal, priorizando productores y territorios donde la actividad pecuaria constituye un componente relevante de la economía local.	Productores atendidos; acciones sanitarias; cobertura territorial; incidencias atendidas.
	Sanidad vegetal	Programa Presupuestal 0040: PIM/devengado 2023 S/ 2 800/S/ 2 800 (100,0 %); 2024 S/ 19 686/S/ 19 686 (100,0 %); 2025 S/ 4 689/S/ 4 689 (100,0 %); 2026 S/ 10 163/S/ 1 148 (11,3 %) al 31/08/2026.	Fortalecer prevención, vigilancia y manejo de riesgos fitosanitarios mediante articulación con productores y entidades competentes.	Productores atendidos; acciones de vigilancia; campañas; cobertura territorial.
	Agua para uso agrario y seguridad hídrica productiva	Programa Presupuestal 0042: PIM/devengado 2023 S/ 50 525/S/ 44 736 (88,5 %); 2024 S/ 5 789/S/ 0 (0,0 %). No se identificó registro visible para 2025–2026 en la consulta revisada. En noviembre de 2025 se informó que el Canal Sendamal-Toro proyectaba irrigar aproximadamente 700 ha con más de 30 km de tuberías primarias y que se avanzaba en 2 107 reservorios de una meta estimada de 6 000–7 000.	Fortalecer la gestión y aprovechamiento sostenible del agua para producción agraria, priorizando infraestructura de riego, operación y mantenimiento, asistencia técnica y articulación con organizaciones de productores.	Hectáreas atendidas; sistemas de riego operativos; reservorios culminados/operativos; productores beneficiados.
	Productividad, diversificación y acceso a mercados	La documentación territorial identifica papa, maíz, trigo, cebada, café y palta, además de ganadería. Se reportó potencial de más de 40 ha para café y más de 2 000 ha aptas para palta; estos datos representan potencial identificado y no superficie actualmente productiva. El deterioro de carreteras y trochas incrementa costos de transporte y limita acceso a mercados.	Promover articulación para productividad, asociatividad, transformación y comercialización, vinculando las mejoras de conectividad con acceso a mercados y servicios productivos.	Productores/organizaciones atendidas; hectáreas incorporadas a cadenas cuando exista registro; productos comercializados; intervenciones de conectividad vinculadas a mercados.

Fuente: MEF – Consulta Amigable; Diagnóstico Territorial de la Provincia de Celendín 2027–2030; Acta de Sesión MCLCP Celendín 20/11/2025.
Elaboración: MCLCP – Provincia de Celendín.

III. EJE DE DESARROLLO AMBIENTAL

El eje ambiental integra agua y saneamiento, residuos sólidos, conservación de ecosistemas y gestión territorial frente a erosión, presión extractiva, cambio climático y movilidad.

DIMENSIÓN	PRIORIDAD	LÍNEA DE BASE / DATA DE PARTIDA	COMPROMISO 2027–2030	INDICADOR CLAVE
Desarrollo Ambiental	Agua potable y saneamiento sostenible	En 2025, 45,6 % de viviendas tenía acceso a agua potable y 64,2 % a desagüe. Oxamarca registró 29,1 % de acceso a agua potable, Cortegana 33,1 % y Chumuch 33,8 %. En desagüe, Jorge Chávez registró 38,7 % y Utco 47,4 %. INEI: 21 168 de 28 273 viviendas declararon red pública como procedencia del agua; 4 137 viviendas registran disposición de excretas sin conexión y al aire libre. PP 0082 en 2026: PIM S/ 6 402 446 y devengado S/ 6 034 419 (94,3 %); PP 0083: S/ 1 433 859 y S/ 250 610 (17,5 %).	Ampliar y mejorar el acceso sostenible a agua potable y saneamiento, priorizando territorios con mayores brechas y fortaleciendo calidad, mantenimiento, continuidad y sostenibilidad de los sistemas.	% de viviendas con agua potable; % con saneamiento; viviendas sin solución sanitaria; sistemas atendidos; vigilancia de calidad del agua.
Desarrollo Ambiental	Gestión integral de residuos sólidos y calidad ambiental	Programa Presupuestal 0036: avance 95,7 % en 2023, 95,1 % en 2024 y 97,4 % en 2025; 2026 PIM S/ 945 261, devengado S/ 692 757 (73,3 %) al 31/08/2026. El diagnóstico señala necesidades en segregación, valorización y disposición final adecuada.	Fortalecer segregación, recolección, valorización, disposición final y educación ambiental, vinculando el gasto con cobertura y calidad efectiva del servicio.	Cobertura de recolección; residuos gestionados adecuadamente; acciones de valorización; puntos críticos intervenidos.
Desarrollo Ambiental	Conservación de ecosistemas, fuentes hídricas y recuperación de suelos	Aproximadamente 17 % del territorio mantiene espacios naturales. La Agencia Agraria reportó producción de aproximadamente 1,5 millones de plantas/año para control de erosión, con meta de 4 millones y solicitudes superiores a 3 millones. Se identificaron 39 mineros informales registrados entre Sorochuco y Huasmín en 2025. PP 0144: PIM S/ 7 130 y devengado S/ 3 390 (47,5 %) en la información de partida revisada.	Conservar y recuperar ecosistemas, proteger fuentes hídricas y fortalecer recuperación de suelos y cobertura vegetal, incorporando seguimiento territorial y articulación frente a presiones ambientales.	Áreas conservadas/restauradas; superficie recuperada cuando exista medición; plantas instaladas; fuentes hídricas vigiladas; zonas priorizadas atendidas.
Desarrollo Ambiental	Gestión ambiental territorial, adaptación climática y movilidad sostenible	El diagnóstico identifica erosión, pérdida de capacidad productiva del suelo, riesgos sobre disponibilidad de agua y presión sobre cabeceras de cuenca. PP 0148 registra 22,7 % en 2023, 86,7 % en 2024, 14,0 % en 2025 y 48,9 % en 2026; en 2026 el PIM fue S/ 18 840 367 y el devengado S/ 9 213 858 al 31/08. No existe una serie provincial cuantitativa completa sobre emisiones o superficie afectada por cambio climático en la información revisada.	Fortalecer gestión ambiental territorial y adaptación climática, articulando planificación, infraestructura y movilidad urbana con menor impacto ambiental y seguimiento físico de las intervenciones.	Intervenciones de adaptación; puntos críticos atendidos; intervenciones de movilidad; indicadores territoriales disponibles.

Fuente: DIRESA Cajamarca – ASIS Celendín 2025; INEI Censos Nacionales 2025; MEF – Consulta Amigable; Diagnóstico Territorial Celendín 2027–2030; Agencia Agraria/Acta MCLCP 20/11/2025. Elaboración: MCLCP – Provincia de Celendín.

IV. EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

El eje institucional busca que la capacidad administrativa se traduzca en capacidad de respuesta: planificar, contratar, ejecutar, supervisar, informar y rendir cuentas.

DIMENSIÓN	PRIORIDAD	LÍNEA DE BASE / DATA DE PARTIDA	COMPROMISO 2027–2030	INDICADOR CLAVE
Desarrollo Institucional	Gestión orientada a resultados y calidad del gasto	Categoría presupuestaria 9001: PIM/devengado 2023 S/ 15 971 099/S/ 14 529 839 (91,0 %); 2024 S/ 14 539 985/S/ 13 380 325 (92,3 %); 2025 S/ 14 783 761/S/ 12 807 529 (86,3 %); 2026 S/ 14 949 710/S/ 9 250 829 (61,9 %) al 31/08. El seguimiento señala la necesidad de conectar gasto administrativo con capacidad real de producir resultados.	Fortalecer la articulación entre planificación, presupuesto, programación de inversiones y seguimiento físico y de resultados, priorizando las brechas del Acuerdo.	Indicadores de gestión con seguimiento; cumplimiento de metas; ejecución física y financiera vinculada a prioridades.
	Gestión y culminación de obras e inversiones prioritarias	La documentación identifica obras paralizadas o con dificultades de ejecución vinculadas a la carretera Celendín–Sorochuco–Huasmín, agua potable y alcantarillado, comisaría, CETPRO, infraestructura educativa y sistema de riego del sector El Tambo.	Establecer seguimiento físico, contractual y presupuestal de las inversiones prioritarias, con identificación de responsables, cronogramas y medidas para su continuidad o culminación.	Obras priorizadas con ficha de seguimiento; avance físico; avance financiero; obras culminadas y puestas en servicio.
	Articulación intergubernamental e intersectorial	El diagnóstico identifica dificultades de articulación y señala que las principales brechas requieren coordinación entre Municipalidad, sectores, municipalidades distritales, comunidades y sociedad civil. La experiencia MCLCP registra espacios de concertación con Educación, Salud y Agricultura.	Fortalecer espacios periódicos de coordinación para compromisos multisectoriales, con responsables, plazos y seguimiento.	Reuniones/acuerdos interinstitucionales; compromisos con responsable; porcentaje de compromisos con seguimiento.
	Transparencia, participación y rendición de cuentas	El seguimiento concertado se plantea como mecanismo de diálogo técnico, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas. El diagnóstico identifica necesidad de fortalecer mecanismos permanentes de participación y seguimiento.	Institucionalizar mecanismos periódicos de rendición de cuentas y seguimiento concertado del Acuerdo, con información pública sobre presupuesto, avances y brechas.	Informes de rendición; sesiones de seguimiento; compromisos reportados; información presupuestal y de resultados publicada.

Fuente: MEF – Consulta Amigable; Seguimiento Concertado Celendín 2023–2026; Diagnóstico Territorial de la Provincia de Celendín 2027–2030; Acta MCLCP Celendín 20/11/2025. Elaboración: MCLCP – Provincia de Celendín.

V. CRITERIO PARA EL SEGUIMIENTO 2027–2030

La línea de base de cada compromiso constituye el punto de partida para medir el avance durante 2027–2030. El seguimiento deberá mantener separadas las fuentes y definiciones: por ejemplo, el 45,6 % de acceso a agua potable del ASIS no debe confundirse con el 74,9 % de viviendas cuya procedencia del agua es la red pública según INEI, porque corresponden a conceptos diferentes.

Para cada indicador se deberá establecer posteriormente una meta 2030, responsable institucional, fuente de verificación y periodicidad de reporte. Cuando no exista una línea de base cuantitativa suficiente, la primera tarea del periodo deberá ser generar o actualizar el dato, sin sustituirlo por estimaciones no sustentadas.

La ejecución presupuestal será utilizada como indicador de gestión y no como sustituto del resultado. El seguimiento deberá observar conjuntamente recursos, productos o intervenciones, cobertura territorial, población atendida y resultados disponibles.

VI. SUSCRIPCIÓN

El presente Acuerdo de Gobernabilidad Provincial expresa la voluntad de los actores participantes de trabajar sobre las prioridades identificadas para Celendín durante el periodo 2027–2030, dentro de sus respectivas competencias y responsabilidades.

Celendín, 30 de setiembre de 2026

DNI: 27058894.
Ahora Nación.
Cheloy

DNI: 70018520.
CAJAMARCA.
RENACE.

JORGE URQUÍA
DNI: 41352068
APP.

DNI: 42483273
APP.

DEYNER DRPUZ CHAPOZ
DNI: 27058391.

MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA REGIÓN CAJAMARCA

DIAGNÓSTICO Y SEGUIMIENTO CONCERTADO DEL ACUERDO DE GOBERNABILIDAD

PROVINCIA DE CELENDÍN

Balance 2023–2026 y prioridades para el Acuerdo de Gobernabilidad 2027–2030

Setiembre 2026

1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento desarrolla el Seguimiento Concertado del Acuerdo de Gobernabilidad Provincial de Celendín 2023–2026, como un ejercicio de diálogo, articulación y corresponsabilidad entre la sociedad civil organizada, las instituciones públicas y otros actores del territorio. Su propósito es analizar los avances alcanzados durante el periodo, las brechas que permanecen y los principales desafíos que requieren continuidad de atención, relacionando la ejecución de los recursos públicos con las condiciones y resultados observados en la provincia.

El seguimiento analiza la correspondencia entre los compromisos establecidos en el Acuerdo de Gobernabilidad, la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Celendín y las principales problemáticas territoriales, organizadas en cuatro ejes: Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Desarrollo Ambiental y Desarrollo Institucional. La revisión no se limita al porcentaje de ejecución presupuestal, sino que busca relacionar recursos asignados, recursos ejecutados, servicios e intervenciones, población atendida, resultados disponibles y brechas territoriales, reconociendo que un mayor nivel de gasto no constituye por sí mismo evidencia de resultados homogéneos. Esta perspectiva se encuentra desarrollada en el seguimiento de los programas analizados.

En el Eje de Desarrollo Social, el análisis evidencia avances importantes en algunos resultados, particularmente en la reducción de la anemia infantil entre 2023 y 2025; sin embargo, persisten brechas diferenciadas en desnutrición crónica infantil, pobreza, agua potable, saneamiento y acceso efectivo a los servicios. En educación, la provincia presenta una red amplia y territorialmente dispersa, con una importante presencia de servicios rurales, por lo que el seguimiento requiere considerar las condiciones diferenciadas de los distritos y de las instituciones educativas.

En el **Eje de Desarrollo Económico**, el seguimiento considera los recursos destinados a la sanidad animal, sanidad vegetal y aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario, observándose trayectorias presupuestales diferenciadas durante el periodo. La lectura del eje permite identificar la necesidad de relacionar las intervenciones presupuestales con la atención efectiva a productores, la cobertura territorial, el acceso y aprovechamiento del agua para actividades productivas y los resultados verificables en el territorio.

En el **Eje de Desarrollo Ambiental**, se analizan las principales brechas relacionadas con agua y saneamiento, gestión de residuos sólidos, conservación y uso sostenible de los ecosistemas, recuperación y protección de recursos naturales y condiciones ambientales del territorio. La información disponible muestra diferencias importantes entre distritos en el acceso a servicios básicos, por lo que el desafío consiste en fortalecer intervenciones territorialmente focalizadas y sostenibles, articulando inversión, prestación de servicios y resultados ambientales.

En el **Eje de Desarrollo Institucional**, el seguimiento considera principalmente la **Categoría presupuestaria 9001: Acciones Centrales**, cuya ejecución alcanzó niveles superiores al 86 % en los años cerrados y 61,9 % en 2026 al 31 de agosto. Este comportamiento debe ser interpretado conjuntamente con la capacidad municipal para planificar, programar, contratar, ejecutar inversiones, realizar seguimiento y rendir cuentas, de modo que los recursos disponibles se traduzcan oportunamente en bienes, servicios e intervenciones para la población.

La información presupuestal corresponde principalmente a Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para los ejercicios 2023, 2024, 2025 y 2026, utilizando para este último año información con corte al 31 de agosto de 2026. Esta fecha de corte es relevante para interpretar los resultados, dado que la información de 2026 representa un avance parcial del ejercicio y no un cierre anual. El análisis se complementa con información sectorial y territorial disponible para la provincia de Celendín.

En este sentido, el seguimiento concertado constituye una **base técnica para la formulación del Acuerdo de Gobernabilidad Provincial de Celendín 2027–2030**, porque permite identificar los avances alcanzados, reconocer las brechas que permanecen y establecer los ámbitos que requieren continuidad, fortalecimiento

o una intervención articulada. Los resultados del presente documento deberán servir para orientar la construcción de compromisos verificables, vinculados con **indicadores, líneas de base, metas, responsables institucionales y mecanismos de seguimiento concertado**, de manera que el próximo Acuerdo traduzca las principales necesidades del territorio en una agenda común de gobernabilidad provincial.

2. METODOLOGÍA

2.1. Enfoque del seguimiento concertado

El seguimiento concertado es entendido como un mecanismo de diálogo técnico, participación ciudadana y articulación entre actores públicos y sociales, orientado a generar información útil para la toma de decisiones y el fortalecimiento de la gobernabilidad. No constituye una fiscalización de carácter punitivo, sino un proceso que permite contrastar compromisos, recursos, intervenciones, resultados y brechas, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas.

2.2. Objetivo del seguimiento

El objetivo es analizar la correspondencia entre los compromisos prioritarios establecidos en el Acuerdo de Gobernabilidad Provincial de Celendín 2023–2026 y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Celendín, identificando avances, brechas, nudos críticos y aspectos que requieren continuidad o fortalecimiento para el periodo 2027–2030. El análisis considera información con corte al 31 de agosto de 2026.

2.3. Ámbitos de análisis

El seguimiento se organiza en cuatro ejes de gobernabilidad:

- Eje de Desarrollo Social: educación, desarrollo infantil temprano, actividad física y recreativa, atención a personas adultas mayores y otras condiciones vinculadas al bienestar de la población.
- Eje de Desarrollo Económico: sanidad animal, sanidad vegetal y aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario.
- Eje de Desarrollo Ambiental: agua y saneamiento, gestión de residuos sólidos, conservación y uso sostenible de ecosistemas y condiciones ambientales y territoriales.
- Eje de Desarrollo Institucional: gestión municipal, capacidad administrativa, planificación, ejecución presupuestal, inversión, seguimiento y rendición de cuentas.

Esta organización permite que el análisis presupuestal sea leído conjuntamente con las principales condiciones y brechas identificadas en el territorio.

2.4. Fuentes de información

La principal fuente para el seguimiento presupuestal es la **Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)**, utilizando información correspondiente a los años **2023, 2024, 2025 y 2026**. Para 2026 se utiliza información con corte al **31 de agosto de 2026**.

El análisis presupuestal se complementa con información sectorial y territorial disponible, entre ella información de **salud, educación, estadísticas territoriales y documentos técnicos de la provincia de Celendín**, según la disponibilidad de cada indicador.

2.5. Análisis de la ejecución presupuestal

Para cada programa o categoría presupuestaria analizada se consideran principalmente tres variables:

PIM: Presupuesto Institucional Modificado disponible durante el ejercicio.

Devengado: monto del presupuesto que registra obligación reconocida.

Avance: proporción del devengado respecto del PIM.

La lectura de estas variables se realiza conjuntamente. Por ello, el análisis no interpreta el porcentaje de ejecución de manera aislada, sino que considera **el tamaño del presupuesto asignado, el monto efectivamente devengado, la proporción ejecutada, su comportamiento respecto de los años anteriores y el monto que permanece pendiente de ejecución**.

En el caso de 2026, los porcentajes se presentan como **avance al 31 de agosto de 2026**, sin compararlos directamente con los porcentajes de cierre anual de 2023–2025.

2.6. Vinculación entre presupuesto, servicios, resultados y brechas

El seguimiento adopta una lectura que articula cuatro elementos:

Recursos → ejecución → servicios/intervenciones → resultados y brechas.

De esta manera, el análisis busca responder no solamente cuánto presupuesto fue asignado o ejecutado, sino también **qué intervenciones fueron financiadas, qué población o territorio fue atendido, qué resultados disponibles pueden observarse y qué brechas continúan pendientes**.

Esta metodología se aplica, por ejemplo, en el seguimiento del Programa Presupuestal 1001, donde la ejecución presupuestal se relaciona con la evolución de la anemia, la desnutrición crónica infantil, las condiciones de agua y saneamiento y el acceso efectivo a los servicios de salud.

2.7. Análisis territorial

El seguimiento incorpora una lectura territorial, considerando que los resultados provinciales pueden ocultar diferencias importantes entre distritos y poblaciones. En educación, por ejemplo, la provincia presenta una red educativa ampliamente rural y territorialmente dispersa: el 93,5 % de los servicios de Educación Básica Regular registrados en 2025 son rurales y atienden al 66,4 % de la matrícula EBR.

Por ello, cuando la información disponible lo permite, se identifican distritos o territorios que concentran mayores brechas, con el propósito de que el seguimiento y la posterior formulación del Acuerdo de Gobernabilidad puedan considerar **prioridades diferenciadas según territorio y población**.

2.8. Utilidad del seguimiento para el Acuerdo de Gobernabilidad 2027–2030

El resultado del seguimiento no constituye únicamente un balance del periodo 2023–2026. Su finalidad es proporcionar una **base técnica y concertada para la construcción del Acuerdo de Gobernabilidad Provincial de Celendín 2027–2030**.

En consecuencia, las brechas y desafíos identificados deberán traducirse en el siguiente acuerdo en **compromisos concretos, indicadores verificables, líneas de base, metas, responsables institucionales y mecanismos periódicos de seguimiento**, procurando que la agenda de gobernabilidad responda a las principales necesidades del territorio y permita verificar progresivamente los resultados alcanzados.

3. PERFIL POBLACIONAL DE LA PROVINCIA DE CELENDÍN

3.1. Caracterización general de la población

La provincia de Celendín cuenta con **84 982 habitantes**, de acuerdo con los resultados de los **Censos Nacionales 2025: XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas del INEI**. En comparación con el año 2017, cuando la población censada alcanzaba los **79 084 habitantes**, se registra un incremento de **5 898 personas**, equivalente a un crecimiento acumulado aproximado de **7,5 %** y una tasa de crecimiento intercensal de **0,9 %**.

Este comportamiento evidencia que Celendín mantiene una dinámica demográfica positiva, aunque moderada. El crecimiento poblacional debe ser considerado en la planificación de los servicios públicos, particularmente en educación, salud, saneamiento, vivienda, empleo y protección social, debido a que el aumento de población no se distribuye de manera homogénea entre los distritos.

La provincia está conformada por **12 distritos**: Celendín, Chumuch, Cortegana, Huasmín, Jorge Chávez, José Gálvez, Miguel Iglesias, Oxamarca, Sorochuco, Sucre, Utco y La Libertad de Pallán. Dentro de esta estructura territorial se observa una importante concentración poblacional en determinados espacios: el **distrito de Celendín concentra 31 256 habitantes**, mientras que **Huasmín alcanza 10 837 habitantes**. Ambos constituyen los únicos distritos de la provincia que superan los 10 mil habitantes, de acuerdo con los datos censales utilizados para el diagnóstico.

Esta concentración tiene implicancias para la organización territorial de los servicios y para la priorización de inversiones, dado que las necesidades y condiciones de acceso pueden diferir significativamente entre los centros urbanos de mayor concentración y los ámbitos rurales y dispersos.

3.1.1. Estructura de la población por grupos de edad

Uno de los principales elementos para comprender la dinámica social de Celendín es su estructura etaria. De los **84 982 habitantes**, **21 586 personas tienen entre 0 y 14 años**, **49 301 se encuentran entre los 15 y 59 años**, y **14 095 tienen 60 años o más**.

Tabla 1 - Estructura de la población por grupos de edad

Grupo de edad	Población	Participación
0 a 14 años	21 586	**25,4 %**
15 a 59 años	49 301	**58,0 %**
60 años y más	14 095	**16,6 %**
Total	**84 982**	**100,0 %**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Censos Nacionales 2025: XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas. Resultados de población de la provincia de Celendín, según grupos de edad.
Elaboración: MCLCP – Región Cajamarca.

La estructura muestra que **casi seis de cada diez habitantes de Celendín se encuentran entre los 15 y 59 años**, es decir, en el principal tramo de edad asociado a la población en edad de trabajar. Al mismo tiempo, **una cuarta parte de la población tiene menos de 15 años**, lo que mantiene una demanda importante de servicios vinculados con educación, salud, nutrición, desarrollo infantil y protección de niñas, niños y adolescentes.

Por otro lado, **16,6 % de la población tiene 60 años o más**, proporción que evidencia la presencia significativa de población adulta mayor. Este grupo requiere ser considerado en la planificación de servicios de salud, protección social, cuidados, accesibilidad y participación comunitaria.

Por tanto, la estructura poblacional de Celendín plantea **una doble necesidad**: atender las demandas actuales de niñas, niños y adolescentes y, simultáneamente, fortalecer las condiciones para que la población en edad de trabajar pueda acceder a oportunidades de empleo e ingresos, mientras se amplían las respuestas institucionales para una población adulta mayor cada vez más relevante.

3.1.2. Composición de la población según sexo

La población provincial presenta una distribución relativamente equilibrada entre hombres y mujeres, aunque con una ligera mayor participación femenina.

De acuerdo con el Censo 2025, Celendín registra **41 288 hombres (48,6 %) y 43 694 mujeres (51,4%)**.

Esta composición debe ser considerada en la formulación de políticas públicas con enfoque territorial y de ciclo de vida. La población femenina representa una proporción ligeramente mayor del total provincial, por lo que resulta pertinente mantener una mirada específica sobre las necesidades relacionadas con salud, educación, autonomía económica, cuidados y protección frente a situaciones de vulnerabilidad.

Asimismo, la información censal registra **35 550 mujeres de 12 años y más** en la provincia, población relevante para el análisis de la dinámica reproductiva y de las necesidades relacionadas con salud sexual y reproductiva y atención materna.

3.1.3. Población en edad escolar y asistencia educativa

La información censal permite aproximarse también a la situación educativa de la población entre **3 y 24 años**. En este grupo se identifican **31 220 personas**, de las cuales **24 861 asisten actualmente a una institución educativa**, equivalente al **79,6 %**, mientras que **6 359 personas no asisten**, representando el **20,4 %**.

Tabla 2 - Población en edad escolar y asistencia educativa

Situación educativa	Personas	Participación
Asiste a una institución educativa	24 861	**79,6 %**
No asiste	6 359	**20,4 %**
Total 3–24 años	**31 220**	**100 %**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Censos Nacionales 2025: XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas. Resultados de población de la provincia de Celendín, según asistencia a una institución educativa, población de 3 a 24 años.
Elaboración: MCLCP – Región Cajamarca.

El dato evidencia que, si bien existe una mayoría de población de 3 a 24 años vinculada al sistema educativo, **aproximadamente 1 de cada 5 personas de este grupo etario no asiste a una institución educativa**. Esta situación constituye un aspecto que requiere profundización en el diagnóstico, diferenciando las causas según edad, sexo, ámbito urbano-rural, nivel educativo y distrito.

En consecuencia, la caracterización poblacional debe vincularse con las condiciones de acceso, permanencia y culminación de la educación, así como con las brechas de infraestructura, servicios básicos, conectividad y disponibilidad de docentes que afectan particularmente a los ámbitos rurales.

3.1.4. Cobertura declarada de seguro de salud

En materia de protección en salud, el Censo 2025 registra una amplia presencia del **Seguro Integral de Salud (SIS)**. En Celendín, **75 384 personas declaran contar con SIS**, equivalente al **88,7 % de la población provincial**.

Asimismo, **7 118 personas declaran contar con EsSalud (8,4 %)**; mientras que se registran **507 personas con seguro privado de salud**, **499 con seguro de las Fuerzas Armadas**, **99 con otros seguros** y **1 719 personas que declaran no contar con seguro**.

Tabla 3 -Cobertura de Seguro de Salud

Tipo de seguro declarado	Personas	% de la población
SIS	75 384	**88,7 %**
EsSalud	7 118	**8,4 %**
Seguro privado	507	**0,6 %**
Fuerzas Armadas	499	**0,6 %**
Otro seguro	99	**0,1 %**
Sin seguro	1 719	**2,0 %**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Censos Nacionales 2025: XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas. Resultados de población de la provincia de Celendín, según tipo de seguro de salud declarado.
Elaboración: MCLCP – Región Cajamarca.

La información muestra una población con **alta afiliación declarada al SIS**, lo que debe interpretarse conjuntamente con la capacidad efectiva de los establecimientos de salud, disponibilidad de personal, medicamentos, equipamiento, oportunidad de atención y distancia de los servicios. Por ello, **tener cobertura de seguro no equivale necesariamente a tener acceso efectivo y oportuno a los servicios de salud**.

Este aspecto resulta especialmente relevante para Celendín por su dispersión territorial y por la presencia de población infantil, mujeres en edad reproductiva y adultos mayores, cuyas necesidades de atención presentan características diferenciadas.

3.1.5. Identidad y documentación de la población

Otro indicador relevante de inclusión social es la tenencia de documentación de identidad, debido a su importancia para el ejercicio de derechos y la realización de trámites vinculados al acceso a los servicios públicos. De acuerdo con los resultados de los Censos Nacionales 2025 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), de los **84 982 habitantes de la provincia de Celendín, 84 798 cuentan con Documento Nacional de Identidad (DNI)**, lo que representa aproximadamente el **99,8 % de la población** (INEI, 2025).

Esta elevada proporción constituye una condición favorable para la identificación de la población y su relación con los servicios del Estado. Sin embargo, también es importante considerar a las personas que no cuentan con DNI, debido a que esta situación puede generar dificultades para realizar trámites y acceder a determinados servicios y prestaciones públicas.

Para interpretar adecuadamente esta información, es necesario distinguir entre las diferentes situaciones consideradas en la cédula censal: personas que cuentan únicamente con partida de nacimiento, personas que tienen otro tipo de documento y personas que declararon no tener documento alguno. Esta diferenciación permite evitar que todas estas situaciones sean agrupadas bajo la categoría de población indocumentada, cuando corresponden a condiciones distintas de tenencia de documentos (INEI, 2025).

En consecuencia, la información sobre tenencia de DNI constituye un elemento relevante para el análisis de la inclusión social en la provincia y para identificar posibles necesidades de atención, especialmente en los sectores de población que enfrentan mayores dificultades de acceso a los servicios del Estado.

Síntesis de la caracterización demográfica de la provincia

La caracterización demográfica de Celendín muestra una provincia con **84 982 habitantes, crecimiento poblacional moderado y una estructura etaria en la que predomina la población de 15 a 59 años**. Al mismo tiempo, mantiene una importante población menor de 15 años y una proporción significativa de personas adultas mayores (INEI, 2025).

Esta estructura genera demandas diferenciadas en el territorio. La población infantil y adolescente requiere servicios de salud, nutrición, educación y protección; la población en edad de trabajar requiere oportunidades de empleo, capacitación, productividad e ingresos; mientras que la población adulta mayor demanda servicios de salud, protección social, cuidados y condiciones adecuadas para su participación y vida independiente.

La distribución territorial también constituye un elemento central. La concentración de población en los distritos de **Celendín y Huasmín**, frente a la población más dispersa de otros distritos, plantea el desafío de **equilibrar la provisión de servicios entre los principales centros poblados y los ámbitos rurales**. En estos últimos, las distancias, las condiciones geográficas y la menor densidad poblacional pueden incrementar los costos y las dificultades para acceder a servicios públicos.

En conjunto, el perfil poblacional permite identificar **cinco elementos que deben orientar la lectura del diagnóstico de Celendín**:

1. **Una población de 84 982 habitantes**, que continúa creciendo, aunque a un ritmo moderado.
2. **Una estructura predominantemente adulta**, con 58,0 % de población entre 15 y 59 años, que coloca en primer plano las oportunidades de empleo, generación de ingresos y desarrollo económico.
3. **Una cuarta parte de la población menor de 15 años**, que mantiene una demanda importante de servicios de desarrollo infantil, educación, salud y protección.
4. **Una población adulta mayor que representa el 16,6 % del total**, cuya atención debe adquirir mayor relevancia en la planificación provincial, considerando sus necesidades de salud, protección social y cuidados.
5. **Una población territorialmente dispersa**, con importantes diferencias de concentración entre distritos, lo que exige que las políticas, los servicios y las inversiones incorporen explícitamente la dimensión territorial y urbano-rural.

En este sentido, **el perfil poblacional no debe entenderse únicamente como una descripción demográfica, sino como una base para identificar las demandas diferenciadas de la población y orientar las prioridades de desarrollo provincial**. La estructura de edades, la distribución territorial, la asistencia educativa y las condiciones de aseguramiento constituyen elementos que deben contrastarse con las brechas de salud, educación, saneamiento, empleo, ambiente e institucionalidad identificadas en los demás componentes del diagnóstico.

4. EJE DE DESARROLLO SOCIAL

En esta dimensión se analiza la ejecución de los recursos orientados a atender condiciones y servicios relacionados con el desarrollo de las personas y el bienestar de la población de la provincia de Celendín. El análisis considera los programas presupuestales vinculados a educación, desarrollo infantil temprano, actividad física y recreativa, y atención especializada a las personas adultas mayores, identificando la evolución de sus recursos y niveles de ejecución durante el periodo 2023–2026.

4.1. Programa Presupuestal 1001: Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano

El Programa Presupuestal 1001 comprende intervenciones orientadas al desarrollo infantil temprano, articulando acciones relacionadas con protección social, salud, nutrición, cuidado y atención de niñas y niños durante la primera infancia. En el ámbito presupuestal, contempla productos y actividades diferenciados según las intervenciones y responsabilidades de los distintos niveles de gobierno.

Cadena funcional referencial. Entre las cadenas identificadas por el MEF se encuentran: **Función 23: Protección Social → División Funcional 051: Asistencia Social → Grupo Funcional 0115: Protección de Poblaciones en Riesgo**, así como **Función 20: Salud**, dependiendo del producto y actividad correspondiente.

Tabla 4 - Programa Presupuestal 1001: Productos Específicos para desarrollo Infantil Temprano.

Año	PIM (S/)	Devengado (S/)	Avance
2023	35 260	0	0,0%
2024	1 450	1 450	100,0%
2025	151 914	137 741	90,7%
2026	142 722	68 876	48,3%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Consulta Amigable, años 2023–2026.
Nota: La información de 2026 corresponde al corte del 31 de agosto de 2026; por tanto, el porcentaje de avance representa una ejecución parcial del ejercicio fiscal.
Elaboración: MCLCP – Región Cajamarca.

La trayectoria muestra una variación importante entre años. El seguimiento debe relacionar la ejecución financiera con la continuidad de acciones de primera infancia y con los resultados sectoriales disponibles.

El PP 1001 muestra una **ejecución muy variable** durante el periodo. En 2023 no se registró gasto, mientras que en 2024 se ejecutó el **100%** y en 2025 el **90,7%**, coincidiendo con un incremento importante del presupuesto disponible.

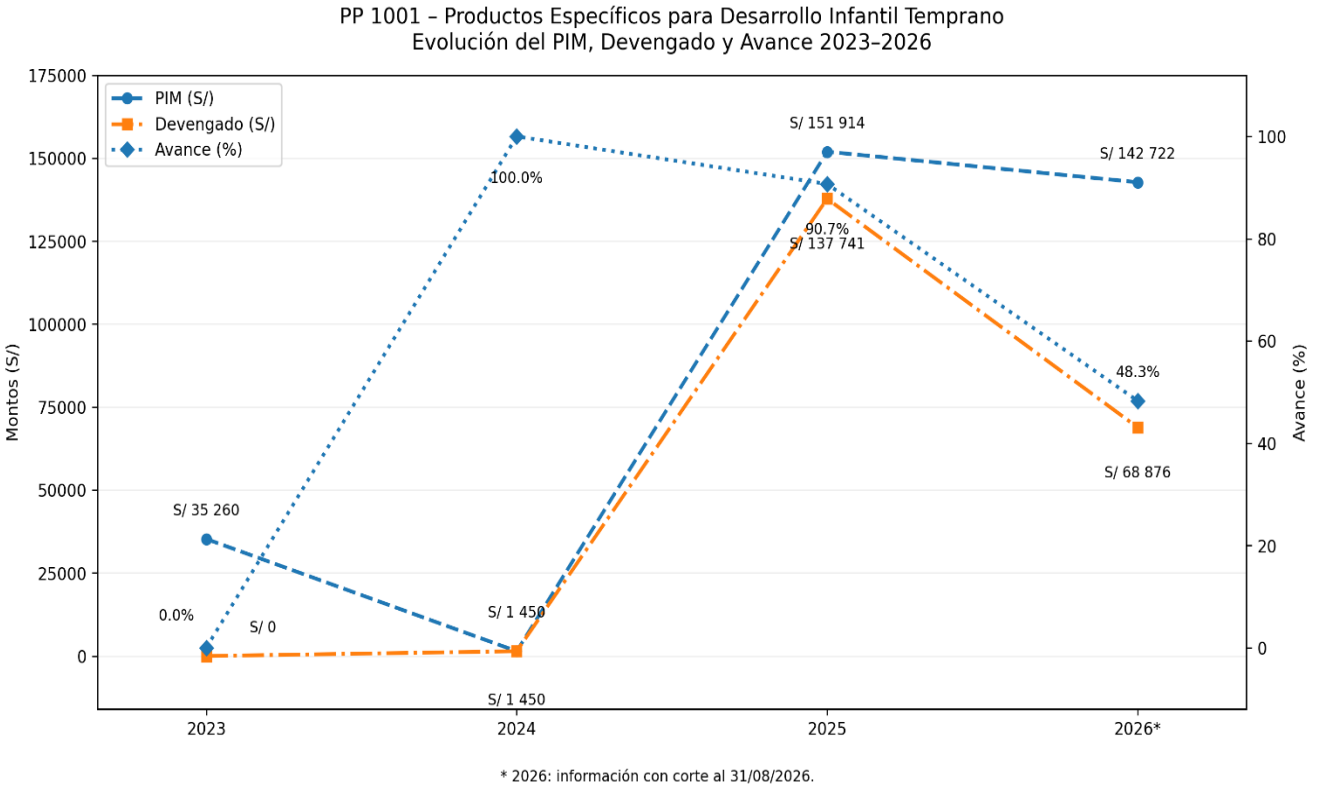
En 2026, el programa cuenta con **S/ 142 722 de PIM** y registra **48,3% de avance al 31 de agosto**. Al tratarse de un año en curso, este resultado debe interpretarse como **ejecución parcial**, no como cierre anual.

Lectura para el seguimiento: el reto no es únicamente ejecutar el presupuesto, sino asegurar que los recursos se traduzcan en servicios y acciones efectivas para el desarrollo infantil temprano, verificando posteriormente las metas físicas y la población atendida.

La lectura concertada no está solo en el porcentaje de ejecución. El punto central es observar si el incremento y la ejecución del presupuesto están acompañando los resultados que se buscan en

desarrollo infantil temprano. En 2025 se ejecutó **S/ 137 741**, mientras que en 2026, al 31 de agosto, ya se han devengado **S/ 68 876**; por tanto, el dato de 2026 debe leerse como **avance parcial del año y no como resultado anual cerrado**.

En consecuencia, el seguimiento debe concentrarse en la articulación entre tres elementos: recursos asignados, ejecución efectiva y resultados en la población infantil. Allí se encuentra el principal espacio para la evaluación concertada: verificar qué productos y servicios se están financiando, a qué población están llegando y qué brechas territoriales persisten.



La imagen muestra una **evolución muy variable** del PP 1001. En 2023 se contó con **S/ 35 260**, pero no se registró devengado (**0,0%**). En 2024 el presupuesto fue menor (**S/ 1 450**), pero se ejecutó el **100%**.

En 2025 el PIM aumentó significativamente hasta **S/ 151 914**, con un devengado de **S/ 137 741 (90,7%)**. Para 2026, al 31 de agosto, el PIM alcanza **S/ 142 722** y el devengado **S/ 68 876**, con un avance de **48,3%**.

En síntesis: después del alto nivel de ejecución registrado en 2024 y 2025, en 2026 la ejecución avanza a un ritmo menor; al tratarse de un corte al 31 de agosto, corresponde seguir observando su evolución hasta el cierre del año.

Problemática del Desarrollo Infantil Temprano en la provincia de Celendín:

El Desarrollo Infantil Temprano (DIT) comprende el proceso de desarrollo físico, cognitivo, comunicativo y socioemocional desde la gestación hasta los cinco años. Según el Ministerio de Salud (MINSA), abarca siete resultados: nacimiento saludable, apego seguro, adecuado estado nutricional, marcha estable y autónoma, comunicación verbal efectiva, regulación de emociones y comportamientos, y función simbólica. En este análisis,

la anemia y la desnutrición crónica infantil (DCI) permiten examinar la dimensión relacionada con el adecuado estado nutricional (Ministerio de Salud, 2025).

Según el Análisis de Situación de Salud (ASIS) 2025 de la Red de Salud Celendín, entre 2023 y 2025 la anemia disminuyó en los cuatro grupos sociales analizados: en el grupo 1 pasó de 29,70 % a 12,34 %; en el grupo 2, de 24,47 % a 9,78 %; en el grupo 3, de 30,55 % a 9,21 %; y en el grupo 4, de 31,14 % a 13,11 %. En cambio, la evolución de la DCI fue desigual: disminuyó en los grupos 2 (de 36,33 % a 30,16 %) y 3 (de 31,29 % a 24,40 %), pero aumentó en los grupos 1 (de 37,11 % a 38,45 %) y 4 (de 19,06 % a 26,96 %). Cabe precisar que el ASIS no explica los criterios utilizados para conformar estos cuatro grupos; por ello, se mantienen las denominaciones de la fuente sin atribuirles características socioeconómicas o niveles de vulnerabilidad no documentados (Red de Salud Celendín, 2025, pp. 115–117).

Estas brechas se presentan en un contexto de pobreza monetaria y limitado acceso a servicios básicos. Según el Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2018 del INEI, los distritos de Oxamarca, Huasmín, Miguel Iglesias y Cortegana registraron incidencias de pobreza de 81,0 %, 76,1 %, 75,8 % y 72,3 %, respectivamente (INEI, 2020). Asimismo, los Censos Nacionales 2025 reportan que el acceso al agua por red pública alcanza al 45,6 % de las viviendas de la provincia, mientras que en Oxamarca llega al 29,1 %, en Cortegana al 33,1 % y en Chumuch al 33,8 %. El acceso al desagüe alcanza el 64,2 % provincial, pero solo el 38,7 % en Jorge Chávez y el 47,4 % en Utco (INEI, 2025).

En cuanto a la oferta de servicios, la provincia cuenta con 50 establecimientos de salud; 40 (80 %) utilizan sistemas de información para el seguimiento del Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED), aunque 18 (36 %) no cuentan con internet, lo que puede dificultar el registro y la transmisión oportuna de información sanitaria. Respecto a su capacidad resolutiva, el 78 % corresponde a la categoría I-1, el 12 % a I-2, el 8 % a I-3 y el 2 % a II-1. Las tres primeras pertenecen al primer nivel de atención, orientado principalmente a la promoción, prevención y atención ambulatoria; el único establecimiento II-1, ubicado en la ciudad de Celendín, corresponde al segundo nivel y funciona como centro de referencia provincial. El ASIS identifica brechas en infraestructura, equipamiento, recursos humanos y disponibilidad de servicios especializados (Red de Salud Celendín, 2025, pp. 29–30, 53 y 78).

Frente a esta situación, el ASIS recomienda fortalecer el CRED, la suplementación con hierro y micronutrientes, la lactancia materna, la alimentación complementaria, la vigilancia nutricional y el seguimiento de niñas y niños en riesgo nutricional. También plantea articular acciones con los gobiernos locales en agua segura, saneamiento y seguridad alimentaria, así como reforzar la búsqueda activa, el seguimiento nominal, las visitas domiciliarias y las actividades extramurales en comunidades rurales y dispersas (Red de Salud Celendín, 2025, pp. 116, 118 y 134–135).

En conjunto, la reducción de la anemia constituye un avance, pero el incremento de la DCI en dos grupos y las brechas de pobreza, servicios básicos y capacidad de atención evidencian desafíos pendientes. Por ello, el seguimiento del PP 1001 debe considerar no solo la ejecución presupuestal, sino también los servicios efectivamente brindados, la población atendida y la evolución de los resultados nutricionales, con atención a los territorios que presentan mayores brechas.

Tabla 5 - SEGUIMIENTO DEL PP 1001 Y SU VINCULACIÓN CON LAS BRECHAS DE DESARROLLO INFANTIL EN LA PROVINCIA DE CELENDÍN

Componente de seguimiento	Evidencia disponible para Celendín	Lectura del avance	Brecha / aspecto pendiente
Ejecución presupuestal	2023: PIM S/ 35 260; devengado S/ 0 (0,0%). 2024: S/ 1 450; devengado S/ 1 450 (100,0%). 2025: S/ 151 914; devengado S/ 137 741 (90,7%). 2026*: S/ 142 722; devengado S/ 68 876 (48,3%).	Se observa un incremento importante de los recursos asignados desde 2025 y una ejecución superior al 90% en 2025.	En 2026 la ejecución es parcial y corresponde al corte del 31/08/2026; todavía existe presupuesto pendiente de ejecutar.
Anemia infantil	Entre 2023 y 2025, la anemia disminuyó en los cuatro grupos analizados: Grupo 1 de 29,70% a 12,34%; Grupo 2 de 24,47% a 9,78%; Grupo 3 de 30,55% a 9,21%; Grupo 4 de 31,14% a 13,11%.	Se evidencia una **mejora importante en los indicadores de anemia** durante el periodo analizado.	La mejora debe sostenerse mediante seguimiento nominal, suplementación, CRED y acciones preventivas, especialmente en los territorios con mayores brechas.
Desnutrición crónica infantil (DCI)	Entre 2023 y 2025: Grupo 1 pasó de 37,11% a 38,45%; Grupo 2 de 36,33% a 30,16%; Grupo 3 de 31,29% a 24,40%; Grupo 4 de 19,06% a 26,96%.	El comportamiento es **diferenciado**: algunos grupos muestran reducción y otros incremento.	La DCI continúa siendo una brecha que requiere intervenciones diferenciadas según territorio y población.
Acceso a servicios de salud infantil	La provincia cuenta con 50 establecimientos de salud; 40 (80%) utilizan el sistema de información CRED.	Existe una red instalada y un nivel importante de utilización de herramientas de seguimiento.	Es necesario fortalecer la cobertura efectiva, búsqueda activa, seguimiento nominal y atención en comunidades rurales y dispersas.
Condiciones sociales y territoriales	El diagnóstico evidencia diferencias territoriales en pobreza, agua potable y saneamiento.	Las condiciones que afectan el desarrollo infantil no son homogéneas en toda la provincia.	Se requiere priorizar territorios con mayores brechas de servicios básicos y condiciones socioeconómicas.
Articulación intersectorial	Las líneas de acción identificadas incluyen nutrición, agua segura, saneamiento, seguridad alimentaria y coordinación con gobiernos locales.	Se reconoce que los resultados nutricionales dependen de factores que trascienden al sector salud.	Fortalecer la articulación entre salud, municipalidad, educación, programas sociales y comunidad.
Seguimiento concertado	El Acuerdo de Gobernabilidad incorpora la reducción de la DCI, nutrición infantil y fortalecimiento de la atención preventiva como temas prioritarios.	El seguimiento permite relacionar recursos públicos con servicios, resultados y brechas territoriales.	Pasar de revisar únicamente cuánto se gastó a verificar **qué resultados se están alcanzando y dónde persisten las mayores brechas**.

Fuentes: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Consulta Amigable, años 2023–2026 (información presupuestal del PP 1001); Red de Salud Celendín, ASIS de la provincia de Celendín 2025 (indicadores de anemia, desnutrición crónica infantil y capacidad de los establecimientos de salud). Elaboración: MCLCP – Región Cajamarca. / Fuente complementaria: INEI, Censos Nacionales 2025 y estadísticas de pobreza monetaria 2025, según los indicadores utilizados en el análisis territorial.

Nota: La información presupuestal de 2026 corresponde al corte del 31 de agosto de 2026. Los indicadores nutricionales comparan los años 2023 y 2025, según los grupos consignados en el ASIS.

En el periodo analizado se identifican **avances que deben ser reconocidos y brechas que requieren atención sostenida**. La reducción de la anemia constituye un resultado favorable; sin embargo,

la persistencia y comportamiento diferenciado de la Desnutrición Crónica Infantil - DCI, junto con las brechas de pobreza, agua potable, saneamiento y acceso efectivo a los servicios, mantienen una **alerta sobre las condiciones que sostienen el desarrollo infantil en determinados territorios**. En este marco, el Seguimiento Concertado permite pasar de la sola revisión de la ejecución presupuestal a una lectura integral de **recursos, servicios, resultados y brechas**, generando una base común para que los actores públicos y sociales identifiquen los avances alcanzados, reconozcan los aspectos pendientes y orienten los esfuerzos siguientes hacia los territorios y poblaciones que presentan mayores necesidades.

Balance del seguimiento

El PP 1001 muestra un **mayor nivel de asignación y ejecución presupuestal en los últimos años**, acompañado de una reducción importante de la anemia infantil. Sin embargo, el comportamiento diferenciado de la DCI y las brechas territoriales de agua, saneamiento y condiciones socioeconómicas muestran que **la ejecución presupuestal por sí sola no garantiza resultados homogéneos**. El seguimiento debe continuar vinculando recursos, servicios, resultados y territorio, con énfasis en las poblaciones que mantienen mayores brechas.

4.2. Programa Presupuestal 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular

El Programa Presupuestal 0090 está orientado a generar condiciones para mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes de la Educación Básica Regular. Comprende intervenciones relacionadas con las instituciones educativas, docentes, materiales educativos, mantenimiento de locales escolares, currículo y evaluación. En el caso de los gobiernos locales, su participación se desarrolla dentro de sus competencias y en articulación con el sector Educación.

Combinación de cadenas funcionales

En la estructura presupuestaria del Programa Presupuestal 0090, la cadena funcional parte de:

- Función 22: Educación: comprende las acciones públicas destinadas al sector educativo.
- División Funcional 047: Educación Básica: organiza las intervenciones dirigidas a la educación básica.
- Grupo Funcional 0103: Educación Inicial: atiende la educación de niñas y niños en la etapa inicial.
- Grupo Funcional 0104: Educación Primaria: comprende la atención educativa en el nivel primario.
- **Grupo Funcional 0105: Educación Secundaria:** comprende la atención educativa en el nivel secundario.

Estas combinaciones se vinculan con diferentes productos y actividades del programa. Por ejemplo, el MEF registra actividades de mantenimiento y operación de locales escolares, gestión del currículo, formación en servicio docente, dotación de materiales educativos y evaluación de aprendizajes.

Tabla 6 - Programa Presupuestal 0090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica Regular

Año	PIM (S/)	Devengado (S/)	Avance
2023	323 021	70 105	21,7%
2024	372 997	233 018	62,5%
2025	121 869	121 068	99,3%
2026	Sin registro visible	Sin registro visible	—

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Consulta Amigable – Transparencia Económica, seguimiento de la ejecución presupuestal del Programa Presupuestal 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular, provincia de Celendín, años 2023–2026.

Nota: La información de 2026 corresponde al corte del 31 de agosto de 2026. En la consulta presupuestal utilizada no se identificó un registro visible para el PP 0090 en dicho ejercicio; por tanto, no corresponde interpretar esta ausencia como ejecución cero.

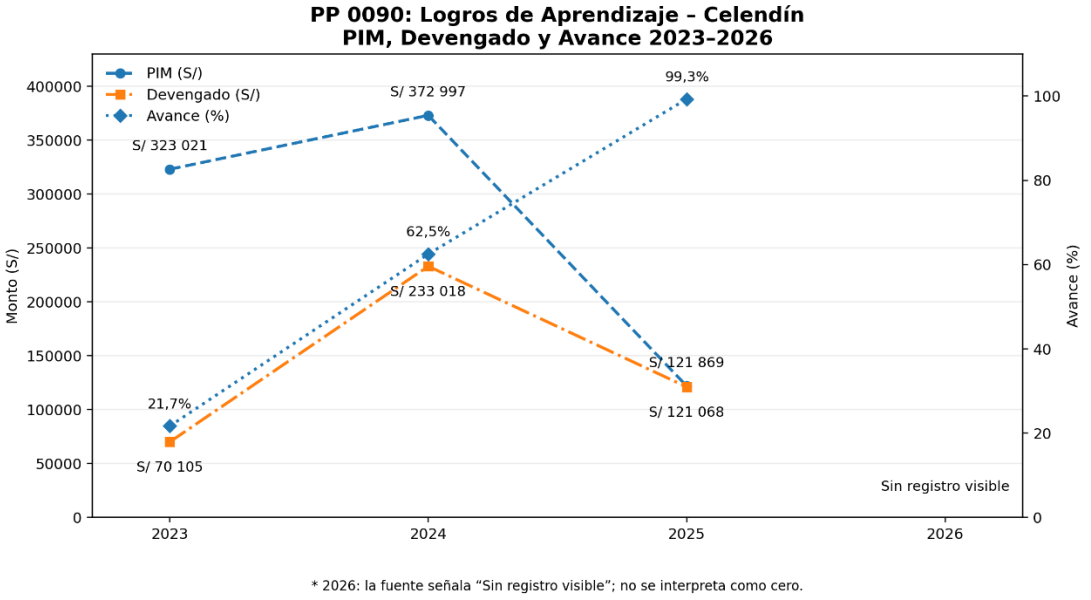
Elaboración: MCLCP – Región Cajamarca.

Para el seguimiento de Celendín: esta estructura permite entender que el PP 0090 no representa una sola intervención, sino un conjunto de productos y actividades que pueden atender distintos niveles de la Educación Básica Regular. Por ello, la ejecución financiera debe complementarse con información sobre **qué productos, actividades, instituciones educativas y metas físicas fueron atendidos**.

La evolución muestra un incremento de la ejecución entre 2023 y 2025. Para 2026 no se infiere ausencia de presupuesto; se señala que no aparece registro visible en la consulta disponible. La continuidad debe revisarse con el registro presupuestal del sector competente.

Entre 2023 y 2025 se observa una **mejora progresiva en la ejecución** del Programa Presupuestal 0090. En 2023 se ejecutó el **21,7%** del PIM; en 2024 el avance subió a **62,5%** y en 2025 alcanzó **99,3%**, prácticamente la totalidad del presupuesto disponible.

En 2026, la información disponible señala **"Sin registro visible"**. Por ello, **no corresponde asumir que la ejecución fue cero**; simplemente no se cuenta con un registro visible en la fuente revisada.



* 2026: la fuente señala "Sin registro visible"; no se interpreta como cero.

El **PP 0090** muestra una mejora sostenida de la ejecución entre 2023 y 2025. En 2023 se ejecutó el **21,7%** del PIM; en 2024 aumentó a **62,5%** y en 2025 llegó a **99,3%**.

Esto significa que, durante el periodo, **la capacidad de ejecución presupuestal fue aumentando**, alcanzando en 2025 un nivel prácticamente total respecto al presupuesto modificado.

Para **2026**, el gráfico no presenta valores porque la fuente indica **"Sin registro visible"**. Por tanto, **no debe interpretarse como una ejecución de 0%**, sino como ausencia de información visible en el registro consultado.

Problemática de la educación en la provincia de Celendín

La situación educativa de Celendín debe analizarse desde una perspectiva territorial que considere no solamente los resultados de aprendizaje, sino también la **capacidad instalada del sistema educativo, la distribución de los servicios, la matrícula, la disponibilidad docente y las condiciones de atención de los distintos niveles y modalidades**.

La información disponible muestra una provincia con una red educativa amplia y territorialmente dispersa, con predominio de la Educación Básica Regular y una importante presencia de servicios educativos en áreas rurales. Esta configuración tiene características diferentes según el nivel educativo y el territorio, por lo que la lectura provincial agregada debe complementarse con un análisis por distrito.

Capacidad instalada y estructura de la oferta educativa

Para este análisis se utiliza la base educativa 2025 proporcionada, que registra **676 servicios educativos activos** en la provincia de Celendín, con **24 530 estudiantes, 2 240 docentes y 3 042 secciones**.

La Educación Básica Regular concentra la mayor parte del sistema: **661 servicios, 22 353 estudiantes y 2 087 docentes**. Esto representa **22 353 de 24 530 estudiantes matriculados, equivalente al 91,1%** de la matrícula registrada en el conjunto de modalidades y niveles incluidos en la base.

Tabla 7 - CAPACIDAD INSTALADA DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LA PROVINCIA DE CELENDÍN 2025

Modalidad / nivel	Servicios educativos	Estudiantes	Participación de la matrícula*	Docentes	Secciones
EBR – Inicial	274	4 363	**17,8%** (4 363/24 530)	326	782
EBR – Primaria	297	9 585	**39,1%** (9 585/24 530)	822	1 614
EBR – Secundaria	90	8 405	**34,3%** (8 405/24 530)	939	542
Educación Básica Alternativa – EBA	5	216	**0,9%** (216/24 530)	20	27
Educación Básica Especial – EBE	3	11	**0,04%** (11/24 530)	10	6
Técnico-Productiva	1	121	**0,5%** (121/24 530)	7	6
Superior Pedagógica	1	717	**2,9%** (717/24 530)	40	22
Superior Tecnológica	5	1 112	**4,5%** (1 112/24 530)	76	43
Total	**676**	**24 530**	**100,0%**	**2 240**	**3 042**

* La participación se calcula sobre **24 530 estudiantes registrados en la base educativa 2025**.
Fuente: Ministerio de Educación del Perú, base educativa/Censo Educativo 2025 proporcionada para el análisis. Elaboración propia.

La estructura muestra que **Primaria concentra el mayor número de estudiantes: 9 585**, equivalente al **39,1% de los 24 530 estudiantes registrados**. Le sigue Secundaria con 8 405 estudiantes, que representa el **34,3%**, mientras que Inicial reúne 4 363 estudiantes, equivalentes al **17,8%**. En conjunto, estos tres niveles de la Educación Básica Regular reúnen **22 353 estudiantes de un total de 24 530, es decir, 91,1%**. Esto confirma que el principal volumen de atención educativa de la provincia se encuentra en la EBR. Dentro de la propia EBR, la distribución también es diferenciada. De los **22 353 estudiantes de EBR**, Primaria representa **9 585/22 353 = 42,9%**, Secundaria **8 405/22 353 = 37,6%** e Inicial **4 363/22 353 = 19,5%**.

Tabla 8 - Distribución de la matrícula dentro de la Educación Básica Regular

Nivel	Estudiantes	Participación dentro de EBR
Inicial	4 363	**19,5%** (4 363/22 353)
Primaria	9 585	**42,9%** (9 585/22 353)
Secundaria	8 405	**37,6%** (8 405/22 353)
Total EBR	**22 353**	**100,0%**

Fuente: MINEDU, base educativa 2025 proporcionada. Elaboración propia.

Esta composición permite observar un aspecto importante para la planificación: **la mayor concentración de matrícula se encuentra en Primaria, pero la mayor cantidad de docentes dentro de la EBR se registra en Secundaria**. La Secundaria cuenta con **939 docentes de un total de 2 087 docentes EBR, equivalentes al 45,0%**, mientras que Primaria cuenta con 822, equivalentes al **39,4%**, e Inicial con 326, equivalentes al **15,6%**.

Tabla 9 - Distribución de docentes en la Educación Básica Regular

Nivel	Docentes	Participación dentro de docentes EBR
Inicial	326	**15,6%** (326/2 087)
Primaria	822	**39,4%** (822/2 087)
Secundaria	939	**45,0%** (939/2 087)
Total EBR	**2 087**	**100,0%**

Fuente: MINEDU, base educativa 2025 proporcionada. Elaboración propia.

Primaria concentra la mayor matrícula y Secundaria concentra la mayor cantidad de docentes. Esta diferencia no debe interpretarse por sí sola como déficit o exceso, porque la organización docente depende del grado, asignaturas, secciones, jornada y características del servicio; pero sí muestra que **la estructura de recursos humanos no se distribuye de la misma manera que la matrícula**.

La oferta educativa mantiene un fuerte componente rural, en contraste con una menor presencia de servicios en el ámbito urbano

La distribución de los servicios educativos de Educación Básica Regular (EBR) en la provincia de Celendín evidencia una marcada concentración en el ámbito rural. De los 661 servicios educativos registrados en los niveles de inicial, primaria y secundaria, 618 se ubican en zonas rurales (93,5 %), mientras que 43 corresponden al ámbito urbano (6,5 %). Esta diferencia muestra que la red educativa provincial tiene una presencia territorial predominantemente rural, frente a una proporción reducida de servicios localizados en zonas urbanas (Ministerio de Educación del Perú [MINEDU], 2025).

Sin embargo, al observar la distribución de la matrícula, la diferencia entre ambos ámbitos es menos pronunciada. De los 22 353 estudiantes matriculados en EBR, 14 839 estudian en servicios rurales (66,4 %), mientras que 7 514 lo hacen en servicios urbanos (33,6 %). Es decir, aunque el ámbito rural concentra más de nueve de cada diez servicios educativos, atiende aproximadamente a dos tercios de la matrícula provincial; en contraste, el ámbito urbano reúne solo el 6,5 % de los servicios, pero concentra un tercio de los estudiantes. Esta relación permite advertir una diferencia importante en la distribución territorial de la oferta y la población atendida (MINEDU, 2025).

La misma tendencia se observa en los tres niveles de EBR. En educación inicial, el 92,7 % de los servicios se encuentra en el ámbito rural (254 de 274), donde estudian 2 957 estudiantes, equivalentes al 67,8 % de la matrícula de este nivel; en el ámbito urbano se ubican 20 servicios (7,3 %), que atienden a 1 406 estudiantes (32,2 %). En primaria, la concentración rural es todavía mayor: 283 de los 297 servicios (95,3 %) se localizan en zonas rurales y atienden a 6 529 estudiantes (68,1 %), mientras que los 14 servicios urbanos restantes (4,7 %) atienden a 3 056 estudiantes (31,9 %). En secundaria, 81 de los 90 servicios (90,0 %) son rurales y atienden a 5 353 estudiantes (63,7 %); por su parte, los 9 servicios urbanos (10,0 %) concentran a 3 052 estudiantes (36,3 %) (MINEDU, 2025).

Tabla 10. Distribución de servicios educativos y estudiantes de Educación Básica Regular, según área geográfica. Provincia de Celendín, 2025

Nivel educativo	Servicios rurales	Servicios urbanos	Estudiantes rurales	Estudiantes urbanos
Inicial	254 (92,7 %)	20 (7,3 %)	2 957 (67,8 %)	1 406 (32,2 %)
Primaria	283 (95,3 %)	14 (4,7 %)	6 529 (68,1 %)	3 056 (31,9 %)
Secundaria	81 (90,0 %)	9 (10,0 %)	5 353 (63,7 %)	3 052 (36,3 %)
Total EBR	618 (93,5 %)	43 (6,5 %)	14 839 (66,4 %)	7 514 (33,6 %)

Fuente: MINEDU, Base de datos del Censo Educativo 2025. Elaboración propia.

Esta distribución tiene implicancias para el análisis de la gestión educativa provincial. La presencia de 618 servicios rurales frente a 43 urbanos evidencia que la organización y el funcionamiento de la oferta educativa deben analizarse considerando las características territoriales de ambos ámbitos. Mientras que en las zonas rurales la oferta se encuentra distribuida en un número elevado de servicios que atienden a una proporción menor de estudiantes por establecimiento, en el ámbito urbano una cantidad reducida de servicios concentra a un tercio de la matrícula provincial. Esta lectura es descriptiva y no permite, por sí sola, concluir que existan diferencias en la calidad del servicio o en las condiciones de infraestructura.

En ese sentido, el seguimiento concertado debe considerar las condiciones de accesibilidad, infraestructura, disponibilidad de servicios básicos, conectividad, dotación de materiales educativos y disponibilidad de docentes, diferenciando las necesidades del ámbito rural y urbano. Estos aspectos requieren información complementaria para determinar las brechas existentes y orientar las prioridades de intervención de las entidades competentes.

Nota metodológica: Los porcentajes se calcularon respecto del total de servicios y estudiantes de cada nivel educativo. Los valores urbanos se obtuvieron por diferencia entre los totales y los registros rurales de la base de datos. La clasificación rural/urbana corresponde a la ubicación de los servicios educativos y no constituye, por sí misma, una medición de sus condiciones de calidad o infraestructura.

La capacidad educativa se encuentra territorialmente concentrada de manera desigual

El análisis por distrito permite identificar otra característica importante: **el distrito que concentra más estudiantes no es el mismo que concentra más servicios educativos**.

Tabla 10 - Matrícula, docente y servicios educativos por distritos, 2025

Distrito	Servicios	Estudiantes	% estudiantes*	Docentes	% docentes**
Celendín	109	**10 788**	**44,0%** (10 788/24 530)	**765**	**34,2%** (765/2 240)
Huasmín	**131**	2 552	10,4%	279	12,5%
Cortegana	87	2 123	8,7%	234	10,4%
Sorochuco	63	1 846	7,5%	193	8,6%
Oxamarca	49	1 632	6,7%	153	6,8%
Sucre	55	1 591	6,5%	161	7,2%
La Libertad de Pallán	59	1 524	6,2%	170	7,6%
Miguel Iglesias	48	996	4,1%	106	4,7%
Chumuch	39	698	2,8%	90	4,0%
José Gálvez	18	562	2,3%	60	2,7%
Utco	14	177	0,7%	23	1,0%
Jorge Chávez	4	41	0,2%	6	0,3%
Total	**676**	**24 530**	**100,0%**	**2 240**	**100,0%**

* Denominador: 24 530 estudiantes registrados.
** Denominador: 2 240 docentes registrados.
Fuente: MINEDU, base educativa 2025 proporcionada. Elaboración propia.

La concentración de la matrícula es muy clara: **Celendín reúne 10 788 estudiantes, equivalentes al 44,0% de los 24 530 estudiantes registrados en la provincia**. También concentra **765 docentes, equivalentes al 34,2% de los 2 240 docentes**.

Sin embargo, **Huasmín presenta el mayor número de servicios educativos: 131 de los 676 registrados, equivalente al 19,4%**, mientras que cuenta con 2 552 estudiantes. Este contraste muestra una diferencia entre **concentración de matrícula y dispersión de servicios**. Celendín concentra población escolar, mientras que Huasmín presenta una red más numerosa de servicios educativos. No se trata de determinar cuál estructura es mejor, sino de reconocer que **las necesidades de gestión educativa no son iguales en ambos territorios**.

Inicial, Primaria y Secundaria: tres estructuras territoriales diferentes

Educación Inicial

El nivel Inicial reúne **274 servicios y 4 363 estudiantes**. La oferta incluye **209 servicios Inicial–Jardín, 1 servicio Inicial–Cuna Jardín y 64 servicios Inicial No Escolarizado**. El componente no escolarizado merece una consideración especial: concentra **438 estudiantes de un total de 4 363 estudiantes de Inicial**, equivalentes al **10,0% (438/4 363)**. Esto muestra que una parte de la atención inicial se desarrolla mediante servicios diferentes al Inicial–Jardín tradicional.

Educación Primaria

Primaria concentra la mayor cantidad de servicios de la EBR: **297 de los 661 servicios EBR**, equivalente al **44,9% (297/661)**, y también la mayor matrícula: **9 585 estudiantes**, equivalentes al **42,9% de los 22 353 estudiantes EBR**. Además, registra **1 614 secciones**, la cifra más alta entre los tres niveles. Esto confirma que Primaria constituye el principal componente cuantitativo de la Educación Básica Regular provincial.

Educación Secundaria

Secundaria registra **90 servicios, 8 405 estudiantes, 939 docentes y 542 secciones**. Aunque tiene menos servicios y menos estudiantes que Primaria, concentra **más docentes: 939 frente a 822**. Esta diferencia debe ser leída teniendo en cuenta la organización de la Secundaria por áreas curriculares y especialidades; sin embargo, **el archivo de base proporcionado no contiene una desagregación confiable de los docentes por especialidad**, por lo que no corresponde inventar o estimar cuántos docentes corresponden a Matemática, Comunicación, Ciencia y Tecnología, Educación Física, Inglés u otras áreas. Esto constituye, en sí mismo, una **necesidad de información para profundizar el seguimiento educativo**.

Educación Básica Alternativa: una oferta pequeña frente a una necesidad potencial

La EBA registra **5 servicios educativos y 216 estudiantes**, equivalentes al **0,9% de los 24 530 estudiantes registrados**.

Su participación dentro de toda la oferta es reducida. Sin embargo, el ASIS de Celendín registra un **15,9% de analfabetismo provincial**, según la fuente utilizada en dicho documento, con diferencias distritales importantes: 22,9% en Huasmín, 22,7% en Sorochuco y 21,8% en Cortegana, mientras Celendín registra 11,2%.

Tabla 11 - Analfabetismo como contexto de la demanda educativa

Territorial	Analfabetismo
Provincial	**15,9%**
Huasmín	22,9%
Sorochuco	22,7%
Cortegana	21,8%
La Libertad de Pallán	15,6%
Jorge Chávez	6,0%

Fuente: Red de Salud Celendín, *ASIS de la provincia de Celendín*, 2025. El indicador corresponde a la fuente utilizada por el ASIS y no debe confundirse con una tasa calculada a partir de la matricula educativa.

Esta información da contenido al seguimiento de la EBA: **la oferta registrada es pequeña, mientras que existen territorios con niveles elevados de analfabetismo**. No podemos afirmar con estos datos que exista una relación directa entre ambos fenómenos, pero sí que se trata de dos dimensiones que conviene analizar conjuntamente en la planificación educativa.

Educación Básica Especial e inclusión educativa

La base registra **3 servicios de Educación Básica Especial**, con **11 estudiantes, 10 docentes y 6 secciones**. La cifra de 11 estudiantes representa apenas **0,04% de los 24 530 estudiantes registrados en toda la base**. Sin embargo, este porcentaje **no debe interpretarse como porcentaje de personas con discapacidad de la provincia**, porque el denominador corresponde a matrícula educativa y no a la población con discapacidad.

Además, la revisión del ASIS de Celendín **no permitió identificar un registro específico y desagregado de niñas, niños y adolescentes con discapacidad** que pueda utilizarse como denominador provincial. Por ello, no corresponde calcular una "cobertura de educación especial" ni una "brecha de discapacidad" con esos 11 estudiantes. Lo que sí puede afirmarse es que existe una oferta EBE registrada y, por tanto, el seguimiento debería complementarse con información de **matrícula de estudiantes con discapacidad en EBR, servicios de apoyo, accesibilidad, profesionales especializados y condiciones de inclusión**, cuando esa información esté disponible.

Educación superior y continuidad de la trayectoria educativa

La oferta educativa de Celendín también comprende educación superior no universitaria.

La base registra:

- 1 Escuela Superior Pedagógica, con 717 estudiantes y 40 docentes.
- 5 servicios de Educación Superior Tecnológica, con 1 112 estudiantes y 76 docentes.

En conjunto, la educación superior pedagógica y tecnológica registra **1 829 estudiantes de los 24 530 de la base**, equivalentes al **7,5% (1 829/24 530)**.

Tabla 12 - Educación Superior no Universitaria

Tipo de servicio	Servicios	Estudiantes	% de matrícula total	Docentes
Superior Pedagógica	1	717	**2,9%** (717/24 530)	40
Superior Tecnológica	5	1 112	**4,5%** (1 112/24 530)	76
Total	**6**	**1 829**	**7,5%** (1 829/24 530)	**116**

Fuente: MINEDU, base educativa 2025 proporcionada. Elaboración propia.

La información disponible permite conocer el tamaño de la oferta superior, pero **no contiene un campo suficientemente claro para desagregar la matrícula y los docentes por especialidad o carrera**. Por ello, no conviene introducir especialidades que no estén verificadas en la base.

La capacidad instalada: ¿qué había y qué tenemos ahora? Un elemento útil es diferenciar **local educativo** de **servicio educativo**. La información ESCALE 2023 registra para el distrito de Celendín 85 locales educativos, de los cuales 78 correspondían a Educación Básica Regular; además, se registraba 1 local de EBA, 1 de EBE, 1 de Técnico-Productiva y 4 de Educación Superior No Universitaria.

Tabla 13 - Capacidad educativa registrada para el distrito de Celendín 2023

Tipo de oferta	Locales educativos
Total	**85**
Educación Básica Regular	78
EBA	1
EBE	1
Técnico-Productiva	1
Superior No Universitaria	4
• **Pedagógica**	1
• **Tecnológica**	3
• **Artística**	0

Fuente: Ministerio de Educación, Magnitudes de la Educación en el Perú – Padrón de Instituciones Educativas, 2023.

Nota metodológica: los 85 registros de 2023 corresponden a **locales educativos**, mientras que los 676 registros de la base 2025 corresponden a **servicios educativos activos**. No deben compararse como si fueran la misma unidad física. Un local puede albergar más de un servicio.

Esta precisión es muy importante para el diagnóstico: **no podemos afirmar que Celendín pasó de 85 a 676 "infraestructuras educativas"**. Lo que podemos afirmar es que las fuentes utilizan unidades de registro diferentes y que la base 2025 permite caracterizar con mayor detalle los servicios, estudiantes, docentes y secciones.

La capacidad docente requiere una mirada generacional

El diagnóstico educativo presentado por la UGEL en noviembre de 2025 aporta otra dimensión relevante. Según esa exposición, **33% de los docentes se encontraba entre 40 y 49 años y 30% entre 50 y 59 años**; conjuntamente, representan **63% del magisterio**. Asimismo, el grupo de 22 a 39 años representaba 24%. La misma presentación señalaba que **60% de los docentes se encontraba en la primera escala magisterial**.

Estos datos no sustituyen la información del Censo Educativo, porque corresponden a una fuente y fecha distintas, pero ayudan a comprender la estructura del magisterio provincial. La combinación de **edad docente, escala magisterial, permanencia y especialización** constituye una dimensión que merece seguimiento, especialmente en una provincia donde una parte importante de los servicios educativos se encuentra en zonas rurales.

Oferta educativa y resultados: la capacidad no se distribuye igual que los aprendizajes

La caracterización de la oferta adquiere mayor significado cuando se la contrasta con los resultados de la ENLA 2024. La evaluación muestra que los resultados de 4.º de primaria varían considerablemente entre los distritos. En Lectura, el nivel Satisfactorio va de **4,4% en Miguel Iglesias a 42,9% en Utco**. En Matemática, varía de **6,1% en La Libertad de Pallán a 28,6% en Utco**.

En el distrito de Celendín, el nivel Satisfactorio alcanza **38,1% en Lectura y 38,1% en Matemática**, mientras que en Miguel Iglesias llega a 4,4% y 8,9%, respectivamente.

Tabla 14 - Resultados de aprendizaje y concentración de matrícula por distrito

Distrito	Estudiantes registrados*	Lectura Satisfactorio	De cada 10, aprox.	Matemática Satisfactorio	De cada 10, aprox.
Miguel Iglesias	996	4,4%	menos de 1 de 10	8,9%	casi 1 de 10
La Libertad de Pallán	1 524	10,1%	1 de 10	6,1%	menos de 1 de 10
Huasmín	2 552	8,1%	casi 1 de 10	9,1%	casi 1 de 10
Chumuch	698	9,1%	casi 1 de 10	9,1%	casi 1 de 10
Sorochuco	1 846	10,7%	1 de 10	8,5%	casi 1 de 10
Oxamarca	1 632	11,8%	1 de 10	8,5%	casi 1 de 10
Cortegana	2 123	11,0%	1 de 10	13,6%	aprox. 1 de 10
Sucre	1 591	20,7%	aprox. 2 de 10	12,5%	aprox. 1 de 10
Jorge Chávez	41	33,3%	aprox. 3 de 10	16,7%	aprox. 2 de 10
José Gálvez	562	35,1%	aprox. 4 de 10	21,4%	aprox. 2 de 10
Utco	177	42,9%	aprox. 4 de 10	28,6%	aprox. 3 de 10
Celendín	**10 788**	**38,1%**	**aprox. 4 de 10**	**38,1%**	**aprox. 4 de 10**

* Matrícula registrada en la base educativa 2025; no corresponde a la población evaluada por ENLA.
Fuente: MINEDU, base educativa 2025 y MINEDU–UMC, ENLA/ECE 2024. Elaboración propia.

Este cuadro permite una lectura particularmente interesante: **el tamaño de la matrícula de un distrito y sus resultados de aprendizaje no siguen necesariamente el mismo patrón**. Celendín concentra 44,0% de la matrícula registrada en la base, pero existen distritos de menor tamaño con resultados de ENLA que presentan valores diferentes.

El Cuadro permite observar que la magnitud de la matrícula y los resultados de aprendizaje no siguen necesariamente el mismo patrón territorial. El distrito de Celendín concentra 10 788 estudiantes registrados, equivalentes al 44,0% de los 24 530 estudiantes de la base educativa provincial, mientras que otros distritos presentan una matrícula considerablemente menor. Esta concentración poblacional hace que el análisis educativo de Celendín deba considerar simultáneamente la magnitud de la población atendida y el nivel de logro alcanzado.

Desde los resultados de la ENLA 2024, las diferencias entre distritos son amplias. En **Lectura**, el nivel Satisfactorio fluctúa entre **4,4% en Miguel Iglesias y 42,9% en Utco**. En términos pedagógicos, esto significa que en Miguel Iglesias **menos de 1 de cada 10 estudiantes evaluados** alcanzó el nivel Satisfactorio, mientras que en Utco lo hizo aproximadamente **4 de cada 10**. En **Matemática**, el rango va de **6,1% en La Libertad de Pallán a 28,6% en Utco**; es decir, desde menos de 1 de cada 10 hasta aproximadamente 3 de cada 10 estudiantes evaluados. Estos resultados evidencian una **heterogeneidad importante del aprendizaje dentro de la propia provincia**.

El caso de Celendín merece una lectura particular. El distrito concentra la mayor matrícula registrada de la provincia y presenta 38,1% de estudiantes en nivel Satisfactorio tanto en Lectura como en Matemática, equivalente aproximadamente a 4 de cada 10 estudiantes evaluados. Por ello, su importancia para la gestión educativa está dada por la combinación de dos elementos: la magnitud de la población escolar y los resultados observados. No debe confundirse este 38,1% con el 44,0% de participación que tiene el distrito en la matrícula provincial, porque ambos porcentajes provienen de universos diferentes.

En los distritos con menores resultados aparece un patrón que requiere seguimiento más cercano. **Miguel Iglesias** registra 4,4% en Lectura y 8,9% en Matemática; **La Libertad de Pallán**, 10,1% y 6,1%; **Huasmín**,

8,1% y 9,1%; y **Chumuch**, 9,1% y 9,1%. En estos territorios, los resultados sugieren una mayor concentración de estudiantes en niveles de logro inferiores al Satisfactorio. La información no permite atribuir estas diferencias a una sola causa, por lo que deben analizarse conjuntamente con las características de la oferta, ruralidad, organización de las instituciones, condiciones docentes y demás factores disponibles.

Un segundo grupo muestra resultados intermedios. **Sorochuco** alcanza 10,7% en Lectura y 8,5% en Matemática; **Oxamarca**, 11,8% y 8,5%; **Cortegana**, 11,0% y 13,6%; y **Sucre**, 20,7% y 12,5%. Estos valores muestran que incluso entre distritos con resultados relativamente cercanos existen diferencias según el área evaluada. Por ello, la brecha no debe analizarse únicamente como un problema general de "rendimiento", sino también desde **las competencias específicas que están mostrando mayores dificultades**. En otros distritos los porcentajes de Satisfactorio son mayores, pero deben interpretarse considerando el tamaño de la población evaluada. **Jorge Chávez** registra 33,3% en Lectura y 16,7% en Matemática, mientras que **José Gálvez** presenta 35,1% y 21,4%. En **Utco**, los resultados llegan a 42,9% y 28,6%. Estos valores muestran mejores resultados relativos en la medición, pero el reducido tamaño de algunos de estos territorios aconseja evitar comparaciones simplificadas y considerar siempre el número de estudiantes involucrados.

Una lectura sencilla para la concertación: La columna **"De cada 10, aproximadamente"** facilita la interpretación de los porcentajes. Así, puede explicarse que en Celendín **aproximadamente 4 de cada 10 estudiantes evaluados alcanzaron el nivel Satisfactorio en Lectura y 4 de cada 10 en Matemática**; en Miguel Iglesias, menos de 1 de cada 10 en Lectura y casi 1 de cada 10 en Matemática; y en La Libertad de Pallán, alrededor de 1 de cada 10 en Lectura y menos de 1 de cada 10 en Matemática. Esta forma de presentar el resultado **no sustituye el porcentaje original**, sino que lo traduce a una expresión más comprensible para los actores sociales, autoridades y equipos técnicos que participan en el seguimiento.

El Cuadro anterior también muestra por qué **no corresponde ordenar los distritos únicamente por resultados de aprendizaje**. Celendín concentra 44,0% de la matrícula registrada, mientras Huasmín concentra el mayor número de servicios educativos y otros distritos tienen una matrícula mucho menor. Por tanto, la dimensión del desafío educativo puede ser diferente aun cuando dos territorios presenten porcentajes similares o diferentes de Satisfactorio.

En consecuencia, para el Seguimiento Concertado conviene utilizar tres preguntas técnicas: cuántos estudiantes se atienden, qué resultados están alcanzando y en qué territorio se concentran las mayores brechas. Esta lectura es coherente con la metodología general del documento, que establece que la ejecución presupuestal debe complementarse con cobertura, población atendida, metas físicas y resultados.

En síntesis, los resultados de la ENLA 2024 evidencian que las brechas de aprendizaje en Celendín tienen una marcada dimensión territorial. La situación no es homogénea entre los doce distritos: mientras algunos presentan menos de 1 de cada 10 estudiantes en nivel Satisfactorio en determinadas áreas, otros alcanzan alrededor de 3 o 4 de cada 10. A la vez, la magnitud de la matrícula es muy desigual, con una fuerte concentración en el distrito de Celendín. Por ello, el seguimiento del PP 0090 debe combinar **magnitud de la población escolar, resultados de aprendizaje y características de la oferta educativa**, de modo que permita identificar con mayor precisión dónde se concentran las brechas y qué condiciones del servicio requieren seguimiento continuo

Por ello, el seguimiento del PP 0090 no debe orientarse únicamente hacia los territorios con más estudiantes ni exclusivamente hacia los que tienen más instituciones. Debe observar **dónde se concentran los estudiantes, cómo está organizada la oferta y dónde persisten las mayores brechas de aprendizaje**.

Tabla 15 - Seguimiento del PP 0090 y situación educativa de la provincia de Celendín

Componente de seguimiento	Evidencia disponible para Celendín	Lectura del avance	Brecha / aspecto pendiente
Capacidad instalada	676 servicios educativos, 24 530 estudiantes, 2 240 docentes y 3 042 secciones en la base 2025.	Existe una red educativa amplia y diversificada.	Diferenciar servicios educativos de infraestructura física y revisar condiciones de cada local.
Educación Básica Regular	661 servicios y 22 353 estudiantes.	La EBR concentra 91,1% de la matrícula registrada.	Mantener una gestión diferenciada por nivel y territorio.
Inicial	274 servicios y 4 363 estudiantes.	Atiende 19,5% de la matrícula EBR.	Fortalecer atención en primera infancia y revisar dispersión territorial del servicio.
Primaria	297 servicios y 9 585 estudiantes.	Es el nivel con mayor matrícula y mayor número de servicios de EBR.	Reducir brechas de aprendizaje y atender particularidades rurales y multigrado.
Secundaria	90 servicios, 8 405 estudiantes y 939 docentes.	Concentra 37,6% de la matrícula EBR y el mayor número de docentes EBR.	Mejorar información sobre especialidades, condiciones del servicio y continuidad de trayectoria.
Ruralidad	618 de 661 servicios EBR son rurales (93,5%).	La red tiene una fuerte dispersión territorial.	Adecuar acompañamiento, conectividad, materiales y soporte docente a contextos rurales.
Concentración territorial	Celendín concentra 10 788 estudiantes (44,0% de la matrícula total); Huasmín registra 131 servicios, el mayor número.	Matrícula y servicios presentan patrones territoriales diferentes.	Planificar con enfoque territorial y no solamente según volumen agregado provincial.
EBA	5 servicios y 216 estudiantes; 0,9% de la matrícula total.	Existe oferta para población que requiere una modalidad alternativa.	Contrastar la oferta con el analfabetismo y población que no concluyó oportunamente la educación básica.
EBE	3 servicios y 11 estudiantes.	Existe una oferta especializada registrada.	Falta un denominador provincial confiable de NNA con discapacidad y datos de inclusión en EBR.
Educación superior	6 servicios; 1 829 estudiantes y 116 docentes.	Existe continuidad educativa superior pedagógica y tecnológica.	Desagregar carreras, especialidades y relación con oportunidades territoriales cuando exista información validada.
Docentes	2 087 docentes EBR; 63% entre 40 y 59 años según exposición de UGEL.	Se observa una estructura docente con importante peso de edades intermedias y altas.	Profundizar en especialización, permanencia, formación y renovación generacional.
Aprendizajes en primaria	ENLA 2024 muestra diferencias distritales importantes.	Existe evidencia territorial concreta del desempeño.	Fortalecer aprendizajes en los distritos con mayor concentración en niveles Previo al inicio e Inicio.
Gestión educativa	PP 0090 ejecutó 21,7% en 2023, 62,5% en 2024 y 99,3% en 2025.	La ejecución financiera mejora considerablemente.	Vincular el gasto con productos, metas físicas y resultados de aprendizaje.
Factores asociados	ENLA identifica relación entre acompañamiento, permanencia docente, prácticas pedagógicas, participación familiar y aprendizaje.	El resultado educativo depende de un conjunto de condiciones del servicio.	Incorporar estas dimensiones al seguimiento territorial, sin atribuirles causalidad directa.

Fuente: Ministerio de Educación del Perú (MINEDU), Base educativa/Censo Educativo 2025; MINEDU–UMC, resultados distritales de ENLA/ECE 2024 y factores asociados a los aprendizajes; exposición de la UGEL sobre características del personal docente; Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Consulta Amigable, ejecución presupuestal del PP 0090, 2023–2026. Información sistematizada en el documento *Seguimiento Concertado del Acuerdo de Gobernabilidad Provincial de Celendín 2023–2026*. **Elaboración:** MCLCP – Provincia de Celendín.

La problemática educativa de Celendín no se reduce a la ejecución del PP 0090. La provincia cuenta con una **red educativa amplia, predominantemente rural y con una fuerte concentración de estudiantes en la Educación Básica Regular**. Primaria concentra la mayor matrícula, Secundaria concentra el mayor número de docentes EBR y Huasmín presenta el mayor número de servicios educativos, mientras que Celendín concentra la mayor cantidad de estudiantes y docentes. Al mismo tiempo, los resultados de la ENLA 2024 muestran diferencias importantes entre distritos, evidenciando que la capacidad instalada y la cobertura del servicio no se traducen de manera homogénea en resultados de aprendizaje. En consecuencia, el seguimiento debe articular **infraestructura y servicios, matrícula, docentes, condiciones territoriales, ejecución presupuestal y aprendizajes**, identificando las brechas que requieren atención diferenciada.

4.2.1. Comparativo: Desarrollo Infantil y Logros de Aprendizaje

a comparación entre el **Programa Presupuestal 1001: Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano** y el **Programa Presupuestal 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular** permite observar dos componentes relevantes del desarrollo social de la provincia de Celendín: las condiciones que inciden en el desarrollo durante la primera infancia y los resultados del proceso educativo.

La comparación se realiza sobre la **trayectoria de ejecución presupuestal de cada programa**, pero **no se suman sus presupuestos**, porque corresponden a intervenciones distintas, con productos, población objetivo y resultados esperados diferentes. Asimismo, una diferencia en la ejecución financiera no permite establecer por sí solas diferencias en resultados, por lo que la lectura debe complementarse con la evidencia sectorial disponible.

Evolución comparada de la ejecución presupuestal

Con la finalidad de examinar el comportamiento de los recursos públicos destinados a las intervenciones vinculadas con el desarrollo infantil temprano y los logros de aprendizaje, se presenta la evolución comparada de la ejecución presupuestal de los programas presupuestales PP 1001 – Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano y PP 0090 – Logros de Aprendizaje de Estudiantes de Educación Básica Regular, correspondientes a los años 2023–2026. La comparación considera el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), el monto devengado y el porcentaje de avance de ejecución, tomando como referencia la información de la Municipalidad Provincial de Celendín registrada en la Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas. Para 2026, se considera el corte al 31 de agosto; asimismo, se precisa que la ausencia de registro visible para el PP 0090 no debe interpretarse como inexistencia de presupuesto o ejecución nula.

Este análisis permite identificar las variaciones anuales en la disponibilidad de recursos y en su ejecución financiera, así como reconocer diferencias en la trayectoria de ambos programas. Su lectura constituye un insumo para el seguimiento concertado, pues permite relacionar el comportamiento presupuestal con las brechas y resultados identificados en desarrollo infantil temprano y educación, sin asumir que el nivel de ejecución financiera, por sí solo, acredita el cumplimiento de las metas o la mejora de los servicios.

Tabla 16 - Comparativo de ejecución presupuestal del PP 1001 y PP0090, 2023 - 2026

Año	PP 1001 – PIM	PP 1001 – Devengado	Avance	PP 0090 – PIM	PP 0090 – Devengado	Avance
2023	S/ 35 260	S/ 0	**0,0%**	S/ 323 021	S/ 70 105	**21,7%**
2024	S/ 1 450	S/ 1 450	**100,0%**	S/ 372 997	S/ 233 018	**62,5%**
2025	S/ 151 914	S/ 137 741	**90,7%**	S/ 121 869	S/ 121 068	**99,3%**
2026*	S/ 142 722	S/ 68 876	**48,3%**	Sin registro visible	Sin registro visible	—

*** 2026:** información con corte al 31/08/2026. En el PP 0090, la consulta disponible no muestra un registro visible; no corresponde interpretarlo como ejecución cero.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Consulta Amigable. Elaboración propia a partir de la información presupuestal utilizada para el seguimiento.

La trayectoria muestra comportamientos diferentes. El PP 1001 parte de una ejecución de 0,0% en 2023, alcanza 100,0% en 2024 y 90,7% en 2025. En 2026 presenta un avance de 48,3% al 31 de agosto. El PP 0090, por su parte, pasa de 21,7% en 2023 a 62,5% en 2024 y alcanza 99,3% en 2025, luego se presenta sin registro visible.

En términos de trayectoria, ambos programas muestran una **mejora de la ejecución en los años cerrados**, aunque parten de situaciones diferentes. En 2023 el PP 1001 no registra devengado, mientras que el PP 0090 alcanza 21,7%. En 2025, ambos presentan niveles elevados de ejecución: 90,7% y 99,3%, respectivamente.

El comportamiento del presupuesto también cambia significativamente entre años. En el PP 1001, el PIM pasa de **S/ 1 450 en 2024 a S/ 151 914 en 2025**. En el PP 0090, el PIM pasa de **S/ 372 997 en 2024 a S/ 121 869 en 2025**. Por ello, el porcentaje de ejecución debe interpretarse conjuntamente con el tamaño del presupuesto disponible: **un porcentaje alto no significa necesariamente que ambos programas estén operando con la misma magnitud de recursos**.

En 2026, la comparación deja de ser homogénea porque el PP 0090 no presenta un registro visible en la fuente consultada. En consecuencia, **no corresponde establecer una diferencia de ejecución 2026 entre ambos programas ni inferir que el PP 0090 no recibió recursos**.

La ejecución financiera adquiere mayor sentido cuando se contrasta con la evidencia disponible sobre las condiciones y resultados asociados a cada programa. En este caso, la información disponible para el PP 1001 corresponde principalmente a indicadores de nutrición infantil y desarrollo temprano, mientras que para el PP 0090 se dispone de información sobre oferta educativa y resultados de aprendizaje.

Tabla 17 - Evidencia Complementaria para interpretar ambos programas.

Dimensión	PP 1001 – Desarrollo Infantil Temprano	PP 0090 – Logros de Aprendizaje
Resultado principal observado	Reducción de la anemia entre 2023 y 2025 en los cuatro grupos sociales analizados.	Resultados de aprendizaje diferenciados entre los distritos de Celendín en ENLA 2024.
Anemia	Grupo 1: 29,70% → 12,34%; Grupo 2: 24,47% → 9,78%; Grupo 3: 30,55% → 9,21%; Grupo 4: 31,14% → 13,11%.	No corresponde como indicador directo del PP 0090.
DCI	Grupo 1: 37,11% → 38,45%; Grupo 2: 36,33% → 30,16%; Grupo 3: 31,29% → 24,40%; Grupo 4: 19,06% → 26,96%.	No corresponde como indicador directo del PP 0090.
Brecha territorial	Persisten diferencias en pobreza, agua potable, saneamiento y resultados nutricionales.	Lectura Satisfactorio: 4,4%–42,9% según distrito; Matemática: 6,1%–28,6%.
Población / cobertura	50 establecimientos de salud; 40 utilizan sistemas de información CRED.	109 IIEE registradas en los resultados ENLA/ECE 2024 utilizados para el análisis distrital.
Condición del servicio	Se identifican brechas en seguimiento nutricional, agua segura, saneamiento y atención efectiva.	La oferta educativa presenta fuerte componente rural y diferencias en infraestructura, docentes y organización territorial.
Desafío central	Sostener la reducción de anemia y enfrentar la persistencia de la DCI y otras brechas que afectan el desarrollo infantil.	Mejorar aprendizajes y reducir las brechas territoriales entre distritos y áreas de aprendizaje.

Fuentes: Red de Salud Celendín, ASIS de la provincia de Celendín, 2025; MINEDU–UMC, ENLA/ECE 2024. Elaboración propia.

Dos trayectorias de resultado que requieren seguimiento diferente

En el PP 1001, la evidencia disponible muestra un resultado favorable en anemia: los cuatro grupos analizados presentan reducción entre 2023 y 2025. Sin embargo, la DCI presenta un comportamiento diferenciado, con reducciones en dos grupos e incrementos en otros dos. Esto significa que una mejora en un indicador nutricional no implica necesariamente que todas las dimensiones del desarrollo infantil estén mejorando en la misma magnitud.

En el PP 0090, la ENLA 2024 muestra que los resultados de aprendizaje presentan una fuerte variación territorial. En Lectura, el porcentaje de estudiantes en nivel Satisfactorio va de 4,4% en Miguel Iglesias a 42,9% en Utco; en Matemática, de 6,1% en La Libertad de Pallán a 28,6% en Utco. El distrito de Celendín registra 38,1% en ambas áreas.

Por tanto, mientras el PP 1001 permite identificar **una mejora nutricional acompañada de brechas persistentes**, el PP 0090 permite identificar **una fuerte heterogeneidad territorial de los aprendizajes**.

La comparación permite una constatación importante: **un alto nivel de ejecución financiera no equivale automáticamente a cierre de brechas**.

En el PP 1001, 2025 registra 90,7% de ejecución y, al mismo tiempo, la anemia presenta una evolución favorable; sin embargo, la DCI mantiene resultados diferenciados entre grupos. En el PP 0090, 2025 registra 99,3% de ejecución, mientras que la evidencia educativa disponible muestra que persisten importantes diferencias territoriales de aprendizaje.

Esto no significa que el gasto haya sido ineficaz ni que exista una relación directa entre ejecución y resultados. Para establecer una relación de ese tipo sería necesario conocer con mayor detalle qué productos fueron financiados, qué población fue atendida, qué metas físicas se cumplieron y en qué periodo se produjeron

los resultados. La propia metodología del documento establece que la ejecución financiera debe complementarse con cobertura, población atendida, metas físicas y resultados.

Una diferencia fundamental: momento de la inversión y momento de la medición

Debe evitarse una comparación temporal simplificada. Para el PP 0090, los resultados de aprendizaje distritales que utilizamos corresponden a la **ENLA/ECE 2024**, mientras que el mayor nivel de ejecución del programa corresponde a **2025**. Por ello, no sería metodológicamente correcto afirmar que la ejecución de 2025 produjo los resultados observados en 2024.

En el PP 1001 ocurre una situación diferente: los indicadores de anemia y DCI disponibles permiten observar la evolución 2023–2025, lo que facilita una lectura temporal más cercana entre la trayectoria del programa y los indicadores sectoriales. Aun así, tampoco debe atribuirse causalidad únicamente a la ejecución presupuestal, debido a que intervienen múltiples factores sociales, sanitarios y económicos.

Tabla 18 - ¡Qué demuestra y qué no demuestra el comparativo?

Comportamiento observado	Lo que sí permite señalar	Lo que no permite afirmar
PP 1001: 90,7% en 2025	Alta ejecución del presupuesto disponible en ese año.	Que las brechas de desarrollo infantil hayan sido cerradas.
PP 0090: 99,3% en 2025	Alta ejecución del presupuesto disponible en ese año.	Que los aprendizajes hayan mejorado como consecuencia directa del gasto.
Reducción de anemia	Existe una mejora del indicador entre 2023 y 2025.	Que toda la reducción sea atribuible al PP 1001.
Persistencia / incremento de DCI en algunos grupos	Los resultados nutricionales no son homogéneos.	Identificar por sí solo una causa específica.
Diferencias ENLA entre distritos	Los aprendizajes presentan una importante heterogeneidad territorial.	Explicar por sí sola las causas de esas diferencias.
Diferencia de ejecución entre programas	Los programas presentan trayectorias presupuestales distintas.	Establecer cuál programa es "mejor" únicamente por su porcentaje de ejecución.

La comparación evidencia que **Desarrollo Infantil y Educación forman parte de una misma trayectoria de desarrollo humano, pero requieren intervenciones y mecanismos de seguimiento diferentes**.

El PP 1001 actúa principalmente sobre condiciones relacionadas con la primera infancia y sus resultados se expresan en indicadores como anemia y DCI. El PP 0090 interviene sobre las condiciones y servicios que buscan mejorar los aprendizajes durante la Educación Básica Regular. En consecuencia, no corresponde evaluar ambos programas bajo un mismo indicador ni mediante el solo porcentaje de ejecución.

La evidencia disponible muestra que en ambos casos existen avances y brechas simultáneamente. En desarrollo infantil se observa una reducción importante de la anemia, pero persisten diferencias en DCI y determinantes sociales. En educación, la ejecución presupuestal alcanza 99,3% en 2025, pero los resultados de aprendizaje presentan diferencias importantes entre distritos. Esto plantea una necesidad común para el seguimiento: **conectar mejor los recursos con los productos, la población atendida, la cobertura territorial y los resultados verificables**.

Balance del comparativo

El comportamiento de ambos programas muestra una **mejora de la ejecución financiera en los años cerrados**, aunque con trayectorias y magnitudes presupuestales diferentes. En desarrollo infantil, la ejecución se acompaña de una evolución favorable de la anemia, pero no de una mejora homogénea en la

DCI. En educación, la elevada ejecución registrada en 2025 convive con brechas territoriales importantes en los aprendizajes observados en la ENLA 2024. La evidencia disponible, por tanto, refuerza una conclusión metodológica para el Seguimiento Concertado: **la ejecución presupuestal constituye una condición necesaria para implementar intervenciones, pero el seguimiento debe verificar además qué servicios se brindan, a quiénes llegan, en qué territorios se concentran y qué resultados se observan**.

4.3. Programa Presupuestal 0101: Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana

El **Programa Presupuestal 0101** busca promover una mayor práctica de **actividades físicas, deportivas y recreativas** en la población, mediante intervenciones orientadas a generar condiciones y espacios que faciliten su realización.

En el ámbito local, comprende acciones vinculadas con la **promoción del deporte, la actividad física y la recreación**, contribuyendo al bienestar y desarrollo integral de la población.

Combinación de cadenas funcionales – Programa Presupuestal 0101

- Función 21: Cultura y Deporte: comprende las acciones públicas relacionadas con la cultura, el deporte y su promoción.
- División Funcional 046: Deportes: agrupa las intervenciones específicamente vinculadas al desarrollo de actividades deportivas.
- **Grupo Funcional 0101: Promoción y desarrollo deportivo:** comprende las acciones orientadas a promover y fortalecer la práctica deportiva en la población.

Esta cadena organiza las intervenciones destinadas a **promover la actividad física, el deporte y la recreación**, incluyendo acciones para facilitar la participación de la población en estas actividades.

Tabla 19 - Programa Presupuestal 0101: Incremento de la práctica de Actividades, deportivas y recreativas en la población peruana.

Año	PIM (S/)	Devengado (S/)	Avance
2023	1 087 728	789 897	72,6%
2024	1 596 331	956 032	59,9%
2025	798 032	601 380	75,4%
2026	3 210 287	1 386 895	43,2%

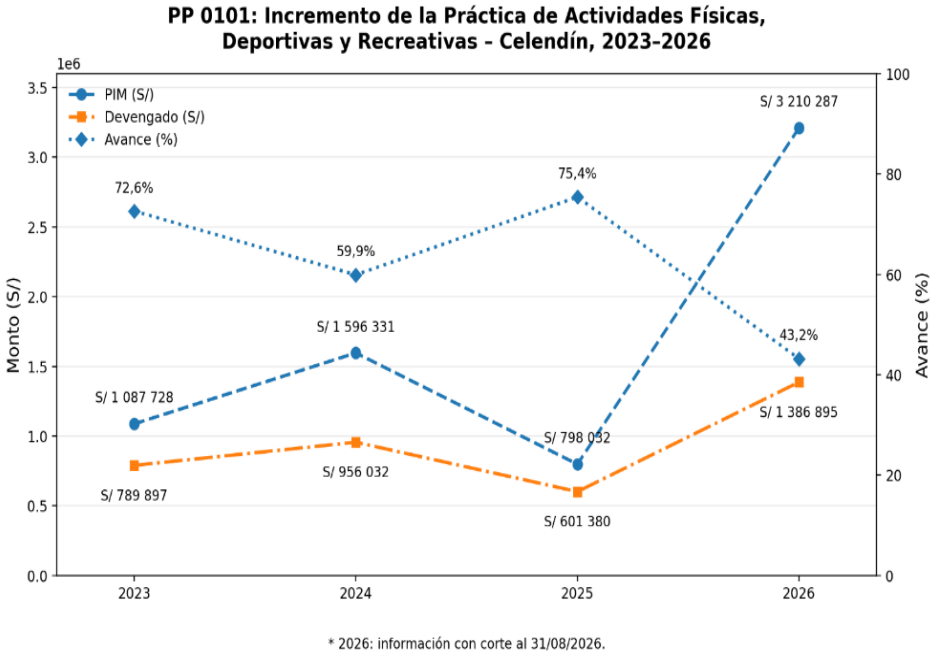
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Consulta Amigable, ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Celendín, Programa Presupuestal 0101: *Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana*, años 2023–2026. Para 2026, información con corte al 31 de agosto de 2026.
Elaboración: MCLCP – Provincia de Celendín.

En 2026 se observa una ampliación del PIM respecto de 2025, mientras el avance al 31 de agosto es 43,2%. El seguimiento debe observar cómo los recursos se traducen en infraestructura, espacios y actividades recreativas y deportivas.

El **PP 0101** presenta una ejecución variable. En 2023 alcanzó **72,6%**, en 2024 disminuyó a **59,9%** y en 2025 aumentó a **75,4%**.

En **2026**, al 31 de agosto, el PIM aumenta a **S/ 3 210 287**, con un devengado de **S/ 1 386 895**, equivalente a **43,2%**. Al tratarse de información parcial, corresponde observar su evolución hasta el cierre del año.

Ilustración 1



El **PP 0101** presenta una ejecución variable durante el periodo. El avance fue de **72,6% en 2023**, bajó a **59,9% en 2024** y aumentó a **75,4% en 2025**.

En **2026**, con corte al 31 de agosto, el PIM alcanza **S/ 3 210 287** y el devengado **S/ 1 386 895**, con un avance de **43,2%**. Al ser información parcial del año, este resultado aún puede variar hasta el cierre presupuestal.

Esta estructura permite entender que el programa no se limita a construir infraestructura. Su finalidad comprende **crear condiciones para que la población pueda realizar actividad física, deporte y recreación**, por lo que el seguimiento debe observar tanto los espacios físicos como las actividades y servicios que efectivamente se ponen a disposición de la población.

4.3.1. Problemática provincial vinculada al Programa Presupuestal 0101: Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana

El **Programa Presupuestal 0101** se relaciona con la promoción de la actividad física, el deporte y la recreación como parte de las condiciones que favorecen el bienestar y el desarrollo integral de la población. En el caso de Celendín, su seguimiento debe leerse junto con problemas sociales y sanitarios que muestran la necesidad de fortalecer estilos de vida saludables, el uso adecuado del tiempo libre, la convivencia y las oportunidades de participación de niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

La problemática provincial no se limita a la disponibilidad de infraestructura deportiva. La información disponible muestra que existen problemas nutricionales, consumo de alcohol y otras sustancias, situaciones de salud mental, violencia y dificultades vinculadas con la permanencia escolar, que requieren respuestas articuladas entre salud, educación, municipalidad, familias y organizaciones sociales.

La situación nutricional evidencia la necesidad de promover estilos de vida saludables

El ASIS de la provincia de Celendín 2025 registró 152 224 atenciones por morbilidad. Dentro de este conjunto se registraron 7 670 atenciones por obesidad, equivalentes al 5 % del total de atenciones por morbilidad provincial. El mismo ASIS identifica una doble carga nutricional, debido a la coexistencia de 9 181 atenciones por desnutrición y 7 670 por obesidad durante 2025. La obesidad también aparece en diferentes etapas del curso de vida:

Tabla 20 – Situación nutricional en la provincia.

Curso de vida	Atenciones por morbilidad	Atenciones por obesidad	Participación
Adolescentes	14 748	309	2 %
Jóvenes	18 956	1 575	8 %
Adultos	54 608	4 634	8 %
Adultos mayores	29 971	952	3 %

Fuente: HIS-MINSA, ASIS Provincia de Celendín 2025. Elaboración: OITE–DIRESA Cajamarca.

Estas cifras corresponden a **atenciones por morbilidad registradas en los servicios de salud y no a número de personas únicas**. Por ello, no deben interpretarse como prevalencia poblacional. Sin embargo, permiten identificar la presencia de la obesidad dentro de la demanda sanitaria provincial y la necesidad de fortalecer acciones preventivas relacionadas con alimentación saludable y actividad física.

El problema adquiere particular importancia en jóvenes y adultos, donde la obesidad representa el 8 % de las atenciones por morbilidad de cada grupo. El propio ASIS relaciona estos registros con sedentarismo y hábitos alimentarios poco saludables.

Consumo de alcohol y presencia de otras sustancias en población estudiantil

La problemática también comprende factores que afectan el desarrollo integral de adolescentes y jóvenes. Según la información presentada por la Unidad de Gestión Educativa Local de Celendín (UGEL Celendín, s. f.), a partir de una muestra de 1 445 estudiantes, el 14 % manifestó consumir bebidas alcohólicas. Asimismo, se identificó presencia de marihuana y pasta básica de cocaína (PBC).

Este dato debe interpretarse estrictamente respecto de la muestra estudiada: no corresponde extrapolar el 14 % al total de estudiantes de la provincia. En el caso de marihuana y PBC, la documentación consultada confirma su presencia, pero no proporciona un número o porcentaje que permita cuantificarla, por lo que no corresponde asignarle una cifra.

Salud mental, convivencia y protección

La documentación provincial identifica la salud mental como una problemática relevante, con referencias a ansiedad, depresión y preocupación por conducta suicida en adolescentes. Asimismo, en la ayuda memoria de la sesión provincial se señala preocupación por depresión y estrés en adultos (Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza [MCLCP] – Provincia Celendín, 2026). La documentación revisada no proporciona una tasa provincial consolidada de ansiedad, depresión, intentos de suicidio o suicidios consumados; por tanto, no corresponde asignar porcentajes sin una fuente específica.

La dimensión de convivencia y protección presenta también información cuantitativa. Según los registros consultados en el Cuadro de Mando Integral de la Dirección Regional de Salud de Cajamarca, se reportaron 79 casos de violencia, entre ellos 17 casos de violencia contra la libertad sexual en

menores de 7 años y 13 casos de violencia física o psicológica en menores de edad (Dirección Regional de Salud de Cajamarca [DIRESA Cajamarca], s. f.).

Estos problemas no son atribuibles exclusivamente a la falta de actividad física o recreativa. Sin embargo, muestran la necesidad de que las acciones dirigidas a niños, adolescentes y jóvenes consideren espacios seguros de participación, integración, recreación y convivencia, articulados con las intervenciones de salud, educación y protección.

Permanencia escolar y uso del tiempo libre

La documentación provincial identifica también la deserción escolar como una problemática que requiere una respuesta multisectorial entre UGEL, municipalidad, familias y sector salud. No obstante, la información revisada no proporciona una tasa provincial de deserción que permita cuantificar su magnitud.

Por ello, el seguimiento del PP 0101 puede contribuir a observar no solamente cuánto se ejecuta, sino también **qué población participa, con qué frecuencia, en qué espacios y bajo qué condiciones**, especialmente en adolescentes y jóvenes. Esto permitiría complementar la información financiera con indicadores físicos y de participación.

Principales brechas asociadas al PP 0101

A partir de la evidencia disponible, las principales brechas que requieren seguimiento son:

Tabla 21 - Evidencia disponible e implicancias para el seguimiento de la práctica de las actividades físicas deportivas y recreativas en la Provincia de Celendín 2025

Dimensión	Evidencia disponible en Celendín	Implicancia para el seguimiento
Estilos de vida saludables	7 670 atenciones por obesidad: 5 % de la morbilidad provincial en 2025	Promoción sostenida de actividad física y hábitos saludables
Jóvenes	1 575 atenciones por obesidad: 8 % de la morbilidad del grupo	Fortalecer oportunidades de actividad física y recreación
Adultos	4 634 atenciones por obesidad: 8 % de la morbilidad del grupo	Incorporar promoción de actividad física durante el curso de vida
Consumo de alcohol	14 % en una muestra de 1 445 estudiantes	Articular deporte, recreación, prevención y salud
Otras sustancias	Presencia identificada de marihuana y PBC	Fortalecer prevención y atención articulada; no se dispone de porcentaje
Salud mental	Ansiedad, depresión y preocupación por conducta suicida adolescente; depresión y estrés en adultos	Articular actividades recreativas con promoción de bienestar y salud mental
Violencia	79 casos; 17 de violencia sexual en menores de 7 años y 13 de violencia física/psicológica en menores	Promover espacios seguros de convivencia y protección
Deserción escolar	Identificada como problemática, sin tasa provincial disponible	Mejorar información sobre permanencia y participación de adolescentes

Fuente: Dirección Regional de Salud Cajamarca (DIRESA Cajamarca), Análisis de la Situación de Salud (ASIS) de la provincia de Celendín 2025, con información del sistema HIS-MINSA; Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Celendín, información sobre consumo de alcohol y otras sustancias en población estudiantil, presentada en el proceso de seguimiento concertado; y documentación de la sesión provincial de la MCLCP Celendín.

Elaboración: MCLCP – Provincia de Celendín.

Nota: Las cifras de obesidad corresponden a atenciones por morbilidad y no a personas únicas ni a prevalencia poblacional. El 14 % de consumo de alcohol corresponde exclusivamente a la muestra de 1 445 estudiantes; no debe extrapolarse al conjunto de estudiantes de la provincia. Para marihuana y PBC no se dispone de porcentajes.

Lectura para el Seguimiento Concertado

La evidencia disponible permite señalar que el desafío del **PP 0101** no consiste únicamente en verificar la existencia o ejecución de recursos destinados al deporte y la recreación. El seguimiento debe avanzar hacia una lectura que relacione **recursos, espacios, actividades, población atendida y resultados asociados al bienestar**.

En Celendín, la presencia de 7 670 atenciones por obesidad en 2025, particularmente el 8 % observado tanto en jóvenes como en adultos, junto con el consumo de alcohol reportado en una muestra de estudiantes y la presencia identificada de marihuana y PBC, evidencia la necesidad de fortalecer acciones preventivas y de promoción de estilos de vida saludables. A ello se suman las preocupaciones documentadas en salud mental, violencia y permanencia escolar.

En consecuencia, el seguimiento del PP 0101 debe procurar que la inversión pública se traduzca progresivamente en **mayores oportunidades de actividad física, deporte y recreación, espacios seguros y accesibles, participación efectiva de la población y articulación con las acciones de salud, educación y protección social**. La información disponible permite identificar estas brechas, pero también evidencia la necesidad de mejorar el registro de indicadores físicos y de resultados para conocer con mayor precisión **cuántas personas participan, quiénes participan, con qué frecuencia y qué cambios se alcanzan en la población beneficiaria**.

4.4. Programa Presupuestal 0142: Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados

El Programa Presupuestal 0142 busca mejorar el acceso de las personas adultas mayores a servicios especializados, con énfasis en la prevención de situaciones de riesgo, la atención y el fortalecimiento de las capacidades de familiares y cuidadores.

Combinación de cadenas funcionales – PP 0142

Para Gobiernos Locales, la estructura funcional oficial 2026 es: **Función 23: Protección Social:** → comprende las intervenciones públicas orientadas a la protección y atención social. **División Funcional 051: Asistencia Social:** → agrupa las acciones de asistencia dirigidas a personas que requieren atención y protección. **Grupo Funcional 0115: Protección de Poblaciones en Riesgo:** → comprende las intervenciones destinadas a prevenir y atender situaciones de riesgo, entre ellas las que afectan a las personas adultas mayores.

En el PP 0142, esta cadena incluye actividades como el **fortalecimiento de familiares y cuidadores, la identificación y derivación de personas adultas mayores en riesgo y los servicios para prevenir condiciones de riesgo**.

4.5. Programa Presupuestal 0142: Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados

El programa presenta una ejecución elevada en los años cerrados 2023–2025. En 2026 el avance al corte es 49,1%. El seguimiento debe relacionar el gasto con los servicios efectivamente brindados a las personas adultas mayores.

Tabla 22 - Programa Presupuestal 0142 Acceso de personas Adultas Mayores a servicios Especializados

Año	PIM (S/)	Devengado (S/)	Avance
2023	52 729	52 345	99,3%
2024	63 425	63 219	99,7%
2025	36 800	34 192	92,9%
2026	42 401	20 814	49,1%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Portal de Transparencia Económica – Consulta Amigable, ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Celendín, Programa Presupuestal 0142: Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados, años 2023–2026. Para 2026, información con corte al 31 de agosto de 2026.

El **PP 0142** presenta una ejecución elevada en los años cerrados: **99,3% en 2023**, **99,7% en 2024** y **92,9% en 2025**.

En **2026**, al 31 de agosto, se registra un PIM de **S/ 42 401** y un devengado de **S/ 20 814**, equivalente al **49,1%** de avance. Al tratarse de información parcial, corresponde seguir su evolución hasta el cierre del año.

En síntesis: el presupuesto tuvo una ejecución alta entre 2023 y 2025, mientras que en 2026 el avance es menor al corte disponible. El seguimiento debe complementar la información financiera con los **servicios efectivamente brindados a las personas adultas mayores**.

Problemática provincial de las personas adultas mayores

La situación de las personas adultas mayores en Celendín debe analizarse considerando su dimensión poblacional, sanitaria, nutricional, de acceso a servicios y de protección social. Los datos disponibles muestran una población adulta mayor significativa y una demanda de atención asociada a enfermedades respiratorias, musculoesqueléticas, digestivas, nutricionales y cardiovasculares.

Una población adulta mayor que requiere una respuesta diferenciada

El **ASIS de la provincia de Celendín 2025**, elaborado con información HIS-MINSA, registra para el curso de vida de **60 años a más**:

Tabla 23 - Población adulta mayor registrada por sexo en la provincia de Celendín 2023 - 2025

Año	Hombres	Mujeres	Total
2023	4 872	5 468	**10 340**
2024	4 828	5 303	**10 131**
2025	3 869	4 820	**8 689**

Fuente: Dirección Regional de Salud Cajamarca, Análisis de la Situación de Salud (ASIS) de la provincia de Celendín 2025, con información del sistema HIS-MINSA, curso de vida de 60 años a más.

En 2025, las mujeres representan 55,5% de esta población y los hombres 44,5%. Entre 2023 y 2025, el registro del curso de vida adulto mayor disminuyó en 1 651 personas, equivalente a aproximadamente 16%.

Esta estructura también muestra una diferencia por sexo: en 2025 se registran 951 mujeres adultas mayores más que hombres.

La morbilidad evidencia una alta demanda de atención

Durante 2025, la población adulta mayor de la provincia de Celendín registró 29 971 atenciones por morbilidad, de las cuales 17 190 (57 %) correspondieron a mujeres y 12 781 (43 %) a hombres. Esta distribución evidencia una mayor participación femenina en la demanda de atención sanitaria registrada, aunque las cifras corresponden a atenciones y no necesariamente a personas distintas ni a prevalencias de enfermedad.

La información sobre la población adulta mayor y las atenciones por morbilidad evidencia la necesidad de fortalecer, durante el periodo 2027–2030, la planificación de los servicios de salud con enfoque de curso de vida y atención diferenciada, considerando la prevención y el control de enfermedades, la salud mental, la nutrición y la continuidad de los cuidados. En ese marco, resulta pertinente promover una política local de envejecimiento digno, saludable y activo, que no se limite a la atención de enfermedades, sino que también favorezca la autonomía, la participación social, la protección frente a la violencia y el acceso oportuno a servicios de salud y cuidados. Para ello, será fundamental fortalecer la articulación entre la municipalidad, el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM), los establecimientos de salud, las familias y las organizaciones comunitarias, así como mejorar el seguimiento de las atenciones y sus principales causas, estableciendo metas e indicadores verificables que permitan evaluar los avances y reducir las brechas, especialmente en los distritos y comunidades con mayores dificultades de acceso.

Las principales causas fueron:

Tabla 24 - Principales Causas de Morbilidad

Principales causas de morbilidad – adulto mayor 2025	Atenciones	%
Infecciones de vías respiratorias agudas	4 102	14%
Lumbago y otras dorsalgias	2 988	10%
Gastritis y duodenitis	2 843	9%
Contractura muscular	1 513	5%
Enfermedades del esófago, estómago y duodeno	1 394	5%
Infección de vías urinarias	1 333	4%
Obesidad	952	3%
Otras enfermedades dentales	819	3%
Desnutrición	793	3%
Resto de enfermedades	12 538	42%
Total	29 971	100%

Fuente: Dirección Regional de Salud Cajamarca (DIRESA Cajamarca), Análisis de la Situación de Salud (ASIS) de la provincia de Celendín 2025, información del sistema HIS-MINSA, curso de vida de 60 años a más.
Elaboración: MCLCP – Provincia de Celendín.

Durante 2025, el ASIS de la provincia de Celendín registró 29 971 atenciones por morbilidad en personas adultas mayores, de las cuales 17 190 (57 %) correspondieron a mujeres y 12 781 (43 %) a hombres. Entre las principales causas figuran las infecciones de vías respiratorias agudas, con 4 102 atenciones (14 %); el lumbago y otras dorsalgias, con 2 988 (10 %); la gastritis y duodenitis, con 2 843 (9 %); y la contractura muscular, con 1 513 (5 %). También se registraron 1 394 atenciones por enfermedades del esófago, estómago y duodeno, 1 333 por infecciones de vías urinarias, 952 por obesidad, 819 por otras enfermedades dentales y 793 por desnutrición. El resto de enfermedades concentró 12 538 atenciones, equivalentes al 42 % del total.

Desde una perspectiva de salud territorial, la distribución de estas atenciones muestra necesidades diversas que requieren respuestas complementarias: prevención y atención oportuna de infecciones respiratorias; evaluación y manejo de problemas musculoesqueléticos que pueden limitar la movilidad y la

autonomía; atención de trastornos digestivos y urinarios; y vigilancia nutricional que considere tanto la obesidad como la desnutrición. En particular, las 4 501 atenciones sumadas por lumbago, dorsalgias y contracturas musculares, junto con las 1 745 atenciones por obesidad y desnutrición, evidencian la importancia de integrar la atención clínica con acciones preventivas, orientación nutricional y promoción de la funcionalidad. Estas cifras describen atenciones registradas y no permiten, por sí solas, establecer cuántas personas distintas fueron afectadas ni determinar las causas territoriales de los problemas observados.

En el periodo 2027–2030, el desafío para la provincia de Celendín será traducir esta evidencia en una respuesta sanitaria articulada y sostenida, que fortalezca la prevención, la detección temprana, la continuidad de los cuidados y el seguimiento de las principales causas de morbilidad en las personas adultas mayores. Para ello, será necesario promover la coordinación entre los establecimientos de salud, la municipalidad, el CIAM, las familias y las organizaciones comunitarias, así como mejorar la disponibilidad de información desagregada por distrito, sexo y tipo de atención. Esta información permitirá identificar brechas de acceso, orientar las intervenciones según las necesidades de cada territorio y establecer indicadores verificables para evaluar los avances hacia un envejecimiento saludable, activo y digno.

La mortalidad muestra el peso de las enfermedades respiratorias y crónicas

En 2025 se registraron 296 defunciones de personas adultas mayores, constituyendo este grupo el de mayor carga de mortalidad según el ASIS. El 54% correspondió a hombres.

Tabla 25 -Principales causas de mortalidad en la población adulta mayor de la provincia de Celendín 2025

Principales causas de mortalidad – adulto mayor 2025	Defunciones	%
Infecciones respiratorias agudas bajas	48	16%
Enfermedades hipertensivas	16	5%
Enfermedades isquémicas del corazón	15	5%
Insuficiencia cardiaca	11	4%
Insuficiencia renal	10	3%
Resto de enfermedades	196	66%
Total	296	100%

Fuente: Dirección Regional de Salud Cajamarca (DIRESA Cajamarca), Análisis de la Situación de Salud (ASIS) de la provincia de Celendín 2025, información sobre mortalidad por curso de vida.
Elaboración: MCLCP – Provincia de Celendín.

La mortalidad registrada en la población adulta mayor durante 2025, con 48 defunciones por infecciones respiratorias agudas bajas (16 % del total), así como las defunciones asociadas a enfermedades hipertensivas, isquémicas del corazón, insuficiencia cardiaca e insuficiencia renal, evidencia la importancia de fortalecer la prevención, el diagnóstico oportuno y la continuidad de la atención de las enfermedades agudas y crónicas. Esta respuesta requiere considerar no solo la disponibilidad de servicios sanitarios, sino también las condiciones territoriales que determinan el acceso efectivo de la población.

El ASIS de la provincia de Celendín identifica barreras geográficas y de transporte que dificultan el acceso oportuno a los establecimientos de salud, entre ellas las grandes distancias, el deterioro de las carreteras, los deslizamientos y derrumbes, la limitada disponibilidad de transporte público y el incremento del caudal de ríos y quebradas durante las lluvias. En las zonas más alejadas, algunas personas deben desplazarse a pie o mediante animales de carga. Estas condiciones representan una dificultad particular para las personas adultas mayores que requieren controles periódicos, tratamiento continuo o atención ante una emergencia.

En consecuencia, para el periodo 2027–2030, el seguimiento del Programa Presupuestal 0142: Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados debe considerar tanto la prestación de servicios como las condiciones reales de acceso de esta población. Será importante promover la coordinación entre la municipalidad, el CIAM y los establecimientos de salud para identificar barreras territoriales, fortalecer la orientación y derivación de pacientes y evaluar alternativas de atención para las comunidades alejadas. El propósito es contribuir a una atención oportuna, continua y pertinente, con especial atención a quienes enfrentan mayores dificultades de desplazamiento y acceso.

Aseguramiento en salud: la afiliación al SIS debe traducirse en acceso efectivo y oportuno

En 2025, la provincia de Celendín registró 88 602 afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS), distribuidos entre sus 12 distritos. Celendín concentró el mayor número de afiliaciones, con 27 063, seguido de Huasmín, con 12 921; Sorochuco, con 9 089; y Cortegana, con 7 945. Esta distribución permite identificar dónde se concentra la población afiliada, pero no demuestra por sí sola que existan diferencias en la cobertura efectiva ni en la calidad de los servicios entre distritos.

Desde una perspectiva de salud territorial, la afiliación constituye una condición de protección financiera, pero no garantiza por sí misma que las personas reciban atención oportuna, continua y pertinente. Para las personas adultas mayores, el acceso efectivo también depende de la disponibilidad de establecimientos y personal de salud, la distancia hasta los servicios, las condiciones de las vías, el transporte y la posibilidad de acceder a consultas, medicamentos, controles y atención especializada. Estas barreras adquieren particular importancia en las comunidades rurales y dispersas de la provincia, donde el desplazamiento puede dificultar la continuidad de los tratamientos.

Por ello, para el seguimiento del periodo 2027–2030, será necesario complementar la información sobre afiliación al SIS con indicadores de utilización y acceso efectivo a los servicios por distrito y grupo de edad. En particular, el seguimiento del Programa Presupuestal 0142: Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados debe orientarse a identificar si la población adulta mayor afiliada logra recibir las prestaciones que necesita, qué barreras persisten y qué acciones corresponden a las instituciones competentes. Así, la evaluación no se limitará al número de afiliados, sino que permitirá observar en qué medida la cobertura formal se traduce en atención efectiva y protección de la salud. La provincia registró **88 602 afiliados al SIS en 2025**. Por distrito:

Tabla 26 -Afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS) por distrito de la Provincia de Celendín 2025

Distrito	Afiliados SIS 2025
Celendín	27 063
Huasmín	12 921
Sorochuco	9 089
Cortegana	7 945
Oxamarca	6 797
Sucre	5 645
Miguel Iglesias	4 452
Chumuch	2 935
José Gálvez	2 839
La Libertad de Pallán	7 277
Jorge Chávez	499
Utco	1 140
Total provincial	88 602

Fuente: Seguro Integral de Salud (SIS), registro de afiliados por distrito, año 2025. Información consignada en el Análisis de la Situación de Salud (ASIS) de la provincia de Celendín 2025.
Elaboración: MCLCP – Provincia de Celendín.

La distribución distrital de los afiliados al SIS en 2025 evidencia diferencias importantes en el volumen de población registrada y plantea la necesidad de analizar la cobertura desde una perspectiva territorial. Celendín, con 27 063 afiliados, concentra el mayor número y, al albergar la capital provincial, cumple una función relevante como núcleo urbano y centro de referencia sanitaria para la población que requiere atención de mayor complejidad. Le sigue Huasmín, con 12 921 afiliados, cuya distribución de centros poblados y condiciones viales deben examinarse para determinar las posibilidades de acceso oportuno a los servicios de salud. Sorochuco, con 9 089 afiliados, requiere analizar la relación entre la ubicación de sus comunidades rurales, las rutas de desplazamiento y la disponibilidad de atención sanitaria; mientras que Cortegana, con 7 945, demanda especial atención a la conectividad vial y a las dificultades de desplazamiento que pueden presentarse durante la temporada de lluvias. Por su parte, La Libertad de Pallán, con 7 277 afiliados, requiere contrastar la distribución de su población con la ubicación de los establecimientos y los servicios disponibles, y Oxamarca, con 6 797, necesita una evaluación de las condiciones del relieve, la dispersión rural y las vías de comunicación para el acceso a controles, medicamentos y atención de urgencia.

Tabla 27 - AFILIACIÓN AL SIS Y ASPECTOS PARA EL ANÁLISIS DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUDA POR DISTRITO - PROVINCIA DE CELENDÍN

Distrito	Afiliados al SIS	Aspectos que requieren evaluación para el seguimiento
Sucre	5 645	Capacidad resolutiva de los servicios locales y posibilidades de referencia hacia establecimientos de mayor complejidad.
Miguel Iglesias	4 452	Conectividad entre centros poblados rurales y establecimientos de salud; necesidades de atención preventiva y continua.
Chumuch	2 935	Distancias, estado de las vías y alternativas de transporte desde las comunidades alejadas.
José Gálvez	2 839	Relación entre afiliados y disponibilidad de servicios, personal sanitario y medios de transporte.
Utco	1 140	Verificar la población residente, distribución de centros poblados y condiciones de acceso a los servicios locales y de referencia.
Jorge Chávez	499	Verificar la población residente, distribución de centros poblados y condiciones de acceso a los servicios locales y de referencia.

Fuente: Registro de afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS)

Nota de interpretación: Los menores números de afiliación registrados en Utco y Jorge Chávez no constituyen evidencia automática de una menor necesidad de atención sanitaria. Es necesario contrastarlos con la población residente y sus condiciones territoriales y de acceso.

En Sucre, que registra 5,645 afiliados, resulta pertinente examinar la capacidad resolutiva de los servicios locales y las posibilidades de referencia hacia establecimientos de mayor complejidad. En Miguel Iglesias, con 4,452 afiliados, corresponde analizar la conectividad entre los centros poblados rurales y los establecimientos de salud, así como las necesidades de atención preventiva y continua. Chumuch, con 2,935 afiliados, requiere evaluar las distancias, el estado de las vías y las alternativas de transporte desde las comunidades alejadas; mientras que en José Gálvez, con 2,839, es necesario contrastar el número de afiliados con la disponibilidad de servicios, personal sanitario y medios de transporte. Finalmente, Utco, con 1,140 afiliados, y Jorge Chávez, con 499, registran los menores números de afiliación del cuadro. En ambos casos, es indispensable verificar la población residente, la distribución de los centros poblados y las condiciones de acceso

a los servicios locales y de referencia, sin interpretar las cifras menores como evidencia automática de una menor necesidad de atención sanitaria.

En conjunto, las diferencias distritales muestran que el número de afiliados al SIS constituye un punto de partida para la planificación, pero no permite determinar por sí solo la cobertura efectiva ni las brechas de acceso. Para el seguimiento concertado 2027–2030, será necesario complementar estos registros con información distrital sobre ruralidad, ubicación y capacidad resolutiva de los establecimientos, tiempos de desplazamiento, condiciones climáticas y estado de las vías, especialmente durante la temporada de lluvias. Esta caracterización permitirá orientar las intervenciones según las condiciones de cada territorio y evaluar si la afiliación formal se traduce en acceso oportuno, continuo y efectivo a los servicios de salud.

Este dato debe leerse con cuidado: **estar afiliado al SIS no equivale automáticamente a haber recibido un servicio especializado ni garantiza acceso efectivo y oportuno**. Para el seguimiento del PP 0142 interesa conocer la cobertura real de servicios para personas adultas mayores.

Salud mental: existe servicio, pero también una brecha de información específica

El ASIS señala que el Centro de Salud Mental Comunitario de Celendín se encuentra operativo, pero funciona actualmente en un local prestado, identificándose la necesidad de contar con infraestructura propia para garantizar la sostenibilidad y expansión de los servicios. En cuanto al recurso humano, el ASIS registra a nivel provincial 12 psicólogos en la estructura de recursos humanos analizada.

Sin embargo, **el ASIS revisado no presenta un indicador cuantitativo específico para personas de 60 años a más sobre depresión, ansiedad, deterioro cognitivo u otros problemas de salud mental**. Por ello, no corresponde asignarles cifras de otros grupos etarios. Esto constituye una **brecha de información para el seguimiento**: conocer cuántas personas adultas mayores son tamizadas, diagnosticadas, atendidas y continúan tratamiento permitiría evaluar mejor la respuesta institucional.

Una población adulta mayor que requiere una respuesta diferenciada

De acuerdo con los resultados de los Censos Nacionales 2025 del INEI, la provincia de Celendín cuenta con 14 095 personas de 60 años a más, equivalentes al 16,6 % de su población total. Esta cifra corresponde a la población identificada mediante el levantamiento censal y permite dimensionar la presencia de este grupo etario en el territorio provincial (INEI, 2025).

Por su parte, el Análisis de Situación de Salud (ASIS) de la provincia de Celendín 2025, elaborado con información del sistema HIS-MINSA, registra para el curso de vida de 60 años a más un total de 8 689 personas durante 2025: 3 869 hombres y 4 820 mujeres (DIRESA Cajamarca, 2025).

Ambas cifras corresponden a fuentes y procesos de registro diferentes, por lo que no deben considerarse equivalentes ni compararse directamente como si midieran exactamente el mismo universo poblacional. El dato del INEI permite conocer la población censada residente en la provincia, mientras que el del ASIS corresponde a la información registrada por el sector salud. Esta distinción es importante para la planificación sanitaria y el seguimiento de la cobertura de atención a las personas adultas mayores.

En consecuencia, para el periodo 2027–2030 será importante que las instituciones competentes fortalezcan la identificación y actualización de los registros de esta población, diferenciando la población residente, la población registrada en los servicios de salud y la población afiliada al SIS. Ello permitirá conocer con mayor precisión la cobertura efectiva de atención y las posibles brechas existentes en los doce distritos de la provincia.

La atención integral de las personas adultas mayores en la provincia de Celendín requiere un análisis que considere no solo el volumen de población registrada, sino también sus principales necesidades sanitarias, las causas de morbilidad y mortalidad, la situación nutricional y las condiciones de acceso a los servicios de salud. En este marco, la información del ASIS 2025 permite identificar evidencias relevantes y, al mismo tiempo, limitaciones que deben abordarse para fortalecer el seguimiento concertado del Programa Presupuestal 0142. La siguiente sección organiza estos hallazgos en cinco dimensiones prioritarias, con el propósito de orientar el análisis de las brechas existentes y establecer aspectos verificables para el periodo 2027–2030, considerando tanto la cobertura y continuidad de la atención como la necesidad de mejorar la información disponible sobre salud mental y accesibilidad territorial. Los datos permiten identificar **cinco dimensiones que no deberían perderse en el PP 0142**:

Tabla 28 - Dimensiones prioritarias para el seguimiento de la atención integral de las personas adultas mayores en la provincia de Celendín

Dimensión	Evidencia disponible	Qué debe observar el seguimiento
Poblacional	INEI 2025: 14 095 personas de 60 años a más (16,6 % de la población provincial). ASIS 2025: 8 689 personas adultas mayores registradas.	Cobertura territorial y caracterización de la población
Morbilidad	29 971 atenciones; 4 102 por infecciones respiratorias agudas (IRA), 2 988 por dorsalgias y 2 843 por gastritis.	Atención, prevención y continuidad de cuidados
Mortalidad	296 defunciones; 48 por infecciones respiratorias agudas bajas - IRA, 16 por enfermedades hipertensivas y 15 por enfermedades isquémicas.	Prevención y control de enfermedades crónicas y respiratorias
Nutricional	952 atenciones por obesidad y 793 por desnutrición	Detección y atención nutricional
Salud mental y acceso	Centro de Salud Mental Comunitario operativo en un local prestado; dificultades territoriales de acceso. La información revisada no presenta indicadores específicos consolidados de salud mental para personas de 60 años a más.	Cobertura, atención efectiva, salud mental y accesibilidad

Fuente: Dirección Regional de Salud Cajamarca (DIRESA Cajamarca), Análisis de la Situación de Salud (ASIS) de la provincia de Celendín 2025, información del sistema HIS-MINSA y datos sobre los servicios de salud mental y las condiciones de acceso consignados en el documento.
Elaboración: MCLCP – Provincia de Celendín.

El cuadro sintetiza cinco dimensiones que deben orientar el seguimiento de la atención integral de las personas adultas mayores en Celendín: la caracterización de la población, la morbilidad, la mortalidad, la situación nutricional y la salud mental vinculada con las condiciones de acceso. La evidencia disponible permite identificar necesidades sanitarias concretas, desde la atención de enfermedades respiratorias y crónicas hasta la detección de problemas nutricionales, y muestra la importancia de considerar las barreras geográficas que dificultan el acceso oportuno a los servicios. Asimismo, la situación del Centro de Salud Mental Comunitario, que funciona en un local prestado, y la ausencia de indicadores específicos de salud mental para personas de 60 años a más evidencian aspectos que requieren mayor atención institucional y generación de información.

Desde una perspectiva prospectiva, estas dimensiones permiten establecer una agenda de seguimiento para el periodo 2027–2030 que no se limite a la ejecución presupuestal del Programa Presupuestal 0142, sino que examine la cobertura efectiva de los servicios, la continuidad de los cuidados, las diferencias territoriales y los resultados de las intervenciones. Para ello, resulta necesario fortalecer la coordinación entre la Municipalidad Provincial de Celendín, el CIAM, los establecimientos de salud y las instituciones competentes, definiendo indicadores verificables y mecanismos periódicos de reporte. De esta manera, el seguimiento podrá identificar brechas persistentes, orientar las acciones institucionales y contribuir a que las personas adultas mayores accedan a servicios oportunos, continuos y adecuados a sus necesidades.

La atención de las personas adultas mayores constituye un desafío que debe abordarse desde una perspectiva **provincial y territorial**, considerando que esta población se encuentra distribuida en los diferentes distritos de la provincia de Celendín. En este marco, la Municipalidad Provincial, en el ámbito de sus competencias y en articulación con las municipalidades distritales y las instituciones competentes, tiene un rol en la promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores, así como en la articulación de servicios y acciones dirigidas a esta población. La existencia del **Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM)** constituye un mecanismo institucional para este propósito; sin embargo, el seguimiento plantea la necesidad de conocer en qué medida la atención alcanza efectivamente al conjunto de la provincia y no se concentra únicamente en el distrito capital.

En este sentido, una cuestión central para el **Acuerdo de Gobernabilidad Provincial 2027–2030** será determinar: **¿La atención a las personas adultas mayores alcanza al conjunto de la provincia de Celendín o se concentra principalmente en el distrito capital?** Para ello, será necesario considerar como elementos de seguimiento la **cobertura territorial de las acciones de atención, el número de personas adultas mayores identificadas y registradas, la población efectivamente atendida por los servicios del CIAM, la situación de los distritos con menor acceso, los mecanismos de articulación con las municipalidades distritales y la identificación y atención de personas adultas mayores en situación de riesgo o vulnerabilidad**.

De esta manera, el seguimiento concertado del periodo 2023–2026 permite identificar una oportunidad para que el nuevo Acuerdo de Gobernabilidad Provincial **2027–2030** incorpore como prioridad el fortalecimiento de una **cobertura provincial, territorial y articulada de atención a las personas adultas mayores**, promoviendo que las acciones no se limiten al distrito capital y que progresivamente se disponga de información que permita conocer qué población está siendo atendida, en qué distritos se concentra la atención y qué población permanece pendiente de cobertura.

4.6. Programa Presupuestal Programa presupuestal 0016:

El **Programa Presupuestal 0016: TBC–VIH/SIDA** comprende intervenciones orientadas a la prevención, vigilancia, detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la tuberculosis y el VIH/SIDA.

En la estructura presupuestal de los gobiernos locales, el PP 0016 se encuentra registrado en la provincia de Celendín durante los años 2023, 2024, 2025 y 2026, de acuerdo con las estructuras programáticas del Ministerio de Economía y Finanzas.

El seguimiento concertado de este programa requiere articular la lectura del gasto municipal con la situación epidemiológica provincial. La ejecución financiera permite conocer la evolución de los

recursos asignados y utilizados, mientras que el ASIS permite identificar la distribución territorial de los casos y las principales necesidades de prevención, detección y seguimiento.

Cadena funcional para la atención individual: El PP 0016 también contempla intervenciones vinculadas con **Salud Individual**, especialmente para la atención integral de personas con determinados diagnósticos.

Función 20: Salud - División Funcional 044: Salud Individual - Grupo Funcional 0097: Atención Médica Especializada : PP 0016: TBC–VIH/SIDA Productos y actividades de atención integral.

El PP 0016: TBC–VIH/SIDA articula intervenciones de salud colectiva y salud individual. En las acciones de prevención y control de VIH/SIDA y tuberculosis, la cadena funcional se desarrolla principalmente a través de la Función 20: Salud, División Funcional 043: Salud Colectiva y Grupo Funcional 0095:

Tabla 29 - Ejecución presupuestal del programa Presupuestal 0016: TBC - VIH/ SIDA de la Municipalidad Provincial de Celendín, 2023 - 2026

Año	PIM (S/)	Devengado (S/)	Avance (%)
2023	S/ 2 100	S/ 2 100	**100,0%**
2024	S/ 14 369	S/ 14 369	**100,0%**
2025	S/ 18 302	S/ 18 302	**100,0%**
2026*	S/ 24 763	S/ 6 931	**28,0%**

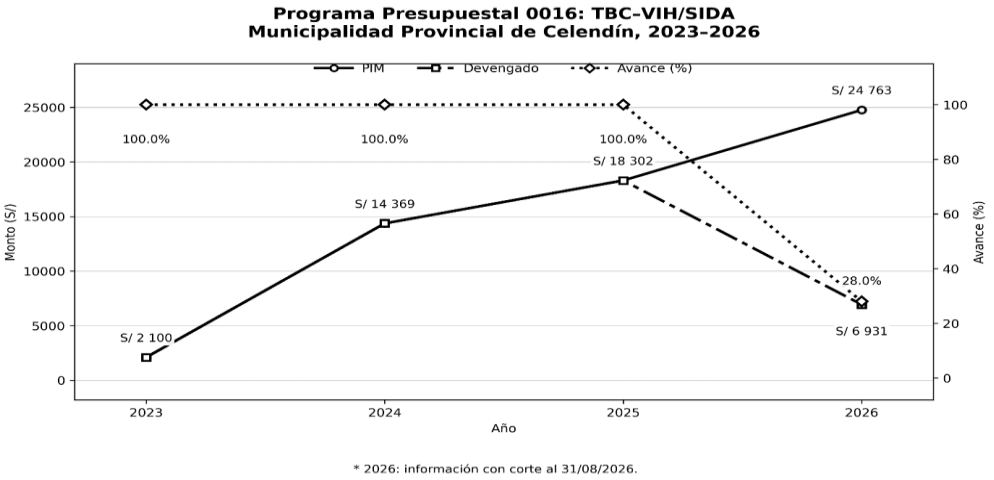
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – Consulta Amigable, Municipalidad Provincial de Celendín.
Elaboración propia.
Nota: *2026 corresponde a información con corte al 31 de agosto de 2026; por tanto, el porcentaje registrado representa una ejecución parcial del ejercicio fiscal.*

El PP 0016: TBC–VIH/SIDA presenta un incremento sostenido del presupuesto modificado, de S/ 2 100 en 2023 a S/ 14 369 en 2024, S/ 18 302 en 2025 y S/ 24 763 en 2026. En los años 2023–2025, el devengado alcanzó el 100,0 % del PIM, con montos ejecutados equivalentes a los presupuestos asignados en cada ejercicio.

En 2026, el PIM alcanza el monto más alto del periodo (S/ 24 763); al 31 de agosto, el devengado asciende a S/ 6 931, equivalente al 28,0 %, quedando S/ 17 832 pendientes de devengar. Este porcentaje corresponde a un corte parcial del ejercicio, por lo que no es comparable directamente con los porcentajes de cierre de 2023–2025.

De cara al periodo 2027–2030, el seguimiento concertado del PP 0016 debe vincular la ejecución presupuestal con los resultados sanitarios y las necesidades epidemiológicas de la provincia, verificando que los recursos asignados contribuyan efectivamente a fortalecer la prevención, la detección oportuna, el diagnóstico, el tratamiento y la continuidad de la atención de las personas afectadas por tuberculosis y VIH/SIDA. Para ello, será necesario promover la coordinación entre la Municipalidad Provincial de Celendín, la Red de Salud, los establecimientos sanitarios y las instancias competentes, con indicadores que permitan evaluar no solo cuánto se gasta, sino también qué intervenciones se realizan, a qué población llegan y qué brechas persisten en los distritos. Así, el seguimiento podrá contribuir a una gestión orientada a resultados, con información verificable y acciones sostenidas de prevención y control. La lectura del siguiente gráfico muestra, por tanto, que el mayor presupuesto asignado en el periodo se registra en 2026, pero su ejecución al corte es todavía parcial. El seguimiento debe considerar tanto el avance financiero como los resultados y brechas sanitarias asociados al PP 0016.

Ilustración 2



El gráfico evidencia que el PIM del PP 0016 aumentó de S/ 2 100 en 2023 a S/ 24 763 en 2026, mientras que el devengado acompañó este crecimiento en 2023–2025, alcanzando el 100,0 % en cada uno de esos años.

En 2026, pese a contar con el mayor PIM del periodo (S/ 24 763), al 31 de agosto se han devengado S/ 6 931 (28,0 %), quedando S/ 17 832 por ejecutar. Al tratarse de información a agosto, este resultado representa un avance parcial del ejercicio. Por ello, el seguimiento debe observar la evolución de la ejecución del presupuesto restante y su correspondencia con las intervenciones y resultados sanitarios del

Situación epidemiológica provincial asociada al PP 0016

El ASIS de la provincia de Celendín identifica a las enfermedades transmisibles como eventos que requieren vigilancia epidemiológica permanente y señala diferencias territoriales en la distribución de los casos.

La información epidemiológica disponible permite complementar la lectura presupuestal con evidencia sobre VIH y tuberculosis en la provincia.

Situación del VIH: Durante el periodo evaluado se registraron **15 casos de VIH** en la provincia de Celendín.

Tabla 30 - Casos de VIH registrados por distrito

Distrito	Casos	Participación
Celendín	9	60,0%
Cortegana	4	26,7%
Huasmín	1	6,7%
José Gálvez	1	6,7%
Total provincial	**15**	**100,0%**

Fuente: Red de Salud Celendín – Oficina de Epidemiología. *Análisis de Situación de Salud de la Provincia de Celendín (ASIS), 2025*. Sistema de Vigilancia Epidemiológica – NOTIWEB, SIEPI-TB y registros de enfermedades no transmisibles.
Elaboración: MCLCP – Región Cajamarca.

El distrito de Celendín concentra 9 casos, equivalentes al 60,0%, seguido de Cortegana con 4 casos, equivalentes al 26,7%. En conjunto, ambos distritos concentran el 86,7% de los casos registrados.

El ASIS señala la necesidad de fortalecer las acciones de vigilancia, prevención y diagnóstico oportuno, así como la consejería, el acceso a pruebas de VIH, la vinculación de las personas diagnosticadas con los servicios de salud y el seguimiento correspondiente, garantizando la confidencialidad y la atención integral.

Situación de la tuberculosis

En la provincia de Celendín se registraron **4 casos de tuberculosis**:

Tabla 31 - Casos de tuberculosis según tipo

Tipo de tuberculosis	Casos
Tuberculosis sensible	2
Tuberculosis sensible de localización meníngea	1
Tuberculosis pre-XDR	1
Total	**4**

Fuente: Red de Salud Celendín – Oficina de Epidemiología. *Análisis de Situación de Salud de la Provincia de Celendín (ASIS), 2025*. Sistema de Vigilancia Epidemiológica – SIEPI-TB.
Elaboración: MCLCP – Región Cajamarca.

Los casos se concentraron en los distritos de Celendín, Utco y Chumuch.

La presencia de un caso de tuberculosis de localización meníngea y de un caso **pre-XDR** constituye un aspecto que requiere especial vigilancia por la complejidad de estos casos y por el riesgo asociado a la resistencia a los medicamentos.

El ASIS plantea fortalecer la búsqueda y diagnóstico oportuno de casos, seguimiento del tratamiento, vigilancia de la adherencia, estudio de contactos y seguimiento de los pacientes hasta su condición final, manteniendo especial atención en los distritos donde se han identificado casos.

Determinantes territoriales y continuidad de la atención

El análisis de tuberculosis desarrollado en el ASIS incorpora factores territoriales y sociales que deben ser considerados en el seguimiento. Entre ellos se encuentran la **movilidad poblacional, pobreza, hacinamiento, nutrición deficiente y barreras de acceso a los servicios de salud**.

La movilidad entre territorios puede dificultar la continuidad del diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las personas afectadas. Por ello, la respuesta sanitaria requiere mecanismos que permitan mantener la continuidad de la atención cuando las personas se desplazan entre distritos.

El ASIS también señala que los gobiernos locales pueden contribuir mediante **campañas comunitarias de información, promoción de la identificación temprana de síntomas respiratorios, reducción del estigma y discriminación, apoyo a actividades comunitarias de prevención y articulación con los establecimientos de salud** para facilitar el seguimiento de las personas afectadas y sus contactos.

Esta articulación debe considerar también a las instituciones educativas, organizaciones comunitarias y población, especialmente en contextos de movilidad territorial.

Principales brechas identificadas

Tabla 32 - Brechas identificadas y aspectos prioritarios para el seguimiento de la prevención y atención del VIH y la tuberculosos en la provincia de Celendín

Evidencia provincial	Brecha o situación identificada	Aspecto a fortalecer

15 casos de VIH	Concentración del 86,7 % de los casos en Celendín y Cortegana	Prevención, detección oportuna y vigilancia territorial
4 casos de tuberculosis	Presencia de TB sensible, TB meníngea y TB pre-XDR	Detección, seguimiento y continuidad de la atención
Casos de TB en Celendín, Utco y Chumuch	Distribución territorial diferenciada	Vigilancia y acciones preventivas articuladas
Movilidad poblacional y factores sociales asociados a la TB	Riesgo de interrupción de la atención y dificultades de continuidad	Articulación interinstitucional y comunitaria
Ejecución financiera y resultados sanitarios son dimensiones diferentes	El gasto no permite, por sí solo, valorar resultados sanitarios	Seguimiento físico-financiero y epidemiológico

Fuente: Red de Salud Celendín – Oficina de Epidemiología. *Análisis de Situación de Salud de la Provincia de Celendín (ASIS), 2025*; Ministerio de Economía y Finanzas – Consulta Amigable, Municipalidad Provincial de Celendín.
Elaboración: MCLCP – Región Cajamarca.

La tabla evidencia que el seguimiento de la prevención y atención del VIH y la tuberculosis en la provincia de Celendín debe articular la información epidemiológica con las condiciones territoriales y la capacidad de respuesta institucional. La concentración del 86,7 % de los casos de VIH en Celendín y Cortegana, así como la identificación de cuatro casos de tuberculosis en Celendín, Utco y Chumuch, plantea la necesidad de fortalecer la prevención, la detección oportuna, la vigilancia y la continuidad del tratamiento, con especial atención a los casos de mayor complejidad. Asimismo, los factores sociales y la movilidad poblacional deben considerarse al organizar el seguimiento para reducir posibles interrupciones de la atención. En el periodo 2027–2030, será importante articular los reportes epidemiológicos con el seguimiento físico-financiero, dado que la ejecución presupuestal, por sí sola, no demuestra mejoras en los resultados sanitarios.

Marco normativo y competencias municipales

En el marco de la **Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades**, y la **Ley N.° 26842, Ley General de Salud**, la Municipalidad Provincial de Celendín puede contribuir, dentro de sus competencias y en coordinación con el sector salud, a las acciones de **prevención, educación sanitaria, articulación territorial y atención primaria**, sin sustituir las responsabilidades sanitarias del sector competente.

Aportes al Acuerdo de Gobernabilidad Provincial 2027–2030

Fortalecer la prevención, detección oportuna, seguimiento y continuidad de la atención de tuberculosis y VIH/SIDA, mediante la articulación interinstitucional y territorial, con atención a los distritos donde se registran casos y seguimiento conjunto de los avances presupuestales, físicos y sanitarios disponibles.

Compromiso 2027–2030: Fortalecer, en el marco de las competencias municipales y en coordinación con el sector salud, las acciones de prevención, información, articulación territorial y seguimiento relacionadas con tuberculosis y VIH/SIDA, priorizando los territorios con casos registrados y promoviendo el seguimiento concertado de los avances financieros, físicos y sanitarios del PP 0016.

Tabla 33 - Indicadores propuestos para el seguimiento de los compromisos de prevención y atención del VIH/SIDA y la tuberculosis en la provincia de Celendín, Periodo 2027 - 2030

Línea de seguimiento	Indicador propuesto
Prevención	Número de acciones de prevención y sensibilización desarrolladas mediante articulación interinstitucional
Detección y atención	Acciones de detección y atención desarrolladas por el sector competente

Seguimiento	Casos de VIH y tuberculosis con seguimiento según registros sanitarios disponibles
Territorio	Acciones articuladas desarrolladas en los distritos con presencia de casos
Presupuesto	PIM, devengado y porcentaje de avance del PP 0016
Resultados	Seguimiento conjunto de metas físicas, cobertura y resultados sanitarios disponibles

Fuente: Red de Salud Celendín – Oficina de Epidemiología; Ministerio de Economía y Finanzas – Consulta Amigable.
Elaboración: MCLCP – Región Cajamarca.

El seguimiento del **PP 0016: TBC–VIH/SIDA** muestra un incremento del PIM de **S/ 2 100 en 2023 a S/ 24 763 en 2026**. Mientras que entre 2023 y 2025 se registró una ejecución de **100,0 %**, al 31 de agosto de 2026 el devengado alcanza **S/ 6 931, equivalente al 28,0 %**. La información epidemiológica registra **15 casos de VIH y 4 casos de tuberculosis**, con concentración territorial diferenciada. Esta evidencia sustenta la necesidad de mantener el seguimiento concertado de la **prevención, atención, continuidad y vigilancia territorial**, articulando la información presupuestal con los resultados sanitarios disponibles.

4.7. PP 0002: Salud Materno Neonatal

El Programa Presupuestal 0002: Salud Materno Neonatal está orientado a mejorar la salud materna y neonatal y a reducir la morbimortalidad materno-neonatal. Comprende intervenciones articuladas entre el Ministerio de Salud, el Seguro Integral de Salud, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, bajo rectoría del Ministerio de Salud. Para los gobiernos locales, el programa incluye intervenciones vinculadas a la promoción de la salud sexual y reproductiva y a la maternidad saludable, entre otras acciones según el producto y actividad correspondiente.

Combinación de cadenas funcionales: Para las intervenciones municipales identificadas en la estructura del PP 0002, el MEF registra la siguiente cadena funcional: **PP 0002: Salud Materno Neonatal - Función 20: Salud - División Funcional 043: Salud Colectiva. Grupo Funcional 0095: Control de Riesgos y Daños para la Salud.** Una de las combinaciones identificadas corresponde al producto 3033412: Familias saludables informadas respecto de su salud sexual y reproductiva, actividad 5005986: Acciones de municipios que promueven la salud sexual y reproductiva con énfasis en maternidad saludable.

Tabla 34 - Evolución de la Ejecución Presupuestal 2023 - 2026

Año	PIM (S/)	Devengado (S/)	Avance (%)
2023	Sin registro visible	Sin registro visible	—
2024	Sin registro visible	Sin registro visible	—
2025	**S/ 43 780**	**S/ 43 767**	**100,0 %**
2026*	Sin registro visible	Sin registro visible	—

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – Consulta Amigable, Municipalidad Provincial de Celendín, información presupuestal 2023–2026.
Elaboración: MCLCP – Región Cajamarca.
Nota: *2026 corresponde al corte del 31 de agosto de 2026. La ausencia de una fila visible para un año no se interpreta como presupuesto o ejecución igual a cero.*

El Programa Presupuestal 0002: Salud Materno Neonatal estuvo habilitado para los Gobiernos Locales durante los cuatro años del periodo analizado, 2023–2026.

En la información presupuestal revisada de la Municipalidad Provincial de Celendín, **2025 es el único año del periodo en el que se identifica una asignación y ejecución registrada para el PP 0002**, con un **PIM de S/ 43 780 y un devengado de S/ 43 767**, equivalente al **100,0 % de avance**, quedando una diferencia de **S/ 13** entre el presupuesto modificado y el monto devengado. Para **2023, 2024 y 2026**, la consulta presupuestal revisada no presenta una fila visible del PP 0002 para la Municipalidad Provincial de Celendín. En consecuencia,

estos años deben consignarse como **"Sin ejecución registrada en la información revisada"**, y no como presupuesto o ejecución igual a cero.

La lectura del periodo muestra, por tanto, que **la Municipalidad Provincial de Celendín registró intervención presupuestal del PP 0002 en 2025**, mientras que para los demás años no se identifica ejecución municipal en la información disponible. El dato de 2025 evidencia una ejecución prácticamente total del monto asignado (**S/ 43 767 de S/ 43 780**), pero al existir un solo año con valores monetarios identificables, **no corresponde establecer una tendencia de crecimiento o disminución del presupuesto 2023–2026**.

Problemática provincial asociada al PP 0002: Salud Materno Neonatal

La provincia de Celendín mantiene **brechas en la atención materno-infantil**, especialmente vinculadas con la mortalidad neonatal, el acceso geográfico a los servicios de salud y la atención oportuna de gestantes y recién nacidos. El principal problema priorizado por el ASIS es la mortalidad neonatal. Durante el periodo analizado se registraron 11 muertes neonatales, de las cuales 7 correspondieron a los distritos de Celendín y Cortegana. Entre las causas registradas se encuentran la hipoxia intrauterina, síndrome de dificultad respiratoria, ruptura prematura de membranas, neumonía, sepsis neonatal y condiciones congénitas.

En cuanto a la mortalidad materna, el ASIS registra 2 muertes maternas en 2024, correspondientes a La Libertad de Pallán y Chumuch. En 2025 no se registraron muertes maternas en la provincia. Este resultado favorable debe sostenerse mediante vigilancia permanente, debido a las condiciones geográficas y las dificultades de acceso que persisten en determinados territorios.

Tabla 35 - Brechas identificadas y aspectos prioritarios para el seguimiento de la salud materna, neonatal y adolescente en la provincia de Celendín, en el marco del PP 0002

Evidencia provincial	Brecha identificada	Aspecto a fortalecer
11 muertes neonatales	Mortalidad neonatal como problema sanitario priorizado	Atención prenatal, parto y atención inmediata del recién nacido
7 de 11 muertes en Celendín y Cortegana	Concentración territorial de las defunciones	Vigilancia y seguimiento territorial
2 muertes maternas en 2024	Persistencia de riesgo materno en determinados territorios	Identificación y seguimiento de gestantes de riesgo
Traslados que superan 2 horas y pueden llegar hasta 5,5 horas	Barreras geográficas para atención oportuna	Referencia y contrarreferencia y respuesta ante emergencias
Complicaciones relacionadas con el embarazo: 800 atenciones en 2025	Demanda de atención materna	Seguimiento oportuno durante el embarazo
Embarazo adolescente asociado a brechas educativas y de acceso a servicios de salud sexual y reproductiva	Vulnerabilidad diferenciada en adolescentes	Prevención, orientación y acceso a servicios diferenciados

Fuente: Red de Salud Celendín – ASIS Provincial de Celendín 2025; HIS-MINSA.
Elaboración: MCLCP – Región Cajamarca.

El seguimiento del PP 0002 debe considerar que la ausencia de muertes maternas en 2025 constituye un resultado favorable, pero no elimina las condiciones de riesgo identificadas en el territorio. Las barreras de acceso, la dispersión poblacional y los tiempos prolongados de traslado mantienen la necesidad de fortalecer la vigilancia de gestantes y la respuesta frente a emergencias obstétricas y neonatales.

Asimismo, las 11 muertes neonatales registradas muestran que el principal desafío se encuentra en sostener una atención oportuna y continua desde el embarazo hasta el periodo neonatal inmediato. El propio

ASIS plantea fortalecer el control prenatal, identificar gestantes de alto riesgo, mejorar la atención calificada del parto, fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias y optimizar la referencia y contrarreferencia.

Un segundo componente corresponde al embarazo adolescente, donde el ASIS identifica brechas educativas y de acceso a servicios de salud sexual y reproductiva. En este ámbito se plantea fortalecer los servicios diferenciados para adolescentes, la educación integral, el acceso informado a métodos anticonceptivos y la articulación entre salud, instituciones educativas, UGEL, gobiernos locales y familias.

La principal brecha asociada al PP 0002 en Celendín se concentra en la mortalidad neonatal y en las condiciones de acceso y respuesta oportuna frente a riesgos maternos y neonatales, especialmente en territorios con mayores barreras geográficas.

4.8. Agua para el Consumo Humano y Saneamiento

Responsabilidad municipal en la prestación y gestión de los servicios de agua y saneamiento

La gestión del agua para consumo humano y los servicios de saneamiento constituye una responsabilidad municipal que se ejerce dentro de un marco de competencias exclusivas y compartidas. La Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N.° 27972 reconoce como materia de competencia municipal el saneamiento ambiental, la salubridad y la salud, así como la infraestructura básica urbana y rural. Asimismo, establece que las municipalidades provinciales cumplen funciones de planificación y coordinación en el ámbito provincial y pueden promover y ejecutar proyectos y servicios públicos de alcance provincial.

El Reglamento del Decreto Legislativo N.° 1280 precisa que las municipalidades provinciales deben garantizar la prestación de los servicios de saneamiento en condiciones de eficiencia, sostenibilidad y calidad, planificar y programar inversiones para el cierre de brechas y apoyar técnica y financieramente el desarrollo de infraestructura y equipamiento. En el ámbito rural, la responsabilidad corresponde principalmente a la municipalidad distrital y, de manera supletoria, a la municipalidad provincial, particularmente cuando se requiere apoyar la administración, organización, reconocimiento y sostenibilidad de los servicios mediante organizaciones comunales.

Alcance territorial de la Municipalidad Provincial de Celendín

En consecuencia, la condición de municipalidad provincial **no significa que la Municipalidad Provincial sustituya a las municipalidades distritales en todas sus funciones**, sino que tiene responsabilidades propias de alcance provincial y funciones de coordinación, planificación, inversión y apoyo, además de asumir determinadas responsabilidades de manera supletoria en el ámbito rural cuando corresponde.

Este punto es importante para el seguimiento concertado: **el cierre de las brechas de agua y saneamiento de los 12 distritos de la provincia requiere articulación entre la Municipalidad Provincial, las municipalidades distritales, las organizaciones comunales/JASS, el sector Salud, el sector Vivienda, la SUNASS y las demás entidades competentes.**

Responsabilidad institucional dentro de la Municipalidad Provincial de Celendín

Los instrumentos de gestión municipal permiten identificar que el agua potable y el saneamiento forman parte de la responsabilidad institucional de la Municipalidad Provincial. Al respecto, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024–2028 establece como OEI.06: "Garantizar la provisión de los servicios básicos en la provincia de Celendín", que comprende las acciones estratégicas AEI.06.01: "Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población de la provincia de Celendín" y AEI.06.02: "Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población de la provincia". Asimismo, identifica a la Gerencia de

Infraestructura y Desarrollo Local como unidad orgánica responsable de su implementación (Municipalidad Provincial de Celendín, 2024, p. 15).

Asimismo, la estructura municipal publicada incorpora funciones vinculadas con la gestión ambiental y el saneamiento. El ROF municipal ha contemplado específicamente el Área Técnica de Saneamiento, y una modificación del ROF incorporó entre sus funciones la planificación de los servicios de agua y saneamiento, el apoyo a las organizaciones comunales, la asistencia técnica a las JASS, la sostenibilidad de los sistemas de agua potable, la priorización de proyectos y la participación en programas de vigilancia de la calidad del agua.
Esto permite precisar que el problema del agua **no debe analizarse únicamente como una obra de infraestructura**. La responsabilidad municipal comprende una cadena más amplia:

planificación → inversión → infraestructura → operación y mantenimiento → asistencia técnica → vigilancia → calidad del agua → sostenibilidad del servicio.

Situación sanitaria asociada al agua y saneamiento

El ASIS de la provincia de Celendín registra para 2025 una razón provincial de 12,89 episodios de enfermedades diarreicas agudas (EDA) por cada 1 000 habitantes. La situación presenta diferencias importantes entre distritos: Cortegana registra 37,86 episodios por 1 000 habitantes, seguida por José Gálvez, Sucre y Chumuch, mientras que otros distritos presentan valores inferiores al promedio provincial.

El propio ASIS señala que, frente a esta situación, deben fortalecerse las intervenciones relacionadas con:

- consumo de agua segura;
- higiene de manos;
- adecuada manipulación de alimentos;
- saneamiento básico;
- educación sanitaria;
- vigilancia epidemiológica para identificar oportunamente incrementos inusuales o posibles brotes.

El ASIS permite conocer la cobertura de acceso al agua potable y sus diferencias territoriales, pero **no presenta, en el material revisado, un inventario provincial actualizado y completo que permita determinar cuántos sistemas de agua existen en cada distrito, cuántos están operativos, cuántos reciben mantenimiento, cuántos son monitoreados regularmente y cuántos presentan niveles adecuados de cloro residual.**

Por tanto, **no debemos trasladar automáticamente cifras de otros territorios ni utilizar datos antiguos de Cajamarca como si fueran actuales de Celendín.**

Sin embargo, sí tenemos una referencia histórica que puede servir solo como antecedente y no como línea base 2026: el Plan Regional de Seguimiento 2021–2025 registra para Celendín, con información DATASS al 31/12/2019, que el porcentaje de centros poblados rurales con cloro residual adecuado era 18,80 %, equivalente a una brecha de 81,20 %. La propia fuente señala que se trata de información correspondiente a centros poblados con sistemas de agua.

Esta información no debe presentarse como situación actual de 2026. Puede utilizarse para mostrar que la calidad y sostenibilidad de los sistemas constituyen un problema que requiere actualización de la línea base.

Acceso al agua para consumo humano

Según el ASIS de la provincia de Celendín, en 2025 el 45,6 % de las viviendas registró acceso a agua potable a nivel provincial. La cobertura presenta diferencias importantes entre distritos: Celendín alcanzó 59,3

%, Miguel Iglesias 51,8 % y Sucre 51,4 %, mientras que Oxamarca registró 29,1 %, Cortegana 33,1 % y Chumuch 33,8 %.

Los datos de los Censos Nacionales 2025, disponibles en la consulta del INEI, permiten observar además la procedencia del agua en las viviendas. Para Celendín se registraron 28 273 viviendas particulares con ocupantes presentes. De ellas, 21 168 declararon abastecerse mediante red pública, 3 323 mediante manantial o puquio, 2 405 mediante río, acequia, lago o laguna, y 1 377 mediante otras fuentes o modalidades.

Procedencia del agua en las viviendas de la provincia de Celendín

La procedencia del agua en las viviendas constituye un indicador relevante para analizar las condiciones de abastecimiento de la población de la provincia de Celendín y reconocer posibles brechas en el acceso a fuentes seguras. Según los Censos Nacionales 2025 del INEI, las viviendas se abastecen principalmente mediante la red pública, aunque una proporción importante depende de manantiales, puquios, ríos, acequias y otras modalidades. Esta información permite caracterizar las fuentes de abastecimiento y orientar el seguimiento de las intervenciones destinadas a mejorar el acceso al agua segura, considerando que la procedencia del agua, por sí sola, no garantiza su calidad sanitaria ni la continuidad del servicio.

Tabla 36 - Viviendas particulares según procedencia del agua para consumo humano en la provincia de Celendín, 2025

Procedencia del agua	Viviendas	% del total
Red pública	21 168	74,9 %
Manantial o puquio	3 323	11,7 %
Río, acequia, lago o laguna	2 405	8,5 %
Pilón o pileta de uso público	530	1,9 %
Pozo	120	0,4 %
Camión-cisterna u otro similar	259	0,9 %
Otro	468	1,7 %
Total	**28 273**	**100,0 %**

Fuente: INEI – Censos Nacionales 2025: XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas. Consulta de vivienda por procedencia del agua, provincia de Celendín.
Elaboración: MCLCP – Celendín.

La información muestra que **la red pública constituye la principal fuente de abastecimiento**, pero también existe una proporción importante de viviendas que depende de manantiales, puquios, ríos, acequias u otras fuentes. Esta situación resulta relevante para el seguimiento de la seguridad del agua, debido a que **la existencia de una fuente de abastecimiento no equivale por sí misma a garantizar la calidad sanitaria del agua**.

Asimismo, el porcentaje de **45,6 % de viviendas con acceso a agua potable reportado por el ASIS** no debe mezclarse directamente con el 74,9 % de viviendas que declararon utilizar red pública en la consulta censal. Ambos datos proceden de fuentes y definiciones estadísticas diferentes; por ello, se presentan como evidencias complementarias y no como cifras equivalentes.

Saneamiento y disposición sanitaria de excretas

El acceso a servicios de saneamiento constituye una condición fundamental para la salud pública, la protección ambiental y la calidad de vida de la población. En la provincia de Celendín, la información disponible evidencia brechas de cobertura y diferencias entre distritos, así como la coexistencia de diversas modalidades de eliminación de excretas.

Tabla. Cobertura de viviendas con acceso al servicio de desagüe por distrito – Provincia de Celendín, 2025

Distrito	Viviendas con acceso a desagüe (%)
La Libertad de Pallán	74,4
Miguel Iglesias	73,8
Celendín	68,3
José Gálvez	51,9
Utco	47,4
Jorge Chávez	38,7
Promedio provincial	64,2

Fuente: Análisis de la Situación de Salud (ASIS) de la provincia de Celendín, 2025.

Según el Análisis de la Situación de Salud (ASIS) de la provincia de Celendín 2025, el 64,2 % de las viviendas tenía acceso a desagüe. Sin embargo, la cobertura presenta diferencias territoriales importantes: La Libertad de Pallán registra 74,4 %, Miguel Iglesias 73,8 % y Celendín 68,3 %, mientras que Jorge Chávez alcanza 38,7 %, Utco 47,4 % y José Gálvez 51,9 %. Estas diferencias muestran que el acceso al servicio no es homogéneo y que existen distritos con mayores limitaciones.

Los Censos Nacionales 2025 registran 28 273 viviendas particulares con ocupantes presentes en la provincia de Celendín. La principal modalidad de eliminación de excretas es la red pública de desagüe dentro de la vivienda, con 9 063 viviendas, seguida del pozo ciego o negro, con 5 746, la letrina con tratamiento, con 4 440, y las viviendas sin conexión y con disposición al aire libre, con 4 137.

Tabla 37 - Forma de eliminación de excretas en la provincia de Celendín

Forma de eliminación de excretas	Viviendas	% del total
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	9 063	32,1 %
Pozo ciego o negro	5 746	20,3 %
Letrina con tratamiento	4 440	15,7 %
Sin conexión, al aire libre	4 137	14,6 %
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	3 569	12,6 %
Red pública dentro del lote, fuera de la vivienda	532	1,9 %
Río, acequia, canal o similar	44	0,2 %
Otro	742	2,6 %
Total	**28 273**	**100,0 %**

Fuente: INEI – Censos Nacionales 2025: XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas. Consulta de vivienda por forma de eliminación de excretas, provincia de Celendín.
Elaboración: MCLCP – Celendín.

La información evidencia que el saneamiento presenta una **estructura heterogénea**. Si bien la red pública constituye una de las principales modalidades, una proporción importante de viviendas utiliza pozos, letrinas u otras soluciones, y **14,6 % declara no contar con conexión y realizar la disposición al aire libre**.
Esta situación debe ser considerada conjuntamente con el acceso al agua, debido a que las condiciones de abastecimiento y saneamiento forman parte de los determinantes ambientales y sociales relacionados con la salud.

Programa Presupuestal 0082: Programa Nacional de Saneamiento Urbano

El **Programa Presupuestal 0082: Programa Nacional de Saneamiento Urbano** comprende intervenciones vinculadas con los servicios de saneamiento urbano. En la estructura funcional presupuestal, corresponde a:

Función 18: Saneamiento - → División Funcional 040: Saneamiento → Grupo Funcional 0088: Saneamiento Urbano. El MEF contempla dentro de este programa intervenciones vinculadas con agua y saneamiento urbano.

Tabla 38 - Evolución de la ejecución presupuestal del PP 0082

Año	PIM (S/)	Devengado (S/)	Avance
2023	11 166 420	7 940 903	71,1 %
2024	408 936	158 901	38,9 %
2025	8 733 755	6 750 893	77,3 %
2026*	6 402 446	6 034 419	94,3 %

Fuente: MEF – Consulta Amigable, Municipalidad Provincial de Celendín, ejecución presupuestal 2023–2026.
Elaboración: MCLCP – Región Cajamarca.
* 2026: información con corte al 31/08/2026.3

El PP 0082 presenta una evolución variable. En 2023 tuvo un PIM de **S/ 11,17 millones** y un devengado de **S/ 7,94 millones**, equivalente al 71,1 %. En 2024 el PIM se redujo a **S/ 408 936**, con un devengado de **S/ 158 901**, equivalente al 38,9 %. En 2025 el PIM aumentó nuevamente hasta S/ 8,73 millones, con S/ 6,75 millones devengados, equivalente al 77,3 %. Para 2026, el PIM alcanza S/ 6,40 millones y al 31 de agosto se registra un devengado de S/ 6,03 millones, equivalente al 94,3 %. La lectura debe considerar simultáneamente **monto asignado, monto ejecutado y porcentaje**. El 94,3 % registrado en 2026 representa más de S/ 6 millones devengados, pero corresponde a un corte parcial del ejercicio y no constituye todavía el resultado anual definitivo.

Programa Presupuestal 0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural

El **Programa Presupuestal 0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural** se orienta a mejorar el acceso de los hogares rurales a servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenibles.

Para Gobiernos Locales, la cadena funcional comprende: **Función 18: Saneamiento - División Funcional 040: Saneamiento -** Grupo Funcional 0089: Saneamiento Rural.

La estructura del programa incluye actividades de educación sanitaria, monitoreo de la prestación de los servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas, mantenimiento de soluciones individuales y asistencia técnica para inversiones en agua y saneamiento rural.

Tabla 39 - Evolución de la ejecución presupuestal del PP 0083

Año	PIM (S/)	Devengado (S/)	Avance
2023	898 176	175 306	19,5 %
2024	474 838	407 358	85,8 %
2025	274 648	206 355	75,1 %
2026*	1 433 859	250 610	17,5 %

Fuente: MEF – Consulta Amigable, Municipalidad Provincial de Celendín, ejecución presupuestal 2023–2026.
Elaboración: MCLCP – Región Cajamarca.
* 2026: información con corte al 31/08/2026.

La evolución presupuestal del PP 0083 evidencia variaciones importantes en la asignación de recursos durante el periodo 2023–2026. En 2023 se registró un presupuesto de S/ 898 176, con una ejecución de 19,5 %; en 2024, pese a que el PIM se redujo a S/ 474 838, el avance alcanzó el 85,8 %. En 2025, el presupuesto volvió a disminuir a S/ 274 648, con una ejecución de 75,1 %. Para 2026 se observa un incremento significativo del PIM, que asciende a S/ 1 433 859; no obstante, al 31 de agosto se había devengado S/ 250 610, equivalente al 17,5 %.

Este comportamiento plantea la necesidad de examinar la relación entre la disponibilidad presupuestal y la efectiva prestación de los servicios de agua y saneamiento rural. Una mayor asignación de recursos no representa, por sí misma, una reducción de las brechas de acceso; es necesario verificar qué intervenciones se ejecutan, qué sistemas reciben mantenimiento, qué acciones de asistencia técnica se desarrollan y cuántos hogares rurales se benefician.

En ese sentido, el seguimiento concertado debe considerar tanto la ejecución financiera como los avances físicos y las condiciones de funcionamiento y sostenibilidad de los servicios. Resulta especialmente importante observar las acciones de educación sanitaria, monitoreo de la calidad de la prestación, mantenimiento de soluciones individuales y asistencia técnica a las inversiones, debido a que estos componentes forman parte de la estructura de intervención del programa.

Tabla 40 - Situación de agua, saneamiento y presupuesto municipal

Componente	Evidencia disponible	Lectura para el seguimiento
Acceso a agua potable	45,6 % de viviendas en 2025 según ASIS	Persisten brechas de acceso
Red pública como procedencia del agua	21 168 de 28 273 viviendas	La red pública es la principal fuente declarada en el Censo
Fuentes naturales	3 323 viviendas utilizan manantial o puquio y 2 405 río, acequia, lago o laguna	Requiere observar condiciones de seguridad y sostenibilidad del abastecimiento
Desagüe	64,2 % de viviendas según ASIS	Persisten viviendas sin acceso
Eliminación de excretas	4 137 viviendas sin conexión y al aire libre	Brecha sanitaria relevante
PP 0082	PIM 2026: S/ 6 402 446; devengado: S/ 6 034 419	Seguimiento de resultados asociados al gasto urbano
PP 0083	PIM 2026: S/ 1 433 859; devengado: S/ 250 610	Seguimiento de la ejecución y de las intervenciones rurales

Fuentes: DIRESA Cajamarca – ASIS de la provincia de Celendín; INEI – Censos Nacionales 2025; MEF – Consulta Amigable.
Elaboración: MCLCP – Región Cajamarca.

La información presentada evidencia que el desafío provincial en materia de agua y saneamiento no se reduce a ampliar las conexiones domiciliarias, sino que comprende distintas condiciones relacionadas con el acceso, la calidad del agua, la continuidad y sostenibilidad de los servicios y la disposición sanitaria de excretas. Estos aspectos deben analizarse de manera articulada, debido a que la disponibilidad de infraestructura no garantiza, por sí sola, que los hogares reciban servicios seguros y sostenibles.

En cuanto al abastecimiento de agua, los datos del Censo Nacional 2025 muestran que 21 168 de las 28 273 viviendas particulares con ocupantes presentes declararon utilizar la red pública como fuente de procedencia del agua. Sin embargo, 3 323 viviendas se abastecen de manantiales o puquios y otras 2 405

recurren a ríos, acequias, lagos o lagunas. Esta situación evidencia que, junto con la cobertura de las redes, es necesario considerar las condiciones de las fuentes alternativas utilizadas por la población, su protección y la vigilancia de la calidad del agua destinada al consumo humano.

La información sobre la procedencia del agua debe complementarse con indicadores de calidad y continuidad del servicio. En ese sentido, contar con una conexión o utilizar una fuente determinada no permite establecer por sí mismo que el agua sea segura para el consumo. Resulta necesario conocer los resultados de la vigilancia sanitaria, las condiciones de tratamiento y desinfección, la frecuencia del abastecimiento y el funcionamiento de los sistemas, especialmente en los centros poblados rurales.

Respecto al saneamiento, el ASIS provincial reporta que el 64,2 % de las viviendas tenía acceso a desagüe en 2025. No obstante, los datos censales identifican 4 137 viviendas que no cuentan con conexión y realizan la disposición de excretas al aire libre. Esta situación constituye una brecha sanitaria relevante, que requiere considerar las condiciones de dispersión de las viviendas y las características de los centros poblados para promover soluciones apropiadas. La atención de esta problemática comprende tanto la ampliación de redes donde resulte viable como la implementación, mantenimiento y uso adecuado de soluciones sanitarias individuales.

En el ámbito presupuestal, los programas 0082 y 0083 permiten diferenciar las intervenciones vinculadas al saneamiento urbano y rural. Por ello, su seguimiento debe considerar no solamente los montos asignados y ejecutados, sino también la correspondencia entre el gasto público y las necesidades identificadas en el territorio. En el ámbito urbano interesa examinar los resultados de las inversiones y acciones vinculadas con la prestación de los servicios; mientras que en el rural adquieren especial importancia el mantenimiento de los sistemas, la asistencia técnica, la educación sanitaria y el fortalecimiento de la gestión comunal.

En consecuencia, el seguimiento concertado de agua y saneamiento en Celendín requiere relacionar la información sobre cobertura y fuentes de abastecimiento con las condiciones de calidad, continuidad y sostenibilidad de los servicios, así como con las modalidades de disposición de excretas y la ejecución de los recursos públicos. Esta lectura integral permitirá reconocer las brechas que requieren mayor atención y orientar el seguimiento de los compromisos de gobernabilidad para el periodo 2027–2030, promoviendo la articulación entre los gobiernos locales, las entidades competentes y los actores sociales, en el marco de sus respectivas funciones.

Tabla 41 - Principales brechas de acceso al agua y saneamiento y aspectos prioritarios para el seguimiento presupuestal en la provincia de Celendín

Evidencia	Brecha	Aspecto a fortalecer
45,6 % de viviendas con acceso a agua potable	Cobertura provincial limitada según ASIS	Ampliación y sostenibilidad del acceso
Oxamarca 29,1 %, Cortegana 33,1 % y Chumuch 33,8 %	Desigualdad territorial	Priorización de territorios con menores coberturas
3 323 viviendas abastecidas de manantial o puquio	Dependencia de fuentes naturales	Vigilancia de condiciones sanitarias y sostenibilidad
2 405 viviendas abastecidas de río, acequia, lago o laguna	Fuente de abastecimiento potencialmente vulnerable	Vigilancia y protección de fuentes
4 137 viviendas sin conexión para eliminación de excretas	Disposición sanitaria insuficiente	Ampliación y mejora del saneamiento

PP 0082 con S/ 6,40 millones de PIM en 2026	Necesidad de vincular ejecución con resultados del servicio	Seguimiento físico-financiero
PP 0083 con S/ 1,43 millones de PIM y 17,5 % de avance al 31/08/2026	Ejecución parcial del presupuesto rural	Seguimiento hasta el cierre del ejercicio

Fuentes: INEI – Censos Nacionales 2025; DIRESA Cajamarca – ASIS de la provincia de Celendín; MEF – Consulta Amigable.
Elaboración: MCLCP – Región Cajamarca.

Fortalecer el acceso sostenible a agua segura y saneamiento adecuado en la provincia de Celendín, diferenciando las necesidades de los ámbitos urbano y rural, mediante la adecuada programación y ejecución de los recursos de los PP 0082 y PP 0083, el seguimiento de la prestación de los servicios y la reducción progresiva de las brechas territoriales.

Compromisos de seguimiento

- Fortalecer el seguimiento de la cobertura y continuidad de los servicios de agua y saneamiento.
- Priorizar los territorios que presentan menores niveles de acceso.
- Fortalecer las acciones de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano, en coordinación con las entidades competentes.
- Dar seguimiento diferenciado a las intervenciones urbanas del PP 0082 y rurales del PP 0083.
- Vincular el seguimiento presupuestal con productos, actividades, cobertura y resultados verificables.
- Fortalecer el seguimiento de las condiciones de saneamiento y disposición sanitaria de excretas.
- Promover la articulación entre municipalidad, sector salud, sector vivienda, organizaciones comunales y otros actores involucrados.

Indicadores de seguimiento 2027–2030

1. Porcentaje de viviendas con acceso a agua potable.
2. Porcentaje de viviendas con acceso a desagüe o disposición sanitaria adecuada de excretas.
3. Resultados disponibles de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano.
4. PIM, devengado y porcentaje de ejecución del PP 0082.
5. PIM, devengado y porcentaje de ejecución del PP 0083.
6. Número de acciones de mantenimiento, monitoreo, educación sanitaria y asistencia técnica realizadas según programación.
7. Evolución de las brechas territoriales de acceso a agua y saneamiento.

La evidencia disponible muestra que **Celendín cuenta con presupuesto municipal destinado tanto al saneamiento urbano como al saneamiento rural, pero mantiene brechas de acceso a agua y disposición sanitaria de excretas**. El siguiente periodo de gobernabilidad requiere, por tanto, que el seguimiento avance de la sola medición del gasto hacia una lectura conjunta de **presupuesto, cobertura, calidad, continuidad y resultados territoriales**.

5.DIMENSIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

El seguimiento del eje económico considera intervenciones vinculadas directamente con la actividad agropecuaria y el aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario. Para este análisis se toma como referencia la ejecución presupuestal de la **Municipalidad Provincial de Celendín** durante el periodo 2023–2026, con información 2026 al 31 de agosto.

La estructura programática del MEF para gobiernos locales incluye los Programas Presupuestales 0039, 0040 y 0042 durante el periodo analizado.

5.1. Programa Presupuestal 0039: Mejora de la Sanidad Animal

El Programa Presupuestal 0039 está orientado a la prevención, el control y la erradicación de enfermedades que afectan a los animales, mediante intervenciones dirigidas a proteger la sanidad animal y contribuir a la sostenibilidad de la actividad pecuaria. Según el documento del MEF sobre la combinación de cadenas funcionales de los programas presupuestales para gobiernos locales en 2023, el programa contempla el producto 3000523: Productor pecuario con menor presencia de enfermedades en sus animales por el control sanitario, asociado a la actividad 5004169: Prevención, control y erradicación de enfermedades en los animales. La unidad de medida consignada es animal atendido, lo que permite vincular el seguimiento presupuestal con la atención sanitaria efectivamente realizada.

En la Municipalidad Provincial de Celendín, el análisis de este programa debe considerar tanto la evolución de los recursos asignados como la ejecución de las intervenciones y su cobertura territorial. Para el seguimiento concertado, resulta pertinente verificar las metas físicas programadas y alcanzadas, el número de animales atendidos, las acciones sanitarias desarrolladas y su distribución en los distritos, siempre que existan registros disponibles. Esta información permitirá evaluar la correspondencia entre el gasto municipal y los servicios brindados a los productores pecuarios, sin asumir que la ejecución financiera, por sí sola, demuestra una reducción de las enfermedades animales.

El Programa Presupuestal 0039 está orientado a intervenciones relacionadas con la sanidad animal, contribuyendo a la prevención y control de enfermedades que pueden afectar la producción pecuaria y la salud pública.

En el ámbito de Celendín, su seguimiento permite observar la evolución de los recursos destinados a este componente y su relación con la actividad pecuaria provincial.

Tabla 42 - Evolución de la Ejecución presupuestal municipal

Año	PIM (S/)	Devengado (S/)	Avance
2023	15 725	15 195	96,6 %
2024	12 034	12 034	100,0 %
2025	4 520	3 366	74,5 %
2026*	23 730	16 950	71,4 %

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – Consulta Amigable, Municipalidad Provincial de Celendín.
Elaboración: MCLCP – Provincia de Celendín.
*2026: información con corte al 31/08/2026.

La ejecución presupuestal muestra variaciones importantes durante el periodo analizado. En 2023 se devengaron S/ 15 195 de un PIM de S/ 15 725, mientras que en 2024 se ejecutó la totalidad de los S/ 12 034 asignados. En 2025, el PIM descendió a S/ 4 520 y el devengado fue de S/ 3 366, equivalente al 74,5 %. En 2026,

el presupuesto modificado aumentó a S/ 23 730, de los cuales se habían devengado S/ 16 950 al 31 de agosto, con un saldo de S/ 6 780 pendiente de devengar. Este último porcentaje corresponde a un corte parcial del ejercicio y no constituye el resultado anual definitivo.

Asociatividad de productores y articulación territorial

El registro de asociaciones proporcionado por la Agencia Agraria de Celendín constituye una referencia complementaria para analizar la organización de los productores y las posibilidades de articulación de las intervenciones sanitarias. La base revisada contiene 53 registros, de los cuales 39 figuran como activos y 14 como dados de baja, distribuidos en cinco distritos: La Libertad de Pallán, Sorochuco, Miguel Iglesias, Oxamarca y Chumuch. Entre las líneas productivas identificadas se encuentran las vinculadas con animales mayores, animales menores y derivados lácteos, pertinentes para reconocer posibles espacios de coordinación con productores pecuarios.

Sin embargo, el registro no permite determinar por sí solo cuántas asociaciones mantienen actividad productiva efectiva, cuáles reciben servicios de sanidad animal ni qué proporción de productores y animales ha sido atendida mediante el PP 0039. Asimismo, la presencia de registros correspondientes a cinco distritos no significa que los demás distritos carezcan de organizaciones pecuarias, sino que no aparecen representados en esta base revisada. Por ello, será necesario validar la vigencia de las asociaciones, identificar las organizaciones efectivamente operativas y complementar el padrón con información de cobertura sanitaria.

Análisis prospectivo para el seguimiento concertado 2027–2030

De cara al periodo 2027–2030, el desafío consiste en relacionar la asignación presupuestal con las necesidades sanitarias y productivas de la provincia, verificando qué intervenciones se realizan, a qué población alcanzan y qué resultados pueden acreditarse. Para ello, el seguimiento deberá considerar la evolución del PIM y del devengado, las metas físicas programadas y ejecutadas, el número de animales atendidos, las acciones de prevención y control sanitario y la cobertura alcanzada en los distritos. La información de las asociaciones puede contribuir a identificar actores para la coordinación y posibles ámbitos de intervención, previa validación de su actividad y vigencia.

Tabla 43 - Indicadores propuestos para el seguimiento

Dimensión	Indicador de seguimiento
Presupuesto	PIM, devengado, porcentaje de ejecución y saldo pendiente por año.
Metas físicas	Número de animales atendidos respecto de la meta programada, según registros disponibles.
Cobertura territorial	Número de distritos con intervenciones sanitarias ejecutadas y cobertura registrada.
Asociatividad	Número de asociaciones pecuarias cuya vigencia y actividad hayan sido verificadas.
Atención a productores	Número de productores pecuarios atendidos mediante las intervenciones registradas.
Articulación institucional	Acciones sanitarias realizadas conjuntamente por las entidades competentes y las organizaciones de productores.
Resultados sanitarios	Resultados documentados de las intervenciones de prevención, vigilancia y control de enfermedades animales.

Fuentes: MEF – Consulta Amigable; MEF – *Combinación de cadenas funcionales de programas presupuestales 2023, Gobiernos Locales*; Agencia Agraria de Celendín, registro de asociaciones.
Elaboración: MCLCP – Provincia de Celendín.

En este proceso, la Municipalidad Provincial de Celendín deberá articular las acciones correspondientes a sus competencias con la Agencia Agraria, SENASA, las municipalidades distritales y las organizaciones de productores. La finalidad será identificar brechas de cobertura, mejorar la coordinación de las intervenciones y orientar los recursos hacia necesidades verificables. El seguimiento concertado deberá valorar conjuntamente los avances financieros, físicos y territoriales, sin asumir que un porcentaje elevado de ejecución presupuestal demuestra, por sí solo, una mejora de la sanidad animal o de la productividad pecuaria.

5.2. Programa Presupuestal 0040: Mejora y Mantenimiento de la Sanidad Vegetal

El Programa Presupuestal 0040 comprende intervenciones orientadas a la sanidad vegetal, vinculadas con la prevención y atención de problemas que afectan la producción agrícola y la protección de los cultivos. Para Celendín, su seguimiento resulta relevante por la importancia de la actividad agrícola en los medios de vida de la población rural.

Tabla 44 - Evolución de la ejecución prepuestal

Año	PIM (S/)	Devengado (S/)	Avance
2023	2 800	2 800	100,0 %
2024	19 686	19 686	100,0 %
2025	4 689	4 689	100,0 %
2026*	10 163	1 148	11,3 %

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – Consulta Amigable, Municipalidad Provincial de Celendín.
Elaboración: MCLCP – Provincia de Celendín.
*2026: información con corte al 31/08/2026.

En 2023, el PP 0040 contó con un PIM de **S/ 2 800**, monto que fue devengado en su totalidad. En 2024 el presupuesto aumentó a **S/ 19 686**, también con un devengado equivalente al 100 % del PIM.

En 2025, el PIM disminuyó a **S/ 4 689**, manteniéndose un devengado equivalente al total del presupuesto modificado.

En 2026, el PIM alcanza **S/ 10 163**; sin embargo, al 31 de agosto el devengado asciende a **S/ 1 148**, equivalente al **11,3 %**, quedando **S/ 9 015** pendientes de devengar.

La diferencia entre el monto asignado y el monto ejecutado en 2026 constituye un aspecto central del seguimiento. Corresponde observar la evolución de la ejecución durante el resto del ejercicio y, especialmente, verificar las actividades y resultados que se financian con estos recursos.

5.3. Programa Presupuestal 0042: Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario

El Programa Presupuestal 0042 está orientado a mejorar el aprovechamiento de los recursos hídricos para la actividad agraria mediante intervenciones de asistencia técnica, sensibilización y desarrollo de capacidades de los productores, así como la generación de información estratégica para la gestión eficiente del recurso hídrico. Según el documento del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) sobre la combinación de cadenas funcionales de los programas presupuestales para gobiernos locales de 2023, el programa contempla el producto 3000528: Productores agrarios con competencias para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario, que incluye actividades como la asistencia técnica a productores agrarios en prácticas de riego (5004155), la sensibilización a productores agrarios para el aprovechamiento del recurso hídrico (5004172) y el desarrollo de capacidades a productores agrarios (5004173). Estas actividades consideran unidades de medida como productor asistido, productor informado y productor capacitado. Asimismo, el programa incorpora el

producto 3000783: Profesionales de gobiernos regionales y locales con competencias para la gestión del recurso hídrico, vinculado con la generación de información estratégica para su aprovechamiento eficiente.

En la provincia de Celendín, este programa resulta pertinente para el seguimiento de las intervenciones destinadas a fortalecer las capacidades de los productores, mejorar las prácticas de riego y promover una gestión más eficiente del agua con fines agrarios. Su análisis debe considerar no solo la disponibilidad presupuestal, sino también las acciones efectivamente desarrolladas, el número de productores asistidos, informados o capacitados y la cobertura territorial alcanzada. Para el periodo 2027–2030, será importante articular estas intervenciones con las necesidades de las organizaciones de productores y las condiciones de acceso al agua para riego en los distritos, verificando los resultados mediante registros físicos y financieros. De esta manera, el seguimiento concertado podrá identificar brechas en la asistencia técnica, la formación de capacidades y la gestión del recurso hídrico, sin atribuir al programa obras o resultados que no estén acreditados en la información disponible.

Tabla 45 - Evolución de la ejecución presupuestal municipal

Año	PIM (S/)	Devengado (S/)	Avance
2023	50 525	44 736	88,5 %
2024	5 789	0	0,0 %
2025	Sin registro visible	Sin registro visible	—
2026*	Sin registro visible	Sin registro visible	—

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – Consulta Amigable, Municipalidad Provincial de Celendín.
Elaboración: MCLCP – Provincia de Celendín.
***2026:** información con corte al 31/08/2026.
Nota: En 2025 y 2026 no se consigna un registro visible para el PP 0042 en la consulta presupuestal revisada; no se interpreta dicha ausencia como presupuesto cero.

En 2023, el PP 0042 registró un PIM de **S/ 50 525** y un devengado de **S/ 44 736**, equivalente al **88,5 %**, quedando **S/ 5 789** pendientes de devengar. En 2024, el PIM fue de **S/ 5 789**, pero no se registra devengado, por lo que el avance financiero fue de **0,0 %**.

Para 2025 y 2026 no se observa un registro visible del programa en la consulta presupuestal revisada. Esta situación debe mantenerse como ausencia de registro visible y no como inexistencia de presupuesto.

La trayectoria evidencia una reducción importante del presupuesto registrado entre 2023 y 2024 y una ejecución nula en 2024. Por ello, el seguimiento debe observar la continuidad de las intervenciones relacionadas con el aprovechamiento del agua para uso agrario y su articulación con las necesidades productivas de la provincia.

Principales brechas identificadas en el eje económico

El seguimiento presupuestal de la Municipalidad Provincial de Celendín permite identificar los siguientes aspectos para continuar observando:

- Sanidad animal: el PP 0039 mantiene asignaciones presupuestales durante los cuatro años analizados, pero con variaciones importantes en el PIM y en el nivel de ejecución.
- Sanidad vegetal: el PP 0040 presenta ejecución del 100 % en los años 2023–2025; en 2026, con un PIM de S/ 10 163, el devengado al 31 de agosto alcanza S/ 1 148.
- Recursos hídricos para uso agrario: el PP 0042 registra S/ 50 525 de PIM en 2023 y S/ 5 789 en 2024; en 2024 no presenta devengado. Para 2025 y 2026 no existe registro visible en la consulta revisada.
- Articulación entre presupuesto y resultados: la ejecución financiera debe complementarse con información sobre actividades realizadas, población o productores atendidos, cobertura territorial y resultados obtenidos.

- Seguimiento territorial: las diferencias entre los años muestran la necesidad de observar la continuidad de las intervenciones económicas y su correspondencia con las necesidades productivas de la provincia.

Orientaciones para el seguimiento 2027–2030

El seguimiento concertado del eje económico debe continuar vinculando **presupuesto, intervención, cobertura y resultado**, priorizando:

1. Seguimiento a la continuidad de las acciones de sanidad animal y sanidad vegetal.
2. Seguimiento a las intervenciones relacionadas con el aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario.
3. Verificación de las metas físicas y población beneficiaria asociadas a los recursos ejecutados.
4. Seguimiento territorial de las intervenciones, considerando las zonas con mayor dependencia de las actividades agropecuarias.
5. Articulación entre Municipalidad Provincial de Celendín, entidades sectoriales, organizaciones de productores y demás actores vinculados al desarrollo económico provincial.
 Relación entre la ejecución presupuestal y los resultados concretos sobre la actividad productiva, evitando evaluar el avance únicamente a partir del porcentaje financiero.

Tabla 46 - Indicadores de seguimiento

Dimensión	Indicadores
Presupuesto	PIM, devengado y porcentaje de ejecución por programa
Sanidad animal	Actividades ejecutadas, productores atendidos y cobertura territorial
Sanidad vegetal	Actividades de prevención/control, productores atendidos y cobertura territorial
Recursos hídricos	Intervenciones ejecutadas, infraestructura o acciones atendidas y cobertura
Gestión	Metas físicas programadas y ejecutadas
Resultados	Cambios observables vinculados con las intervenciones financiadas

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – Consulta Amigable; documentos técnicos disponibles de la Provincia de Celendín.
Elaboración: MCLCP – Provincia de Celendín.
Nota metodológica: La información 2023–2025 corresponde a ejercicios cerrados. La información 2026 corresponde a un corte al **31 de agosto de 2026**, por lo que representa un avance parcial y no un resultado anual definitivo.

Vocación agrícola y potencial productivo según la diferenciación altitudinal del territorio

La provincia de Celendín presenta una configuración territorial heterogénea, determinada por el relieve montañoso, los valles interandinos, las quebradas y los gradientes de altitud y humedad. Estas condiciones generan distintos ambientes ecológicos que influyen en la distribución de la vegetación, las actividades agropecuarias y las posibilidades de aprovechamiento productivo del territorio. Por ello, la vocación agrícola y pecuaria no debe interpretarse de manera uniforme para los doce distritos, sino considerando las características de sus diferentes pisos y ámbitos altitudinales (MCLCP – Provincia Celendín, 2026).

Para la caracterización territorial se distinguen tres ámbitos referenciales:

a) Zonas bajas: valles interandinos y vertiente del Marañón. Comprenden sectores de menor altitud de los distritos de Utco, Celendín, Chumuch y Cortegana, donde se identifican ambientes cálidos y relativamente secos, con presencia de bosque seco y matorral, pendientes pronunciadas y suelos superficiales. Estas

condiciones deben considerarse en la planificación agrícola, especialmente respecto de la disponibilidad de agua, el manejo de suelos y la conservación de la cobertura vegetal. La aptitud para determinados cultivos debe establecerse mediante información agroclimática y edáfica específica, sin atribuir las mismas condiciones a todos los sectores de estos distritos.

b) Zonas intermedias: laderas, montañas y mosaicos agropecuarios. En distritos como Celendín, Sucre, José Gálvez, Miguel Iglesias, Oxamarca, Huasmín y Sorochuco se presentan combinaciones de matorrales, vegetación secundaria, cultivos y pastizales. Estos espacios constituyen ámbitos importantes para la agricultura familiar y la actividad pecuaria, por lo que la planificación productiva debe considerar la pendiente, las características del suelo, la disponibilidad hídrica y la conservación de la cobertura vegetal.

Como antecedente cuantitativo, el Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Celendín 2009–2018 registró 149 135 hectáreas de matorral (56,50 %), 59 589 hectáreas de pajonal (22,46 %), 21 712 hectáreas de bosque seco de montaña (8,18 %) y 10 504 hectáreas de bosque húmedo de montaña (3,96 %). Estas cifras corresponden a la caracterización histórica de la cobertura vegetal provincial y no deben interpretarse como estimaciones actuales. Sin embargo, permiten reconocer la importancia de los matorrales, pajonales y formaciones boscosas dentro de la estructura ecológica de Celendín (Municipalidad Provincial de Celendín, 2009).

c) Zonas altas: pajonales y ecosistemas de jalca. En las partes altas de la provincia se encuentra la jalca, formación altoandina característica de la sierra norte, cuya vegetación está dominada por pajonales de gramíneas y otras especies herbáceas. Estos ambientes cumplen una función hidrológica importante por su relación con la retención de humedad y la regulación del agua. Su conservación es relevante tanto para la sostenibilidad de los ecosistemas como para las actividades agropecuarias que dependen de la disponibilidad hídrica.

El Plan Vial Provincial de Celendín 2021–2025 identifica localidades vinculadas a estos ambientes en Oxamarca, como Pampa de Huanico y Hierbabuena; en Sucre, como Micuypampa y Vigaspampa; en Sorochuco, como Punre, La Chorrera y El Tingo; en Huasmín, como Santa Rosa, Coñicorgue, Jadibamba y el centro poblado de Chugur del distrito de Huasmín; y en La Libertad de Pallán, como Ramoscucho y El Porvenir. Esta relación permite localizar sectores de interés para el análisis territorial, sin asumir que la totalidad de los distritos mencionados pertenece al piso de jalca.

La Zonificación Ecológica económica ZEE regional también reconoce, en sectores altoandinos de Celendín, condiciones de potencial productivo asociadas a pastos naturales, vegetación arbustiva y posibilidades de crianza de camélidos sudamericanos y desarrollo de cultivos altoandinos. Esta identificación corresponde a ambientes territoriales específicos y no debe generalizarse a toda la provincia. En consecuencia, constituye una referencia para orientar evaluaciones de aptitud productiva y alternativas de aprovechamiento compatibles con las características ecológicas de las zonas altas (Gobierno Regional de Cajamarca, 2011).

La diferenciación altitudinal permite reconocer que el desarrollo agrícola de Celendín requiere estrategias territoriales diferenciadas: manejo de agua y suelos en los sectores bajos; fortalecimiento de la agricultura familiar y los sistemas agropecuarios en las zonas intermedias; y conservación de pajonales, jalcas y fuentes hídricas en los sectores altos. Esta lectura territorial constituye una base para orientar la diversificación productiva sin promover actividades incompatibles con la aptitud y las restricciones ambientales de cada ámbito.

En cuanto a los cultivos identificados en la documentación provincial, destacan papa, maíz, trigo, cebada, café y palta. Asimismo, se han señalado oportunidades productivas superiores a 40 hectáreas para café y más de 2 000 hectáreas aptas para palta. Estas últimas cifras representan potencial identificado y no superficie instalada, cosechada o actualmente en producción. Su aprovechamiento requiere verificar las condiciones agroclimáticas, la disponibilidad hídrica, las características de los suelos y las posibilidades de comercialización (MCLCP – Región Cajamarca, 2026).

Vocación agrícola y potencial productivo según la diferenciación altitudinal del territorio

Caracterización de las unidades agropecuarias y estructura productiva

De acuerdo con los resultados del IV Censo Nacional Agropecuario 2012 del INEI, la provincia de Celendín registró 29 310 unidades agropecuarias, conformadas por 42 105 parcelas, con un promedio de 1,4 parcelas por unidad agropecuaria. Esta información constituye una referencia censal para caracterizar la estructura agraria provincial y permite reconocer la importancia de considerar la distribución y fragmentación de las unidades productivas en el análisis de las condiciones de producción, el acceso al riego, la asistencia técnica y la articulación comercial. Cabe precisar que se trata de información correspondiente al año 2012, por lo que no representa una estimación actualizada del número de unidades agropecuarias.

Como información complementaria, el Perfil Productivo Departamental de la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca, al seleccionar el departamento de Cajamarca y la provincia de Celendín, registra 27 941 productores, 6 asociaciones y una superficie agropecuaria de 68 666,7 hectáreas. El tablero presenta, además, una distribución de 47,2 % de superficie agrícola y 52,8 % de superficie no agrícola, cuyo gráfico identifica como fuente el IV Censo Nacional Agropecuario 2012. Por tanto, esta distribución debe interpretarse como una referencia censal histórica y no como una medición actualizada de la superficie agropecuaria.

Es importante precisar que las 29 310 unidades agropecuarias registradas por el CENAGRO y los 27 941 productores que presenta el tablero de la DRAC corresponden a conceptos y fuentes diferentes, por lo que no deben compararse como si fueran una misma variable. Asimismo, la cifra de asociaciones del tablero debe diferenciarse del registro de asociaciones proporcionado por la Agencia Agraria de Celendín, desarrollado en el análisis de sanidad animal.

Actividad pecuaria y potencial ganadero

La actividad pecuaria constituye un componente relevante de la economía rural de Celendín. La documentación provincial identifica la crianza de ganado vacuno, ovino y caprino, así como la producción de leche y carne. Su desarrollo se encuentra relacionado con la disponibilidad de pastos, las condiciones ambientales, el acceso al agua y los servicios de asistencia técnica y sanidad animal.

El Perfil Productivo Departamental de la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca también identifica cadenas productivas relacionadas con carne de vacuno, carne de porcino y carne de ovino, entre otras. Esta información complementa la caracterización de las actividades pecuarias de la provincia y permite reconocer la importancia de fortalecer la sanidad animal, la asistencia técnica, el mejoramiento de

pastos y la articulación de los productores con los procesos de transformación y comercialización. No obstante, la información consultada no proporciona por sí sola volúmenes provinciales de producción ni permite establecer la participación de cada cadena en la economía local.

La ZEE regional identifica para Celendín un frente económico ganadero de 99 990,718 hectáreas, que forma parte del frente agropecuario provincial. Esta superficie corresponde a una categoría de caracterización económica del territorio; no representa hectáreas de pastos cultivados ni permite determinar la extensión efectivamente utilizada para la crianza de ganado (Gobierno Regional de Cajamarca, 2011).

La distribución de los ambientes productivos permite reconocer la importancia de las zonas intermedias y altas para el análisis de los sistemas pecuarios, particularmente por la presencia de pastizales, pajonales y vegetación natural. No obstante, la aptitud ganadera debe evaluarse considerando la capacidad de soporte de los pastos, la disponibilidad de agua, el manejo del ganado y la conservación de los ecosistemas.

Entre las principales condiciones para fortalecer esta actividad se encuentran el mejoramiento de pastos y forrajes, la asistencia técnica, el mejoramiento genético, la prevención y vigilancia de enfermedades, el acceso a servicios veterinarios y la articulación de la producción de leche y carne con actividades de transformación y comercialización.

La sanidad animal constituye una prioridad para reducir riesgos productivos, prevenir enfermedades y fortalecer las condiciones de inocuidad de los productos pecuarios. Para su seguimiento se requiere contar con información provincial sobre productores atendidos, campañas sanitarias, cobertura territorial y enfermedades identificadas o atendidas.

La documentación revisada no proporciona una serie estadística provincial completa sobre población de ganado por especie, producción de leche y carne ni número de productores pecuarios. Por ello, estas variables deberán incorporarse cuando se disponga de registros oficiales desagregados para Celendín.

Agua para uso agrario e infraestructura de riego

La disponibilidad de agua constituye una condición transversal para la actividad agropecuaria de Celendín, debido a la diversidad de condiciones altitudinales, climáticas y ecológicas de su territorio. En los sectores agrícolas, la infraestructura de riego y almacenamiento permite mejorar las condiciones de producción; mientras que en las zonas altas, la conservación de pajonales y ecosistemas de jalca resulta importante por su función en la regulación hídrica.

En la sesión provincial de noviembre de 2025 se informó sobre el proyecto del Canal Sendarmal-Toro, también denominado Canal de San Benito, que contemplaba irrigar aproximadamente 700 hectáreas, mediante un sistema de riego tecnificado y entubado, con más de 30 kilómetros de tuberías primarias. Asimismo, se reportó el avance en la construcción de 2 107 reservorios, en el marco de una meta estimada entre 6 000 y 7 000 reservorios (MCLCP – Región Cajamarca, 2026).

Estas cifras deben actualizarse para determinar el avance físico de las intervenciones, el número de reservorios culminados y operativos, la capacidad de almacenamiento y la cantidad de productores beneficiados. En el caso del proyecto de irrigación, es necesario verificar las hectáreas efectivamente incorporadas al servicio y las condiciones de operación del sistema.

El desarrollo de infraestructura hídrica debe complementarse con la gestión organizada del agua, la asistencia técnica, el mantenimiento de los sistemas y la planificación de los cultivos de acuerdo con las condiciones territoriales. Asimismo, la protección de las zonas altas y de las formaciones vegetales vinculadas a la regulación hídrica debe considerarse parte de una estrategia integral de sostenibilidad productiva.

Potencial forestal y conservación de los recursos naturales

La estructura ecológica de Celendín comprende matorrales, pajonales, bosques secos y bosques húmedos de montaña, además de áreas agropecuarias. Esta diversidad debe considerarse en la planificación del desarrollo económico, debido a su relación con la conservación de suelos, la regulación hídrica y la sostenibilidad de las actividades agrícolas y pecuarias.

La ZEE regional identifica en la provincia espacios vinculados a conservación y turismo, así como un frente forestal de aprovechamiento extractivo no maderable. Estas categorías permiten reconocer áreas cuyo aprovechamiento económico debe ser compatible con sus características ecológicas y restricciones territoriales (Gobierno Regional de Cajamarca, 2011).

En las zonas bajas, la gestión territorial requiere considerar la conservación de los bosques secos y matorrales; en las zonas intermedias, la continuidad de la cobertura vegetal en laderas y mosaicos agropecuarios; y en las zonas altas, la protección de los pajonales y ecosistemas de jalca. Esta diferenciación permite orientar las intervenciones de recuperación y conservación según las características de cada ambiente.

Las acciones de forestación, reforestación y recuperación de suelos deben evaluarse a partir de información provincial sobre áreas intervenidas, especies utilizadas, plantones establecidos, supervivencia y mantenimiento. No corresponde atribuir a Celendín resultados agregados de programas regionales cuando no se dispone de información desagregada para la provincia.

Competitividad productiva, conectividad y acceso a mercados

El aprovechamiento de las potencialidades agrícolas y pecuarias de Celendín requiere fortalecer la articulación entre las zonas productoras, los centros poblados, los servicios productivos y los mercados. La documentación provincial identifica dificultades relacionadas con el deterioro de carreteras y trochas carrozables, el incremento de los costos de transporte y las limitaciones de articulación comercial.

La diversidad altitudinal también plantea la necesidad de considerar las condiciones de acceso y conectividad de los distintos ámbitos productivos. Las zonas bajas, intermedias y altas presentan características territoriales diferenciadas que deben ser tomadas en cuenta en la planificación de infraestructura económica y en la identificación de rutas que permitan trasladar la producción hacia los centros de acopio y comercialización.

La competitividad provincial no depende exclusivamente del incremento de la producción, sino también de la capacidad de los productores para organizarse, mejorar sus procesos productivos, incorporar valor agregado y acceder a canales de comercialización. En ese sentido, resulta necesario fortalecer las organizaciones de productores, promover mecanismos de acopio y transformación, mejorar el acceso a información comercial y facilitar la articulación con mercados locales y regionales.

La diversificación productiva mediante cadenas como café y palta debe sustentarse en evaluaciones de aptitud territorial, disponibilidad hídrica, condiciones agroclimáticas, costos de producción y demanda de mercado. De igual manera, el fortalecimiento de la ganadería requiere mejorar la articulación entre producción pecuaria, sanidad animal, transformación y comercialización.

En conjunto, el desarrollo económico de Celendín requiere una intervención articulada en sanidad animal, sanidad vegetal, gestión del agua para uso agrario, productividad y diversificación, empleo y emprendimiento, e infraestructura económica y conectividad. Estas dimensiones constituyen las prioridades incorporadas en el eje de desarrollo económico del Acuerdo de Gobernabilidad Provincial de Celendín 2027–2030.

6. Dimensión Ambiental

El Eje de Desarrollo Ambiental de la provincia de Celendín se orienta a promover territorios saludables, resilientes y sostenibles, mediante cuatro prioridades para el periodo 2027–2030: agua potable y saneamiento sostenible; gestión integral de residuos sólidos y calidad ambiental; conservación de ecosistemas, fuentes hídricas y recuperación de suelos; y gestión ambiental territorial, adaptación climática y movilidad sostenible.

La evidencia disponible muestra brechas importantes en el acceso a los servicios básicos. En 2025, el 45,6 % de las viviendas de la provincia tenía acceso a agua potable y el 64,2 % a desagüe; además, 4 137 viviendas registraban disposición de excretas al aire libre. A estas brechas se suman los desafíos relacionados con la segregación, valorización y disposición final de residuos sólidos, la conservación de los ecosistemas y las fuentes hídricas, la prevención de la erosión y degradación de los suelos, y la atención de las presiones ambientales y los riesgos asociados a la variabilidad climática.

El análisis presupuestal complementa esta línea de base y permite examinar la asignación y ejecución de recursos vinculados a los servicios ambientales y las intervenciones territoriales. Sin embargo, los porcentajes de ejecución financiera no acreditan por sí solos mejoras en la cobertura, calidad o sostenibilidad de los servicios ni resultados efectivos de conservación y recuperación ambiental. Por ello, el diagnóstico distingue los avances financieros de los resultados verificables y reconoce los vacíos de información que requieren ser atendidos.

En este marco, el seguimiento concertado del Acuerdo de Gobernabilidad Provincial de Celendín 2027–2030 deberá vincular las brechas identificadas con compromisos e indicadores verificables, promoviendo la articulación entre las entidades competentes y los actores sociales. El propósito es contribuir a mejorar el acceso sostenible al agua y saneamiento, fortalecer la gestión integral de los residuos sólidos, conservar los ecosistemas y recuperar los suelos y las fuentes hídricas, así como fortalecer la gestión ambiental territorial y la adaptación climática, con seguimiento de las intervenciones y sus resultados.

6.1. Agua Potable y Saneamiento Sostenible

6.1.1. Programa Presupuestal 0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural

El Programa Presupuestal 0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural está orientado a contribuir al acceso y la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural. Según la estructura programática establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2023), comprende intervenciones relacionadas con la gestión del programa, la transferencia de recursos para agua y saneamiento rural, la verificación y el seguimiento de proyectos, así como la operación y el mantenimiento de los sistemas.

Entre sus componentes se encuentra el producto 3000882: *Hogares rurales concentrados con servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenibles*, que comprende actividades de potabilización y tratamiento, operación y mantenimiento de sistemas, fortalecimiento de capacidades de los prestadores, educación sanitaria y monitoreo de los servicios. Asimismo, contempla el producto 3000883: *Hogares rurales dispersos con servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenibles*, que incluye soluciones de abastecimiento de agua potable para estos hogares. Las unidades de medida comprenden hogares, sistemas y entidades, según la actividad correspondiente.

Esta estructura programática permite orientar el seguimiento concertado en Celendín hacia la sostenibilidad de los servicios, considerando las diferencias entre hogares rurales concentrados y dispersos. Para ello, resulta pertinente examinar la ejecución presupuestal y contrastarla con las intervenciones realizadas, el mantenimiento de los sistemas, la asistencia técnica a los prestadores, la educación sanitaria y el monitoreo de los servicios, de acuerdo con la información disponible y las competencias de las entidades involucradas.

Tabla 47 - Evolución de la ejecución presupuestal del Programa Presupuestal 0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural en la Municipalidad Provincial de Celendín 2023 - 2026

Año	PIM (S/)	Devengado (S/)	Avance
2023	898 176	175 306	19,5 %
2024	474 838	407 358	85,8 %
2025	274 648	206 355	75,1 %
2026*	1 433 859	250 610	17,5 %

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Consulta Amigable, ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Celendín, 2023–2026.
Elaboración: MCLCP – Provincia de Celendín.
Nota: 2026 corresponde a información con corte al 31 de agosto de 2026.

La ejecución del PP 0083 presenta variaciones durante el periodo analizado. En 2023, el PIM ascendió a S/ 898 176 y el devengado fue de S/ 175 306, equivalente al 19,5 %. En 2024, el PIM disminuyó a S/ 474 838 y el devengado alcanzó S/ 407 358, con una ejecución del 85,8 %. En 2025, el PIM se redujo nuevamente a S/ 274 648, mientras que el devengado fue de S/ 206 355, equivalente al 75,1 %.

En 2026, el PIM ascendió a S/ 1 433 859 y, al 31 de agosto, el devengado alcanzó S/ 250 610, equivalente al 17,5 %. El incremento del presupuesto modificado respecto de 2025 y el nivel de ejecución registrado al corte constituyen aspectos que ameritan seguimiento. Sin embargo, estas cifras no permiten determinar por sí solas las causas de las variaciones ni establecer el estado de avance físico de las intervenciones. Por tratarse de un ejercicio en curso, el porcentaje de 2026 debe interpretarse como un avance parcial y no como el resultado definitivo del año.

En consecuencia, para comprender el desempeño del programa será necesario complementar la información financiera con datos sobre proyectos y actividades ejecutados, localidades atendidas, población beneficiaria, sistemas intervenidos, estado de las obras y sostenibilidad de los servicios. Esta información permitirá valorar de manera más completa la relación entre los recursos públicos y las brechas territoriales de acceso, calidad y continuidad del agua y saneamiento.

6.1.2. Agua para consumo humano: brechas territoriales

Según el Análisis de la Situación de Salud (ASIS) de la provincia de Celendín, en 2025 el acceso a agua potable alcanzó al 45,6 % de las viviendas de la provincia. La información distrital disponible evidencia diferencias territoriales relevantes, que deben considerarse al identificar las necesidades de intervención (Dirección Regional de Salud Cajamarca [DIRESA Cajamarca], 2025).

Tabla 48 - Cobertura de acceso a agua potable por distrito en la provincia de Celendín, 2025

Distrito	Viviendas con acceso a agua potable
Celendín	59,3 %
Miguel Iglesias	51,8 %
Sucre	51,4 %
Oxamarca	29,1 %
Cortegana	33,1 %
Chumuch	33,8 %
Provincia	45,6 %

Fuente: Dirección Regional de Salud Cajamarca (DIRESA Cajamarca), Análisis de la Situación de Salud (ASIS) de la provincia de Celendín, 2025.
Elaboración: MCLCP – Provincia de Celendín.
Nota: Los datos de procedencia del agua declarada por las viviendas corresponden a los Censos Nacionales 2025 del INEI y constituyen una fuente estadística distinta del indicador de acceso a agua potable reportado por el ASIS.

Entre los distritos incluidos en la tabla, Celendín registra el mayor porcentaje de acceso a agua potable (59,3 %), mientras que Oxamarca presenta el menor (29,1 %). La diferencia entre ambos es de 30,2 puntos porcentuales. Cortegana y Chumuch también registran porcentajes inferiores al promedio provincial. Estas diferencias permiten identificar territorios que requieren un análisis más detallado de sus necesidades de cobertura y sostenibilidad del servicio, sin que los porcentajes disponibles expliquen por sí solos las causas de las brechas.

Como fuente complementaria, los Censos Nacionales 2025 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) registran 28 273 viviendas particulares con ocupantes presentes en la provincia. De ellas, 21 168 declararon abastecerse mediante red pública; 3 323, mediante manantial o puquio; 2 405, mediante río, acequia, lago o laguna; y 1 377, mediante otras fuentes o modalidades (INEI, 2025).

Tabla 49 - Viviendas particulares según procedencia del agua declarada en la provincia de Celendín, 2025

Procedencia del agua declarada	Viviendas	% sobre 28 273
Red pública	21 168	74,9 %
Manantial o puquio	3 323	11,7 %
Río, acequia, lago o laguna	2 405	8,5 %
Otras fuentes/modalidades	1 377	4,9 %
Total	28 273	100,0 %

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Censos Nacionales 2025: XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas. Consulta de viviendas particulares con ocupantes presentes según procedencia del agua, provincia de Celendín.
Elaboración: MCLCP – Provincia de Celendín.

Es importante diferenciar ambos indicadores. El porcentaje de acceso a agua potable consignado en el ASIS y la procedencia del agua declarada en el Censo 2025 corresponden a fuentes y definiciones estadísticas distintas. Por tanto, el 74,9 % de viviendas que declara abastecerse mediante red pública no

debe interpretarse automáticamente como porcentaje de viviendas que reciben agua potable con calidad sanitaria garantizada.

La información de DATASS del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), con corte a septiembre de 2026, aporta elementos adicionales para examinar las condiciones de los sistemas rurales de agua registrados en la provincia. El tablero reporta 256 sistemas en estado bueno (60 %), 135 en estado regular (32 %), 15 colapsados (3 %), 9 incompletos (2 %) y 11 con información incompleta (3 %). Asimismo, registra 442 centros poblados con servicios de agua potable y 152 sin este servicio (MVCS, 2026).

Estos datos muestran la necesidad de profundizar el seguimiento sobre el estado de los sistemas y las brechas de cobertura. Para interpretar adecuadamente los resultados, corresponde verificar los criterios de clasificación, la cobertura del registro y la fecha de actualización de DATASS. La información deberá analizarse de manera complementaria, sin confundirla con los indicadores del ASIS o del Censo 2025.

En el periodo 2027–2030, se propone promover la articulación entre las municipalidades, las organizaciones comunales prestadoras y las entidades competentes para identificar los sistemas que requieren mantenimiento o rehabilitación, fortalecer la gestión de los servicios y verificar la calidad y desinfección del agua suministrada. Estas acciones deberán sustentarse en información actualizada y considerar las particularidades territoriales de los centros poblados.

6.1.3. Saneamiento y disposición sanitaria de excretas

El ASIS de la provincia de Celendín registra que, en 2025, el 64,2 % de las viviendas tenía acceso a desagüe. La información distrital disponible evidencia diferencias relevantes: La Libertad de Pallán alcanza el 74,4 %, Miguel Iglesias el 73,8 % y Celendín el 68,3 %, mientras que Jorge Chávez registra el 38,7 %, Utco el 47,4 % y José Gálvez el 51,9 % (DIRESA Cajamarca, 2025).

Tabla 50 - Cobertura de acceso a desagüe por distrito en la provincia de Celendín 2025

Distrito	Viviendas con acceso a desagüe
La Libertad de Pallán	74,4 %
Miguel Iglesias	73,8 %
Celendín	68,3 %
Jorge Chávez	38,7 %
Utco	47,4 %
José Gálvez	51,9 %
Provincia	64,2 %

Fuente: Dirección Regional de Salud Cajamarca (DIRESA Cajamarca), Análisis de la Situación de Salud (ASIS) de la provincia de Celendín, 2025.
Elaboración: MCLCP – Provincia de Celendín.

Los Censos Nacionales 2025 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) permiten complementar el análisis mediante las modalidades declaradas por las viviendas para la eliminación de excretas. De las 28 273 viviendas particulares con ocupantes presentes, 9 063 declararon contar con red pública de desagüe dentro de la vivienda; 5 746 utilizaban pozo ciego o negro; 4 440, letrina con tratamiento; 3 569, pozo o tanque séptico o biodigestor; y 4 137 reportaron no contar con conexión y realizar la disposición al aire libre. También se registraron otras modalidades, como se detalla en la tabla siguiente (INEI, 2025).

Tabla 51 - Viviendas particulares según forma de eliminación de excretas en la provincia de Celendín 2025

Forma de eliminación de excretas	Viviendas	%
Red pública dentro de la vivienda	9 063	32,1 %
Pozo ciego o negro	5 746	20,3 %
Letrina con tratamiento	4 440	15,7 %
Sin conexión, al aire libre	4 137	14,6 %
Pozo/tanque séptico o biodigestor	3 569	12,6 %
Red pública dentro del lote, fuera de la vivienda	532	1,9 %
Río, acequia, canal o similar	44	0,2 %
Otro	742	2,6 %
Total	28 273	100,0 %

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Censos Nacionales 2025: XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas. Consulta de viviendas particulares con ocupantes presentes según tipo de servicio higiénico, provincia de Celendín.
Elaboración: MCLCP – Provincia de Celendín.

La información muestra que la brecha de saneamiento no se limita a la disponibilidad de redes públicas, sino que comprende también las modalidades de disposición de excretas y sus condiciones sanitarias. En particular, las 4 137 viviendas que declaran realizar la disposición al aire libre constituyen un dato relevante para orientar la identificación de necesidades, sin perder de vista que las soluciones deben adecuarse a las características del territorio y de las viviendas.

En concordancia con el Acuerdo de Gobernabilidad Provincial de Celendín 2027–2030, el seguimiento concertado de esta dimensión propone promover el diálogo y la articulación entre la Municipalidad Provincial, las municipalidades distritales, las entidades competentes y los actores sociales, a fin de examinar los avances y las brechas en el acceso sostenible al agua potable y saneamiento, con especial atención a los territorios que presentan mayores dificultades. En este proceso, se propone dar seguimiento a los indicadores establecidos en el Acuerdo, referidos a la cobertura de agua potable y saneamiento, las viviendas sin solución sanitaria, los sistemas atendidos y la vigilancia de la calidad del agua, considerando también las condiciones de operación, mantenimiento, continuidad y sostenibilidad de los servicios. Este seguimiento permitirá identificar, de manera concertada, los aspectos que requieren mayor atención y contribuir a la evaluación de los compromisos asumidos, respetando las competencias de las entidades responsables de la prestación de los servicios y la ejecución de las intervenciones (MCLCP, 2026).

6.1.4. Situación sanitaria asociada al agua y saneamiento

El ASIS de la provincia de Celendín registra para 2025 una razón provincial de 12,89 episodios de enfermedades diarreicas agudas (EDA) por cada 1 000 habitantes. Cortegana presenta una razón de 37,86 episodios por cada 1 000 habitantes, superior al promedio provincial (DIRESA Cajamarca, 2025). Esta información constituye un referente sanitario relevante para orientar la atención territorial, aunque por sí sola no demuestra que las diferencias observadas sean consecuencia directa de las condiciones de abastecimiento de agua o saneamiento.

Como antecedente histórico, el Plan Regional de Seguimiento 2021–2025 registra que, según información de DATASS al 31 de diciembre de 2019, el 18,80 % de los centros poblados rurales de Celendín

con sistemas de agua contaba con cloro residual adecuado, mientras que la brecha registrada era del 81,20 %. Debido a su fecha de referencia, este dato no debe presentarse como una medición de la situación actual; su utilidad consiste en evidenciar la necesidad de contar con información actualizada sobre la desinfección del agua.

La información de DATASS con corte a septiembre de 2026, que registra sistemas en estado bueno, regular, colapsado, incompleto o con información incompleta, complementa el análisis de la sostenibilidad de los servicios rurales. No obstante, los datos sobre estado de los sistemas, los antecedentes de cloración y la incidencia de EDA corresponden a indicadores distintos y no permiten establecer por sí solos una relación causal entre ellos.

En consecuencia, para el periodo 2027–2030 se propone promover, en coordinación con las municipalidades distritales, las organizaciones comunales prestadoras y las autoridades sanitarias competentes, la verificación del funcionamiento de los sistemas, la atención de aquellos que requieran mantenimiento o rehabilitación y el seguimiento actualizado de la calidad y desinfección del agua. Asimismo, resulta pertinente fortalecer la educación sanitaria, la higiene de manos, la manipulación segura de alimentos y la vigilancia epidemiológica, de acuerdo con las competencias de cada entidad.

6.2. Gestión Integral de residuos sólidos y calidad ambiental

6.2.1. Programa Presupuestal 0036: Gestión Integral de Residuos Sólidos

El Programa Presupuestal 0036: Gestión Integral de Residuos Sólidos comprende intervenciones orientadas al manejo integral de los residuos sólidos. Para comprender su alcance, resulta pertinente identificar la estructura funcional y programática establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), que permite reconocer los ámbitos funcionales y las actividades comprendidas en el programa.

Para los gobiernos locales, la cadena funcional de referencia comprende la **Función 17: Ambiente; División Funcional 055: Gestión Integral de la Calidad Ambiental; y Grupo Funcional 0124: Gestión de los Residuos Sólidos**. La estructura programática del PP 0036 contempla, entre otras intervenciones, acciones comunes, educación y sensibilización ambiental, almacenamiento, barrido y limpieza de espacios públicos, recolección y transporte, valorización, tratamiento y disposición final de residuos sólidos municipales, así como fiscalización de la gestión de residuos sólidos en el ámbito municipal.

Tabla 52 - Evolución de la ejecución presupuestal del Programa Presupuestal 0036: Gestión Integral de Residuos Sólidos en la Municipalidad Provincial de Celendín 2023 – 2026

Año	PIM (S/)	Devengado (S/)	Avance
2023	1 930 188	1 847 786	95,7 %
2024	1 611 428	1 532 549	95,1 %
2025	1 139 680	1 109 845	97,4 %
2026*	945 261	692 757	73,3 %

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Consulta Amigable, ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Celendín, 2023–2026.
Elaboración: MCLCP – Provincia de Celendín.
Nota: 2026 corresponde a información con corte al 31 de agosto de 2026.

Entre 2023 y 2025, el PP 0036 registró porcentajes de ejecución superiores al 95 % en cada año cerrado. Sin embargo, durante el mismo periodo, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) disminuyó de S/ 1 930 188 en 2023 a S/ 1 139 680 en 2025. En este último año, el devengado ascendió a S/ 1 109 845, equivalente al 97,4 % del presupuesto modificado. Esta evolución muestra que la municipalidad ejecutó una proporción elevada de los recursos disponibles, aunque el monto presupuestal se redujo progresivamente. La información financiera, por sí sola, no permite determinar si esta reducción afectó la cobertura o calidad del servicio.

En 2026, el PIM ascendió a S/ 945 261 y, al 31 de agosto, el devengado alcanzó S/ 692 757, equivalente al 73,3 %, con un saldo de S/ 252 504 por devengar. Al tratarse de un ejercicio en curso, este porcentaje representa un avance parcial y no es directamente comparable con los resultados anuales definitivos de 2023–2025.

6.2.2. Situación del servicio, calidad ambiental y aspectos pendientes de verificación

La documentación territorial identifica necesidades relacionadas con el fortalecimiento de la segregación, el reciclaje y la valorización de los residuos sólidos, así como con la disposición final adecuada. En este contexto, el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) constituye un instrumento para promover la educación y participación ambiental. Para 2026, la Municipalidad Provincial de Celendín aprobó su Plan de Trabajo mediante la Resolución de Gerencia Municipal N.° 45-2026-MPC/GM. La aprobación del plan constituye un antecedente de gestión, pero no acredita por sí misma el cumplimiento de sus actividades ni los resultados alcanzados.

La información disponible en los documentos revisados no permite construir una serie completa y comparable para 2023–2026 sobre generación de residuos sólidos, cobertura de recolección, cantidades valorizadas o proporción de residuos con disposición final adecuada. Por ello, estos indicadores deberán ser identificados y verificados con las fuentes administrativas y operativas correspondientes antes de establecer una línea de base cuantitativa. Esta limitación de información no implica que no se hayan realizado intervenciones, sino que sus resultados no pueden cuantificarse de manera suficiente con la documentación examinada.

Asimismo, el diagnóstico identifica la necesidad de fortalecer la infraestructura y las condiciones para una disposición final ambientalmente adecuada. En consecuencia, el análisis del PP 0036 debe distinguir entre la continuidad de los servicios cotidianos de limpieza pública, recolección y transporte, y las intervenciones necesarias para avanzar hacia una gestión integral y sostenible de los residuos sólidos.

En concordancia con el Acuerdo de Gobernabilidad Provincial de Celendín 2027–2030, el seguimiento del PP 0036 deberá orientarse al fortalecimiento de la gestión integral de los residuos sólidos, mediante la segregación, recolección, valorización y disposición final adecuada, así como la educación ambiental y el fortalecimiento de las capacidades de gestión municipal.

Para verificar los avances, será necesario relacionar la ejecución presupuestal con indicadores operativos y resultados documentados, entre ellos la cobertura de recolección, la proporción de residuos valorizados, las condiciones de disposición final y las actividades de educación ambiental realizadas. La línea de base, las metas y la disponibilidad de información deberán precisarse con las entidades responsables, evitando considerar los porcentajes de ejecución financiera como evidencia suficiente de mejora del servicio.

6.3. Conservación de ecosistemas, fuentes, hídrico y recuperación de suelos

6.3.1. Programa Presupuestal 0144: Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos

El Programa Presupuestal 0144, Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos, comprende intervenciones orientadas a la conservación de ecosistemas, la recuperación de áreas degradadas, el ordenamiento territorial, la vigilancia y fiscalización ambiental, así como la elaboración de instrumentos técnicos y el fortalecimiento de capacidades para la gestión sostenible de los recursos naturales. Esta estructura funcional, establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas, permite identificar las intervenciones que deben considerarse en el seguimiento presupuestal y evaluar su correspondencia con las necesidades de conservación y recuperación ambiental de la provincia de Celendín (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2025).

En consecuencia, para el periodo 2027–2030, la Municipalidad Provincial de Celendín debería precisar qué intervenciones de estas características puede desarrollar dentro de sus competencias, asignarles metas físicas verificables y vincularlas con el presupuesto ejecutado. Esto permitiría evaluar no solo cuánto se gasta, sino también qué acciones se realizan, qué áreas se conservan o recuperan y qué resultados se obtienen frente a la degradación de los ecosistemas, la erosión de los suelos y los riesgos que afectan las fuentes hídricas.

En las consultas de ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Celendín revisadas para los años 2023, 2024 y 2025 no se identifica una fila correspondiente al Programa Presupuestal 0144. En cambio, para 2026 se registra un PIA de S/ 4 000, un PIM de S/ 7 130 y un devengado de S/ 3 390, equivalente al 47,5 % de avance. Esta diferencia evidencia que la asignación presupuestal específica del programa solo resulta identificable en la consulta de 2026, por lo que corresponde examinar la priorización de recursos para la conservación y recuperación de ecosistemas en la planificación municipal, sin concluir que la ausencia de registros del programa en los años anteriores implique necesariamente la inexistencia de acciones ambientales (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2023–2026).

6.3.2. Recursos naturales y cobertura natural

La provincia de Celendín presenta una diversidad de condiciones ecológicas asociadas a sus características geográficas, altitudinales y climáticas, que sustentan distintos tipos de vegetación y usos del territorio. Estos ambientes cumplen funciones importantes para la conservación de la biodiversidad, la protección del suelo, la regulación hídrica y el desarrollo de actividades agropecuarias. Sin embargo, la presencia de ecosistemas con valor ecológico no significa necesariamente que mantengan su cobertura natural original, pues la intervención humana puede transformar su composición y extensión.

6.3.3. Formaciones ecológicas y transformación de la cobertura

Como antecedente territorial, el *Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Celendín 2009–2018*, elaborado tomando como referencia la Zonificación Ecológica y Económica de Cajamarca de 2008, identificó diversas formaciones ecológicas en la provincia. Entre ellas, el bosque muy húmedo

Montano Tropical comprendía 96 878 hectáreas (36,4 %); el bosque húmedo Montano Bajo Tropical, 41 433 hectáreas (15,6 %); y el bosque seco Montano Bajo Tropical, 44 446 hectáreas (16,7 %). En este último ambiente, el documento advertía que la vegetación natural se había reducido considerablemente por la acción humana, dando paso a cultivos y vegetación secundaria compuesta por gramíneas, arbustos y árboles dispersos (Municipalidad Provincial de Celendín, 2009).

Estas cifras deben interpretarse como una caracterización ecológica histórica, no como una medición actual de la superficie que conserva vegetación natural. En particular, el 16,7 % correspondiente al bosque seco Montano Bajo Tropical no equivale al porcentaje de cobertura natural conservada en toda la provincia. Para determinar la cobertura actual se requiere información geoespacial reciente que permita distinguir los tipos de vegetación existentes, las áreas transformadas y las superficies efectivamente conservadas.

6.3.4. Bosques secos del Marañón y biodiversidad

Los bosques estacionalmente secos del Marañón constituyen uno de los ecosistemas de especial interés para la conservación en Celendín. Roncal-Rabanal y Flores del Pino (2023) estudiaron un sector de este ecosistema en el distrito de Utco, mediante la caracterización de su composición florística y estructura vegetal. La investigación aporta evidencia científica sobre la diversidad de plantas presente en este ambiente y contribuye al conocimiento de un ecosistema expuesto a presiones naturales y antrópicas.

- Chumuch y Cortegana, junto con el sector de Yanaquanchilla (Yancanchá) mencionado en una fuente de biodiversidad regional, se asocian con los Bosques de Chumuch-Cortegana, descritos como bosque andino estacional y bosque seco del Marañón. La fuente identifica este conjunto como un espacio de interés para la conservación; no aporta en el fragmento consultado una superficie actual por distrito.
- El distrito de Celendín, especialmente el entorno del valle del Marañón en el sector suroriental, aparece en la documentación de la ZEE regional dentro de una franja de condiciones secas, con suelos superficiales y pendientes pronunciadas. Sin embargo, esa descripción no equivale por sí sola a un inventario de bosque seco remanente ni permite establecer hectáreas actuales.

Hay una identificación más precisa que debemos incorporar: Utco. Un artículo científico publicado en 2023 estudió y caracterizó un bosque estacionalmente seco del Marañón en ese distrito, en la margen izquierda del río Marañón, en la parte baja de la Comunidad Campesina El Limón, entre aproximadamente 850 y 1,700 m s. n. m., con un área de estudio de alrededor de 459 ha.

Es una zona de estudio delimitada por los investigadores, no la superficie total de bosque seco del distrito. Por tanto, para el diagnóstico provincial, las referencias territoriales documentadas son:

Tabla 53 -Referencias territoriales documentadas sobre los bosques secos del Marañón en la provincia de Celendín

Distrito	Evidencia identificada
Utco	Estudio científico de campo de bosque estacionalmente seco del Marañón.
Chumuch, Cortegana y Miguel Iglesias	La ZEE regional identifica el sitio prioritario "Bosques de Chumuch-Cortegana" y lo vincula con las ecorregiones de bosques secos del Marañón y bosques montanos.
Celendín	La documentación de la ZEE describe condiciones secas en la franja vinculada al valle del Marañón; hace falta delimitar cartográficamente las áreas de bosque y distinguirlas de otros tipos de cobertura.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Roncal-Rabanal y Flores del Pino (2023), la Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) de Cajamarca y la fuente regional de biodiversidad consultada.

Nota: La información identifica ámbitos de interés ecológico documentados; no constituye un inventario actualizado de la superficie de bosque seco por distrito.

Importante: En la fila de Chumuch, Cortegana y Miguel Iglesias, verifica que la fuente efectivamente incluya a los tres distritos. El texto identifica el sitio prioritario «Bosques de Chumuch-Cortegana», pero no demuestra por sí solo que Miguel Iglesias forme parte de ese sitio.

La importancia de estos bosques no se limita a la presencia de especies de flora y fauna, sino que también comprende los servicios ecosistémicos que proporcionan, entre ellos la protección del suelo y la regulación hídrica. Por ello, su conservación requiere considerar tanto las características ecológicas del bosque como las actividades humanas que inciden en su estado, evitando que la expansión o intensificación de los usos productivos reduzca su capacidad de mantener la biodiversidad y sus funciones ambientales (Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado [SERNANP], 2023).

6.3.5. Conservación y gestión del territorio

Un avance concreto en materia de conservación es el reconocimiento del Área de Conservación Privada (ACP) Utco, ubicada en el distrito del mismo nombre. Mediante la Resolución Ministerial N.° 067-2023-MINAM, se reconoció a perpetuidad una superficie de 3 060,36 hectáreas pertenecientes a la Comunidad Campesina de Utco, con el objetivo de conservar la diversidad de flora y fauna silvestre de los bosques secos del Marañón presentes en el área (Ministerio del Ambiente [MINAM], 2023).

Este reconocimiento constituye un instrumento formal para la conservación de un espacio de valor ecológico y evidencia la participación comunal en la gestión del patrimonio natural. No obstante, la superficie del ACP Utco no debe extrapolarse como indicador de la cobertura natural de toda la provincia ni confundirse con la totalidad de los ecosistemas que requieren protección. Para evaluar los avances provinciales es necesario complementar este dato con información sobre otras áreas conservadas, cambios en la cobertura vegetal, restauración de ecosistemas y presiones sobre el territorio.

Agua y seguridad hídrica

La seguridad hídrica constituye un desafío transversal para Celendín, debido a la relación entre el abastecimiento para consumo humano, el agua para riego y producción agropecuaria, y la conservación de las fuentes y ecosistemas que sostienen el recurso. Por ello, no basta con evaluar la disponibilidad de infraestructura: también es necesario considerar la calidad del agua, su distribución territorial y estacional, la continuidad de los servicios, la protección de las fuentes y la capacidad de las instituciones y organizaciones de usuarios para gestionar el recurso de manera sostenible.

Las brechas de acceso al agua potable muestran la dimensión social del problema. Según los datos del ASIS provincial utilizados en el seguimiento concertado, en 2025 el acceso a agua potable alcanzó al 45,6 % de las viviendas, con diferencias entre distritos: Oxamarca registró 29,1 %, Cortegana 33,1 % y Chumuch 33,8 %, frente al 59,3 % del distrito de Celendín (DIRESA Cajamarca, 2025, como se cita en MCLCP Región Cajamarca, 2026). Estas diferencias justifican priorizar los territorios con menores niveles de acceso.

Por su parte, los Censos Nacionales 2025 registraron 3 323 viviendas abastecidas de manantiales o puquios y 2 405 que declararon utilizar ríos, acequias, lagos o lagunas. Estos datos describen la procedencia declarada del agua, pero no permiten determinar por sí solos su calidad sanitaria ni la disponibilidad estacional de las fuentes (INEI, 2025, como se cita en MCLCP Región Cajamarca, 2026). En consecuencia, la cobertura del servicio debe analizarse junto con la calidad, continuidad y sostenibilidad del abastecimiento.

3.3.6. Red hidrográfica y protección de las fuentes

Según la Autoridad Administradora del Agua - AAA Marañón existen puntos de vigilancia en los ríos Grande, Las Yangas, Sendamal, Jadibamba, Chumuch y Chalán, así como en diversas quebradas. Esta información constituye una base para organizar el seguimiento de las fuentes hídricas de interés para la provincia; no obstante, no equivale a un inventario hidrográfico completo ni permite establecer por sí sola la situación actual de todos los cuerpos de agua.

Un antecedente relevante es el III monitoreo participativo de la calidad de agua superficial de la cuenca del río Yangas, realizado en 2014, que documentó puntos de control en cuerpos de agua y tributarios de la cuenca (Autoridad Nacional del Agua [ANA], 2014). Asimismo, la ANA informó en 2020 sobre el monitoreo de los ríos Grande y Las Yangas, fuentes relevantes para la ciudad de Celendín, y señaló presiones asociadas con el arrojo de residuos sólidos y desmonte a los ríos y sus afluentes (ANA, 2020).

Estos antecedentes permiten reconocer la importancia de proteger la red hidrográfica frente a los vertimientos, los residuos, la degradación de suelos y otras presiones que puedan afectar la calidad del agua. Para determinar el estado actual de cada río o quebrada, es necesario contrastar los resultados históricos con los monitoreos recientes de la ANA y las evaluaciones ambientales pertinentes.

Tensiones entre consumo humano, riego y actividades que ejercen presión sobre el agua

La relación entre el agua para consumo humano y el agua para riego debe analizarse desde la gestión integrada de los recursos hídricos. En periodos de menor disponibilidad, las demandas de la población, la agricultura y otros usos pueden coincidir, por lo que se requiere información sobre caudales, estacionalidad, derechos de uso y necesidades de cada sector. Sin esa información, no corresponde afirmar que exista una disputa generalizada por la distribución del agua en Celendín; sí resulta pertinente establecer mecanismos preventivos para anticipar posibles tensiones y promover decisiones sustentadas en evidencia.

La infraestructura de riego constituye una oportunidad para mejorar la producción agropecuaria. En febrero de 2025, AGRO RURAL informó sobre la entrega del expediente técnico del sistema de riego Cruz Conga–Sendamal El Toro, orientado a intervenir 61 kilómetros de canales y atender 765 hectáreas, con 771 familias beneficiarias directas previstas (Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural [AGRO RURAL], 2025). Estas cifras corresponden a los alcances anunciados del proyecto y no deben confundirse con resultados productivos ya alcanzados. Su seguimiento debe verificar el estado de ejecución, la operación del sistema y los beneficios efectivamente obtenidos.

La seguridad hídrica también está vinculada con la conservación de los suelos y la cobertura vegetal. La erosión y la degradación del territorio pueden aumentar el arrastre de sedimentos y modificar la infiltración y la escorrentía. Estos procesos pueden agravar la vulnerabilidad de los sistemas productivos frente a lluvias intensas y periodos secos. Por ello, la protección de las fuentes debe complementarse con acciones de recuperación de suelos, conservación de vegetación y manejo sostenible de las áreas de importancia hídrica. La magnitud de estos efectos en cada localidad debe establecerse con información ambiental e hidrológica específica.

6.3.7. Antecedentes documentados de presión y afectación

- Vertimiento de aguas residuales al río Grande. La ANA emitió una resolución administrativa relacionada con el vertimiento de aguas residuales sin autorización por parte de la Municipalidad Provincial de Celendín. Es un antecedente de presión sobre la calidad del agua, aunque por su antigüedad no permite concluir que la misma situación persista actualmente (ANA, 2017).
- Interrupciones del abastecimiento urbano. En 2017, la Defensoría del Pueblo informó sobre interrupciones del servicio de agua potable asociadas a roturas de tuberías y válvulas en el sistema entre la planta de tratamiento La Quesera y el reservorio Alto Cumbe. El antecedente muestra que la seguridad hídrica también depende de la operación y mantenimiento de la infraestructura (Defensoría del Pueblo, 2017).
- Vigilancia de la quebrada Chirimayo. La Autoridad Administradora del Agua - AAA Marañón registra acciones de control y vigilancia ante una presunta afectación asociada a relaves de minería artesanal. También presenta resultados de parámetros de campo que se encontraban dentro de los rangos aplicables para determinados puntos y parámetros. Por ello, la información justifica mantener la vigilancia, pero no permite afirmar que toda la quebrada esté contaminada ni descartar otros riesgos.
- Monitoreos en el ámbito de El Galeno. El informe de temporada seca de 2024 contempla puntos de monitoreo en sectores de la microcuenca del río Grande y las quebradas Chanche y Chirimayo, entre otros cuerpos de agua (Lumina Cooper S. A. C., 2024). Para evaluar posibles impactos es necesario revisar los resultados completos, los parámetros analizados, los puntos de control y su comparación con los estándares aplicables.

En cuanto a la conflictividad socioambiental, la documentación provincial identifica preocupación por las actividades extractivas en zonas de cabecera de cuenca, especialmente en el ámbito de Sucre, así como por la minería informal e ilegal en Sorochuco y Huasmín. Estos antecedentes deben presentarse como ámbitos que requieren vigilancia y evaluación, no como prueba automática de contaminación atribuible a una actividad específica. Para afirmar que existe un conflicto hídrico activo, su estado actual y sus actores deben verificarse en los reportes de la Defensoría del Pueblo y en los registros oficiales pertinentes.

6.3.8. Matriz territorial para el seguimiento de la seguridad hídrica

La siguiente matriz organiza los cuerpos de agua identificados en los documentos técnicos disponibles y propone los aspectos que deben verificarse para el Acuerdo de Gobernabilidad 2027–2030. Los riesgos señalados son ámbitos de seguimiento, no declaraciones de contaminación confirmada.

Principales ríos, quebradas y ámbitos de interés para la seguridad hídrica en la provincia de Celendín: usos, antecedentes documentados y prioridades de verificación

Tabla 54 - Principales ríos, quebradas y ámbitos de interés para la seguridad hídrica en la provincia de Celendín: Usos, antecedentes documentados y prioridades de verificación.

Río, quebrada o ámbito	Usos o relevancia identificada	Presión o antecedente documentado	Verificación prioritaria
Río Grande	Abastecimiento vinculado a la ciudad de Celendín y uso agrícola.	Antecedente administrativo de vertimiento de aguas residuales; monitoreo de la ANA.	Resultados recientes de calidad del agua, situación de vertimientos, caudales y usos actuales.
Río Las Yangas	Red hidrográfica vinculada al río Grande y a la cuenca del Marañón.	Cuerpo de agua que recibe aportes de la quebrada Grande, identificada como tributaria identificada por la Autoridad Administradora del Agua - AAA	Actualizar resultados de monitoreo y revisar las presiones en los tributarios.
Río Sendamal	Relevancia para la gestión hídrica y el uso productivo del territorio.	Puntos de vigilancia identificados por la Autoridad Administradora del Agua - AAA Marañón.	Estado de calidad del agua, usos, disponibilidad estacional y necesidades de protección.
Río Jadibamba	Cuerpo receptor de tributarios identificados en la documentación técnica.	Se identifica la quebrada Grande como tributaria.	Confirmar la red de tributarios y verificar monitoreos y actividades cercanas.
Río Chumuch	Fuente hídrica de interés local.	Punto de vigilancia aguas arriba del distrito de Chumuch.	Usos para consumo humano y producción, calidad y continuidad del abastecimiento.
Río Chalán	Cuerpo de agua con punto de control aguas abajo del área urbana de Chalán.	La ubicación del punto permite examinar posibles presiones urbanas.	Resultados analíticos, descargas y condiciones de calidad aguas arriba y abajo.
Quebrada Chirimayo	Fuente hídrica situada en el ámbito de Sorochuco.	La AAA Marañón documentó acciones de vigilancia ante una presunta afectación relacionada con relaves de minería artesanal; existen monitoreos vinculados al ámbito de El Galeno.	Solicitar informes completos de monitoreo, parámetros, puntos de muestreo y seguimiento de las medidas adoptadas.
Quebrada Chanche	Microcuenca incluida en documentación de monitoreo vinculada al ámbito de El Galeno.	Cuenta con antecedentes de evaluación ambiental.	Revisar resultados, condiciones estacionales y posibles fuentes de presión.
Quebrada Grande y río Jadibamba	Conexión hidrográfica señalada en la presentación de la AAA Marañón.	Se identifica la quebrada Grande como tributaria del río Jadibamba.	Verificar la ubicación, la conexión hidrográfica y los usos de ambos cuerpos de agua.
Otras quebradas: Chugurmayo, Lluspioc, La Boya, Huagashul, Lirio y La Carpa	Cuerpos de agua con puntos identificados en el material técnico de la AAA Marañón.	La documentación disponible no permite atribuir a todas ellas una afectación específica.	Confirmar ubicación, tributarios, usos, resultados de monitoreo y presiones existentes.
Sistema de riego Cruz Conga–Sendamal El Toro	Infraestructura proyectada para mejorar el riego y atender áreas agrícolas.	Expediente técnico y alcances anunciados por AGRO RURAL en 2025.	Estado de ejecución, operación, disponibilidad estacional, usuarios atendidos y hectáreas efectivamente beneficiadas.
Sorochuco, Huasmín y ámbito de Sucre	Territorios que requieren seguimiento de fuentes hídricas y actividades extractivas.	La documentación provincial registra preocupación por presiones ambientales y actividad minera.	Verificar registros de conflictos, monitoreos, denuncias, procedimientos y resultados oficiales por caso.

Fuentes: ANA (2014, 2017, 2020); AGRO RURAL (2025); Lumina Cooper S. A. C. (2024); AAA Marañón (documentación técnica presentada en la sesión del 30 de junio de 2026); MCLCP Región Cajamarca (2026). Elaboración: MCLCP Región Cajamarca. La matriz se basa en la documentación disponible y no sustituye un inventario hidrográfico oficial ni una evaluación actualizada de calidad del agua.

6.3.9. Vacíos de información que deben atenderse

Para que la matriz se convierta en un instrumento de seguimiento y no solo en una relación de problemas, se recomienda solicitar formalmente a la AAA Marañón y a las entidades competentes:

1. Inventario hidrográfico oficial: ríos, quebradas, tributarios, microcuencas y unidades hidrográficas que corresponden al ámbito de la provincia de Celendín.
2. Serie histórica y reciente de monitoreos: resultados de calidad del agua, parámetros analizados, ubicación de puntos, fechas, comparación con los estándares aplicables y medidas adoptadas.
3. Información de disponibilidad hídrica: caudales y variación estacional en las fuentes prioritarias, especialmente durante los periodos de estiaje.
4. Derechos y usos del agua: información disponible sobre licencias, autorizaciones, organizaciones de usuarios, demandas para consumo humano y riego, y mecanismos de distribución.
5. Registros de conflictos y denuncias: casos vinculados con agua, actividades extractivas, vertimientos o distribución del recurso, indicando estado actual, entidades competentes y medidas de atención.
6. Información sobre abastecimiento y saneamiento: estado operativo de los sistemas, continuidad, vigilancia sanitaria y acciones de mantenimiento en las localidades con mayores brechas.

6.3.10. Erosión y degradación de suelos

Configuración ecológica del territorio y relación entre cobertura vegetal y conservación de suelos

La cobertura vegetal y el estado de conservación de los suelos constituyen componentes interdependientes de la estructura ambiental de la provincia de Celendín. Su análisis requiere considerar la heterogeneidad del territorio, las variaciones altitudinales, las condiciones del relieve, la distribución de las precipitaciones, la capacidad natural de uso de las tierras y las transformaciones producidas por las actividades humanas. Por ello, la problemática no debe evaluarse únicamente a partir de la presencia o ausencia de árboles, sino mediante la relación entre los tipos de cobertura, la función ecológica que cumplen, las condiciones físicas del terreno y la intensidad de las presiones que soportan.

La Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) de Cajamarca constituye un referente técnico fundamental para este análisis, pues dispone de información cartográfica sobre cobertura vegetal, cobertura y uso de la tierra, capacidad de uso mayor, conflictos de uso y peligros de geodinámica externa. Estas capas permiten examinar la correspondencia entre las características del territorio y los usos que se desarrollan en él. Sin embargo, deben interpretarse de manera diferenciada: la capacidad de uso mayor expresa la aptitud natural de las tierras; el uso actual describe la ocupación o aprovechamiento existente; el conflicto de uso identifica incompatibilidades entre ambos; y la degradación efectiva requiere evidencias adicionales sobre el deterioro de las propiedades físicas, químicas o biológicas del suelo.

Desde esta perspectiva, la de suelos en Celendín no puede separarse de la protección de la cobertura vegetal que contribuye a interceptar las precipitaciones, disminuir la velocidad de la escorrentía, favorecer la infiltración y reducir el desprendimiento y transporte de partículas. La intensidad de estas funciones varía según el tipo de vegetación, la continuidad de la cobertura, la

pendiente, las características del suelo y el régimen de lluvias. En consecuencia, una misma precipitación puede producir efectos diferentes en una superficie con cobertura vegetal conservada, una ladera con vegetación fragmentada, un terreno desnudo o un área intervenida por movimientos de tierra.

La pérdida de cobertura natural, su fragmentación o sustitución por usos que dejan el suelo expuesto pueden incrementar su susceptibilidad a la erosión, particularmente cuando coinciden con pendientes pronunciadas y precipitaciones intensas. No obstante, la presencia de vegetación escasa no demuestra por sí sola que exista degradación: debe determinarse si corresponde a la vegetación propia del ecosistema, a condiciones naturales del sustrato, a afloramientos rocosos o a una pérdida derivada de la intervención humana. Esta distinción resulta indispensable para evitar que las características naturales de determinados ambientes sean interpretadas automáticamente como deterioro ambiental.

6.3.11. Pisos altitudinales y diferenciación territorial de la cobertura vegetal en la provincia de Celendín

La provincia de Celendín presenta una diversidad ecológica determinada por el relieve montañoso, los valles interandinos, las quebradas y los gradientes de humedad. Esta diversidad se expresa en la presencia de vegetación arbustiva y boscosa, áreas agropecuarias, pajonales y formaciones de jalca, cuya cobertura influye en la protección del suelo, la infiltración del agua y la vulnerabilidad frente a la erosión.

Para el análisis ambiental se distinguen tres ámbitos referenciales: las zonas bajas y cálidas de los valles y la vertiente del Marañón; las zonas intermedias de laderas y montañas, con matorrales, vegetación secundaria y áreas agropecuarias; y las zonas altas, caracterizadas por pajonales y formaciones de jalca. Estos ámbitos no tienen límites uniformes y pueden coexistir dentro de un mismo distrito.

a. **Zonas bajas: valles interandinos y vertiente del Marañón:** En los sectores de menor altitud de Utco, Celendín, Chumuch y Cortegana, se identifican ambientes cálidos y relativamente secos, con presencia de bosque seco y matorral, pendientes pronunciadas y suelos superficiales. Estas condiciones pueden favorecer la escorrentía y la erosión cuando existe pérdida de cobertura vegetal o alteración de las laderas. No obstante, es necesario distinguir la vegetación natural propia de estos ecosistemas de las áreas con degradación comprobada.
b. **Zonas intermedias: laderas, matorrales y mosaicos agropecuarios.** En distritos como Celendín, Sucre, José Gálvez, Miguel Iglesias, Oxamarca, Huasmín y Sorochuco, las laderas, quebradas y montañas presentan combinaciones de matorral, vegetación secundaria, cultivos y pastizales. La continuidad de la cobertura es importante para reducir la escorrentía y proteger los suelos. El Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Celendín 2009–2018 registró históricamente 149 135 ha de matorral (56,50 %), 59 589 ha de pajonal (22,46 %), 21 712 ha de bosque seco de montaña (8,18 %) y 10 504 ha de bosque húmedo de montaña (3,96 %). Estas cifras son antecedentes históricos, no estimaciones actuales, y muestran que la estructura ecológica provincial comprende también matorrales y pajonales, además de bosques y áreas agropecuarias. En estas zonas, la degradación puede manifestarse como suelo desnudo, erosión en surcos o cárcavas y pérdida de la capa superficial. Para determinar su magnitud, se requiere actualizar la cartografía y verificar territorialmente estos procesos, diferenciando la vegetación natural y secundaria de las áreas agropecuarias y de aquellas con pérdida efectiva de cobertura.
c. **Zonas altas: pajonales y ecosistemas de jalca:** En las partes altas de la provincia se encuentra la jalca, formación altoandina característica de la sierra norte, cuya vegetación está dominada por pajonales de gramíneas y otras especies herbáceas. La ZEE regional destaca la función hidrológica de estos

ambientes, asociada con la cobertura vegetal y su capacidad para retener humedad y contribuir a la regulación del agua.

El Plan Vial Provincial de Celendín 2021–2025 ubica la jalca en una franja del extremo occidental de la provincia y en sectores altos rodeados por áreas de menor altitud. Identifica localidades vinculadas a estos ambientes en Oxamarca —como Pampa de Huanico y Hierbabuena—; Sucre —Micuypampa y Vigaspampa—; Sorochuco —Punre, La Chorrera y El Tingo—; Huasmín —Santa Rosa, Coñicorgue, Jadibamba y Chugur—; y La Libertad de Pallán —Ramoscucho y El Porvenir—, entre otros lugares mencionados en la caracterización territorial. Esta relación permite localizar ámbitos concretos para el análisis, pero no significa que la totalidad de los distritos citados corresponda al piso de jalca.

La conservación de estos ecosistemas es relevante para la protección de los suelos y la regulación hídrica. La alteración de la cobertura, la compactación, la apertura de superficies o las intervenciones que modifican el drenaje pueden incrementar la escorrentía y comprometer la estabilidad del suelo. Por ello, el seguimiento debe identificar las condiciones de conservación de los pajonales, las áreas intervenidas y los sectores donde se hayan documentado procesos erosivos.

Implicancias para el diagnóstico de cobertura vegetal y degradación de suelos: La diferenciación altitudinal muestra que la erosión y la degradación del suelo deben evaluarse de acuerdo con las características de cada ambiente territorial. En las zonas bajas y secas, es necesario examinar la condición de los matorrales y bosques secos y la estabilidad de las laderas; en las zonas intermedias, la continuidad de la vegetación y la exposición de los suelos en los mosaicos de uso; y en las zonas altas, la conservación de los pajonales y ecosistemas de jalca, considerando su función en la regulación hídrica. Esta diferenciación debe articularse con las capas de cobertura vegetal, capacidad de uso mayor, uso actual y peligros de geodinámica externa de la ZEE. El cruce cartográfico permitirá precisar la localización de las formaciones vegetales y evaluar su relación con la pendiente, los conflictos de uso y las áreas susceptibles a erosión. La identificación de degradación efectiva, no obstante, requiere evidencia adicional sobre el estado del suelo y los cambios de cobertura.

Para el seguimiento concertado 2027–2030, el objetivo debe ser actualizar la línea de base de cobertura vegetal y su condición de conservación, identificar los sectores con erosión documentada y diferenciar las áreas susceptibles de aquellas donde ya se ha comprobado deterioro. Esta información permitirá orientar las intervenciones de recuperación según las características ecológicas de cada sector y evaluar sus resultados en términos de superficie recuperada, supervivencia de la vegetación y conservación del suelo.

6.3.12. Distribución territorial del seguimiento ambiental

La evidencia disponible es desigual entre los doce distritos. Por ello, el diagnóstico debe combinar los lugares en los que ya se identifican presiones o eventos documentados con una agenda de caracterización para los ámbitos donde todavía no existe información suficiente para establecer prioridades específicas.

Tabla 55 - Distribución territorial de las prioridades de seguimiento ambiental en la provincia de Celendín

Ámbito territorial	Evidencia disponible y orientación del seguimiento
Sorochuco y Huasmín	Verificar y monitorear las presiones ambientales asociadas a actividades mineras informales e ilegales. Se requiere identificar las áreas efectivamente intervenidas, los cambios de cobertura y las posibles alteraciones del suelo, evitando convertir el número reportado de mineros en una estimación de superficie degradada.
Sucre	Dar seguimiento a las preocupaciones documentadas sobre actividades extractivas y cabeceras de cuenca. La evaluación debe identificar la localización de las intervenciones y su relación con la cobertura vegetal, los suelos y las fuentes hídricas.
Celendín	Incorporar los registros de la estación meteorológica CO Celendín y los eventos reportados para evaluar condiciones de exposición a lluvias intensas y orientar la verificación de sectores afectados por erosión. Los datos de la estación no deben extrapolarse automáticamente al conjunto provincial.
Cortegana	Incorporar los eventos localizados de movimientos en masa reportados por el COER, incluyendo el caso del caserío Calvario en octubre de 2026. Se requiere determinar las áreas afectadas y diferenciar el peligro geodinámico de la degradación acumulada del suelo.
Chumuch, Jorge Chávez, José Gálvez, La Libertad de Pallán, Miguel Iglesias, Oxamarca y Utco	Completar la caracterización de cobertura vegetal, capacidad de uso mayor, conflictos de uso, susceptibilidad a la erosión, eventos registrados y presencia de intervenciones de recuperación. No corresponde asignarles una condición ambiental específica sin evidencia territorial suficiente.

Fuentes: Elaboración propia sobre la base del Plan de Desarrollo Concertado de la provincia de Celendín 2009–2018, la Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) de Cajamarca, los registros del COER Cajamarca, la información de la estación meteorológica CO Celendín (SENAMHI) y los reportes documentados sobre actividades mineras y presiones ambientales.

Esta distribución constituye una priorización preliminar del seguimiento basada en la evidencia disponible, no una clasificación definitiva de los niveles de riesgo ambiental. La menor cantidad de registros identificados para un distrito no significa que presente menor riesgo; puede reflejar diferencias en la disponibilidad de información, la vigilancia o el registro de eventos. La caracterización de los doce distritos debe completarse mediante una metodología homogénea que permita comparar coberturas, presiones, eventos y resultados de las intervenciones.

6.3.13. Actividades mineras y presión ambiental

La actividad minera informal e ilegal constituye un ámbito de atención para el seguimiento ambiental en la provincia de Celendín, particularmente en los distritos de Sorochuco y Huasmín. La presencia de estas actividades requiere examinar sus posibles efectos sobre los ecosistemas, las fuentes hídricas, las cabeceras de cuenca y los suelos, diferenciando las presiones identificadas de los impactos ambientales que hayan sido efectivamente comprobados.

Como antecedente institucional, el Ministerio Público informó que el 5 de noviembre de 2025 se realizó un operativo en Sorochuco en el que se reportó la destrucción de 157 bocaminas y 110 campamentos, además de otros materiales vinculados a la minería ilegal. Este registro constituye evidencia de la intervención de las autoridades frente a actividades mineras ilegales en dicho distrito; sin embargo, sus resultados no permiten establecer por sí solos la extensión total de las áreas intervenidas, la magnitud de la degradación ambiental ni la existencia de contaminación en fuentes hídricas específicas.

Tabla 56 - Registro de mineros informales identificados en los distritos de Sorochuco y Huasmín 2025

Indicador	Dato
Bocaminas destruidas durante el operativo	157
Campamentos destruidos durante el operativo	110

Fuente: Ministerio Público – Fiscalía de la Nación (2025, 5 de noviembre). Fiscalía consigue la destrucción de 157 bocaminas e insumos dedicados a la minería ilegal en megaoperativo. https://www.gob.pe/institucion/mpfn/noticias/1282329-fiscalia-consigue-la-destruccion-de-157-bocaminas-e-insumos-dedicados-a-la-mineria-ilegal-en-megaoperativo.

Nota: Los datos corresponden a los resultados reportados para el operativo mencionado y no representan un inventario de todas las actividades mineras existentes en Sorochuco ni en la provincia de Celendín.

Para el seguimiento concertado del periodo 2027–2030, resulta pertinente promover la articulación con las entidades competentes a fin de actualizar la información sobre las actividades mineras informales e ilegales en Sorochuco y Huasmín, identificar las áreas efectivamente intervenidas y verificar los resultados de los monitoreos ambientales disponibles. Entre los aspectos por examinar se encuentran la ubicación de las actividades, los cambios en la cobertura vegetal, el estado de los suelos, los resultados de calidad del agua y las medidas de fiscalización o recuperación adoptadas.

La información revisada no permite establecer una cifra consolidada y verificada de mineros informales registrados en ambos distritos durante 2025, ni cuantificar para 2026 las hectáreas afectadas o la contaminación atribuible a estas actividades. Estos aspectos deberán precisarse mediante registros oficiales y evaluaciones técnicas de las entidades competentes, evitando presentar como impactos comprobados aquellos que todavía requieren verificación.

6.4. Gestión Ambiental territorial, adaptación climática y movilidad sostenible

6.4.1. Cambio climático y gestión del riesgo ambiental

La documentación identifica riesgos asociados con la variabilidad climática y la degradación de los recursos naturales. Entre los problemas señalados se encuentran erosión, pérdida de capacidad productiva del suelo, afectación de cultivos y riesgos asociados con la disponibilidad de agua.

La adaptación climática aparece como un componente transversal que debe integrarse a las políticas de desarrollo rural, infraestructura, agua, agricultura y gestión del riesgo. La información disponible no establece una serie provincial cuantitativa completa de emisiones, superficie afectada por eventos climáticos o número de medidas de adaptación implementadas en 2023–2026; por tanto, el diagnóstico mantiene el análisis en los indicadores que sí cuentan con respaldo documental.

6.4.2. Dimensión ambiental de la movilidad urbana – Programa Presupuestal 0148

El Programa Presupuestal 0148: Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Transporte Urbano comprende intervenciones relacionadas con la gestión del tránsito, el control y la fiscalización del transporte, la infraestructura vial urbana, su conservación y mantenimiento, así como el desarrollo y mantenimiento de sistemas de transporte masivo. De acuerdo con la estructura funcional del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), se ubica en la Función 15: Transporte y la División Funcional 036: Transporte Urbano. Aunque su análisis presupuestal también se aborda en la dimensión de Desarrollo Económico por su relación con la infraestructura, la movilidad y la conectividad, en este eje se examina su vinculación con los costos ambientales del transporte. Para ello, es necesario contrastar la ejecución financiera con información verificable sobre las intervenciones realizadas y sus resultados.

Tabla 57 - Evolución de la ejecución presupuestal del Programa Presupuestal 0148 en la Municipalidad Provincial de Celendín 2023 - 2026

Año	PIM (S/)	Devengado (S/)	Avance
2023	842 464	191 393	22,7 %
2024	1 035 846	897 947	86,7 %
2025	6 292 637	877 838	14,0 %
2026*	18 840 367	9 213 858	48,9 %

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Consulta Amigable: ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Celendín, años 2023–2026. https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx

Nota: La información de 2026 corresponde al corte del 31 de agosto de 2026; el porcentaje representa un avance parcial del ejercicio fiscal. Elaboración: MCLCP – Provincia de Celendín.

Entre 2023 y 2026, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del PP 0148 pasó de S/ 842 464 a S/ 18 840 367. La ejecución presupuestal presentó variaciones importantes: 22,7 % en 2023, 86,7 % en 2024, 14,0 % en 2025 y 48,9 % al 31 de agosto de 2026. Asimismo, al corte de agosto de 2026, el monto pendiente de devengar ascendía a S/ 9 626 509.

Estas cifras permiten examinar la evolución de los recursos asignados y su ejecución, pero no explican por sí solas las causas de las variaciones presupuestales ni acreditan mejoras en la movilidad urbana. Para valorar la contribución ambiental del programa, será necesario complementar el análisis financiero con información sobre las intervenciones ejecutadas, el mantenimiento de la infraestructura vial, las condiciones de circulación y los resultados verificables en materia de movilidad y costos ambientales del transporte.

6.5. Balance de la Dimensión Ambiental

6.5.1. Balance de la evidencia cuantitativa disponible.

La evidencia revisada muestra que Celendín enfrenta una agenda ambiental multidimensional: gestión de residuos sólidos; acceso y sostenibilidad del agua y saneamiento; protección de ecosistemas y fuentes hídricas; erosión y degradación de suelos; presión ambiental asociada a actividades extractivas; cambio climático; y condiciones ambientales vinculadas a la movilidad.

Tabla 58 - Balance de la evidencia cuantitativa y principales brechas ambientales de la provincia de Celendín

Componente	Evidencia cuantitativa disponible	Lectura del diagnóstico
Residuos sólidos	PP 0036: 95,7 % (2023), 95,1 % (2024), 97,4% (2025), 73,3 % (2026*)	Alta ejecución en años cerrados; debe contrastarse con cobertura, calidad y disposición final.
Agua potable	45,6% de viviendas en 2025; Oxamarca 29,1%, Cortegana 33,1 %, Chumuch 33,8 %	Persisten brechas territoriales de acceso.
Desagüe	64,2% provincial; Jorge Chávez 38,7%, Utco 47,4%	Persisten diferencias importantes en saneamiento.
Excretas	4 137 viviendas sin conexión y con disposición al aire libre	Brecha sanitaria relevante.
Saneamiento rural	PP 0083: 19,5%, 85,8%, 75,1%, 17,5% (2023–2026*)	Ejecución variable; requiere vincular gasto con sistemas y población atendida.
Ecosistemas	≈17 % del territorio mantiene espacios naturales	Se identifican procesos de pérdida de cobertura y degradación.
Erosión	≈1,5 millones de plantas/año; meta 4 millones; solicitudes >3 millones	Existe capacidad de producción, pero se requiere verificar superficie efectivamente recuperada.
Presión minera	39 mineros informales registrados entre Sorochuco y Huasmín en 2025	Factor de presión ambiental identificado territorialmente.
Movilidad urbana	PP 0148: 22,7 %, 86,7 %, 14,0 %, 48,9 %	Fuerte variabilidad de ejecución y gran expansión del PIM.

Fuentes: MEF – Consulta Amigable, ejecución presupuestal de los programas presupuestales 0036, 0083 y 0148 (2023–2026); DIRESA Cajamarca – Análisis de la Situación de Salud (ASIS) de la provincia de Celendín 2025; INEI – Censos Nacionales 2025; Agencia Agraria de Celendín e información de las entidades competentes sobre ecosistemas, erosión y actividad minera en la provincia.
Elaboración: MCLCP – Región Cajamarca.

6.5.2. Principales brechas ambientales

1. Brechas en acceso, calidad y sostenibilidad del agua y saneamiento. Persisten diferencias territoriales en el acceso a agua potable y saneamiento, además de viviendas que realizan disposición de excretas al aire libre. A ello se suman necesidades de vigilancia de la calidad del agua, mantenimiento de sistemas, educación sanitaria y protección de las fuentes hídricas.
2. Brechas en la gestión integral de residuos sólidos y calidad ambiental. Si bien el Programa Presupuestal 0036: Gestión Integral de Residuos Sólidos registra niveles elevados de ejecución en los años cerrados, persisten necesidades en segregación, reciclaje, valorización y disposición final adecuada, por lo que la ejecución financiera debe vincularse con la cobertura y calidad efectiva del servicio.
3. Brechas en conservación de ecosistemas, protección de fuentes hídricas y recuperación de suelos. El territorio presenta procesos de pérdida de cobertura natural, degradación de suelos y erosión, mientras que las acciones existentes requieren mayor seguimiento de los resultados territoriales, especialmente en superficie conservada, restaurada y recuperada.
4. Brechas en gestión de presiones ambientales, adaptación climática y movilidad sostenible. Se identifican presiones sobre los recursos naturales vinculadas a actividades extractivas, riesgos asociados a la variabilidad climática y desafíos ambientales relacionados con la movilidad urbana. Se requiere fortalecer la gestión territorial y complementar el seguimiento presupuestal con información sobre resultados ambientales y de movilidad.

6.5.3. Prioridades y propuestas para el Acuerdo de Gobernabilidad Provincial 2027–2030

1. **Agua segura y saneamiento sostenible.** Ampliar y mejorar el acceso sostenible a agua potable y saneamiento, priorizando los territorios con mayores brechas y fortaleciendo la calidad del agua, el mantenimiento de los sistemas, la educación sanitaria y la protección de las fuentes hídricas.
2. **Gestión integral de residuos sólidos y calidad ambiental.** Fortalecer la segregación, reciclaje, valorización y disposición final adecuada de residuos sólidos, articulando la prestación de los servicios con educación y ciudadanía ambiental y con indicadores de cobertura y calidad.
3. **Conservación de ecosistemas y recuperación de suelos y fuentes hídricas.** Impulsar acciones de conservación y recuperación de ecosistemas, protección de fuentes hídricas y control de la erosión y degradación de suelos, vinculando las intervenciones con indicadores territoriales verificables de superficie conservada y recuperada.
4. **Gestión ambiental territorial, adaptación climática y movilidad sostenible.** Fortalecer la gestión frente a las presiones sobre los recursos naturales y los riesgos asociados al cambio climático, articulándola con intervenciones de movilidad urbana que mejoren la accesibilidad y reduzcan los costos ambientales del transporte.

Las cuatro prioridades se derivan directamente de las brechas identificadas y orientan el seguimiento hacia resultados territoriales. Para Celendín, el desafío 2027–2030 consiste en fortalecer la relación entre presupuesto, intervención, cobertura, calidad del servicio y resultado ambiental, de manera que la ejecución de los programas presupuestales contribuya efectivamente al cierre de las brechas de agua y saneamiento, residuos sólidos, conservación de ecosistemas y gestión ambiental del territorio.

7.4. Dimensión Institucional

Seguimiento Concertado del Acuerdo de Gobernabilidad Provincial de Celendín 2023–2026

La Dimensión Institucional analiza las condiciones de gestión de la provincia de Celendín, considerando la capacidad de las entidades públicas para planificar, administrar recursos, ejecutar inversiones y brindar servicios a la población. El seguimiento considera la gestión pública, ejecución presupuestal, capacidad institucional, coordinación y prestación de servicios.

7.4.1. Categoría presupuestaria 9001: Acciones Centrales

En la provincia de Celendín, las Acciones Centrales comprenden los recursos destinados al funcionamiento y soporte de la gestión municipal, incluyendo actividades administrativas y de apoyo necesarias para el cumplimiento de las funciones institucionales. La categoría 9001 no constituye un Programa Presupuestal, sino una categoría presupuestaria orientada al funcionamiento institucional.

7.4.2. Combinación de cadenas funcionales

Función 03: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia - División Funcional 006: Gestión - Grupo Funcional 0008: Asesoramiento y Apoyo

Esta cadena permite interpretar el gasto de la categoría 9001 como soporte de la gestión municipal, incluyendo administración, planeamiento, presupuesto, asesoramiento y gestión de recursos humanos. La cadena específica puede variar según la actividad registrada; por ello, no corresponde atribuir todo el presupuesto 9001 a una sola cadena funcional.

Tabla 59 - Evaluación de la ejecución presupuestal 2023 - 2026

Año	PIM (S/)	Devengado (S/)	Avance
2023	15 971 099	14 529 839	91,0 %
2024	14 539 985	13 380 325	92,3 %
2025	14 783 761	12 807 529	86,3 %
2026*	14 949 710	9 250 829	61,9 %

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – Consulta Amigable. Elaboración: MCLCP – Región Cajamarca. *2026: información con corte al 31/08/2026.

La categoría presupuestaria 9001 presenta un PIM relativamente estable durante el periodo, mientras que el devengado muestra una reducción progresiva. En los años cerrados, el avance fue 91,0 % en 2023, 92,3 % en 2024 y 86,3 % en 2025. En 2026, el PIM asciende a S/ 14 949 710 y el devengado alcanza S/ 9 250 829, equivalente a 61,9 % al 31 de agosto. Este último porcentaje corresponde a un avance parcial y no es comparable directamente con el cierre anual de los años anteriores.

La lectura institucional debe relacionar el monto asignado y el monto devengado con la capacidad municipal para planificar, contratar, administrar recursos, brindar soporte técnico y administrativo, realizar seguimiento y cumplir oportunamente los procesos institucionales. La ejecución financiera, por sí sola, no permite determinar la calidad ni los resultados de la gestión.

Principales brechas institucionales

- Fortalecer la programación y el seguimiento físico-financiero, articulando el presupuesto con metas verificables.
- Mejorar la articulación entre las unidades y gerencias responsables de la gestión municipal.
- Fortalecer la capacidad institucional para planificar, contratar, ejecutar inversiones y realizar seguimiento oportuno.
- Consolidar mecanismos periódicos de rendición de cuentas y seguimiento concertado con instituciones y sociedad civil.

Prioridades y propuestas para el Acuerdo de Gobernabilidad Provincial 2027–2030

- Fortalecimiento de la programación y gestión físico-financiera: vincular cada compromiso con indicador, línea de base, meta, presupuesto y población beneficiaria.
- Fortalecimiento de la capacidad de gestión municipal: mejorar los procesos de planificación, contratación, ejecución, seguimiento y soporte técnico, dentro de las competencias institucionales.
- Articulación y responsabilidad institucional: identificar para cada compromiso la competencia municipal y el órgano responsable, fortaleciendo la coordinación entre unidades y gerencias.
- Transparencia y seguimiento concertado: establecer mecanismos periódicos de rendición de cuentas y participación de instituciones y sociedad civil para verificar avances y brechas.

Tabla 60 - Indicadores de seguimiento institucional

Indicador	Aplicación
PIM, devengado y % de avance	Seguimiento de la ejecución presupuestal.
Avance físico de intervenciones	Relación entre gasto ejecutado y productos o actividades realizadas.
Cumplimiento de metas	Verificación de metas físicas y resultados comprometidos.
Responsabilidad institucional	Identificación del órgano municipal responsable.
Rendición de cuentas	Periodicidad y evidencia de seguimiento concertado.

Conclusión de la Dimensión Institucional

La evidencia presupuestal muestra una ejecución elevada de las Acciones Centrales en los años cerrados y un avance parcial en 2026. Para el periodo 2027–2030, el desafío institucional es fortalecer la relación entre capacidad administrativa, programación, contratación, inversión, seguimiento y resultados, de modo que los recursos públicos se traduzcan en compromisos verificables, servicios oportunos y mejoras concretas para la población de Celendín.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – Consulta Amigable; documentos de Seguimiento Concertado de la Provincia de Celendín 2023–2026 disponibles en el archivo de trabajo de la MCLCP; información sectorial incorporada en los documentos de trabajo de Celendín. Elaboración: MCLCP – Región Cajamarca.

8.CONCLUSIONES POR EJE

8.1. Eje de Desarrollo Social

El seguimiento de la Dimensión de Desarrollo Social evidencia avances en determinados resultados, pero también brechas persistentes y desigualdades territoriales que afectan las condiciones de bienestar de la población de la provincia de Celendín. En desarrollo infantil temprano, la anemia disminuyó entre 2023 y 2025 en los cuatro grupos analizados; sin embargo, la desnutrición crónica infantil presenta una evolución diferenciada, con incrementos en algunos grupos. Esta situación evidencia la necesidad de sostener y fortalecer las intervenciones de prevención, atención nutricional, control de crecimiento y desarrollo (CRED), suplementación y seguimiento nominal de niñas y niños, especialmente en los distritos y comunidades con mayores dificultades de acceso a los servicios. Estas brechas se relacionan también con las condiciones de pobreza, el acceso limitado al agua por red pública y al saneamiento, así como con las restricciones de infraestructura, equipamiento, recursos humanos y conectividad identificadas en los establecimientos de salud.

En educación, la provincia cuenta con una amplia red de servicios educativos, predominantemente rural y territorialmente dispersa. No obstante, los resultados de aprendizaje de la ENLA/ECE 2024 muestran diferencias importantes entre distritos, tanto en comprensión lectora como en matemática. Por ello, el desafío comprende no solo asegurar la asignación y ejecución de recursos, sino también mejorar los aprendizajes y las condiciones de prestación del servicio educativo, considerando las características y necesidades de las instituciones educativas y sus comunidades.

Respecto a las personas adultas mayores, la información disponible muestra necesidades vinculadas con la morbilidad, mortalidad, situación nutricional y salud mental. Asimismo, se identifican diferencias entre la población registrada por el Censo 2025 y aquella consignada en los registros administrativos de salud, lo que plantea la necesidad de mejorar la identificación y actualización de información para orientar las intervenciones. A estas necesidades se suman las barreras geográficas y de transporte que dificultan el acceso oportuno a los servicios, particularmente en las comunidades rurales y alejadas. Por otro lado, el seguimiento del Programa Presupuestal 0101, relacionado con la promoción de la actividad física, deportiva y recreativa, evidencia la importancia de vincular los recursos destinados a estas intervenciones con las actividades efectivamente desarrolladas, la población participante y la cobertura territorial alcanzada.

En conjunto, los resultados del seguimiento muestran que las brechas sociales de Celendín requieren intervenciones sostenidas, articuladas y diferenciadas territorialmente. En consecuencia, constituyen un insumo para la formulación del **Acuerdo de Gobernabilidad Provincial 2027–2030**, en el que se plantea priorizar: i) el desarrollo infantil temprano, con énfasis en la prevención y reducción de la anemia y la desnutrición crónica infantil; ii) la mejora de los aprendizajes y de las condiciones de prestación del servicio educativo; iii) la atención integral de las personas adultas mayores, considerando sus necesidades y las barreras de acceso a los servicios; y iv) la promoción inclusiva de la actividad física, deportiva y recreativa.

Estas prioridades deberán traducirse en resultados esperados al 2030, con indicadores, líneas de base y metas verificables, considerando las diferencias entre distritos y las características de la población. Asimismo, será necesario promover la articulación entre los gobiernos locales, las entidades sectoriales competentes, las instituciones educativas, los establecimientos de salud y los actores de la sociedad civil. El seguimiento concertado del nuevo Acuerdo permitirá revisar periódicamente los avances, relacionando la asignación y ejecución de los recursos públicos con los servicios brindados, la población atendida, la cobertura alcanzada y los resultados obtenidos.

8.2. Eje de Desarrollo Económico

El seguimiento del Eje de Desarrollo Económico evidencia que la Municipalidad Provincial de Celendín ha destinado recursos a intervenciones vinculadas con la sanidad animal, la sanidad vegetal y el aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario, aunque con trayectorias presupuestales diferenciadas. El PP 0039 mantiene asignaciones durante el periodo analizado, pero presenta variaciones importantes; el PP 0040 registra niveles elevados de ejecución en los años cerrados, mientras que en 2026 presenta un avance parcial al 31 de agosto; y el PP 0042 muestra una reducción del presupuesto registrado entre 2023 y 2024, sin registro visible para 2025 y 2026 en la consulta revisada. Esta información plantea la necesidad de fortalecer la continuidad y el seguimiento de las intervenciones orientadas al desarrollo de la actividad agropecuaria.

Asimismo, la caracterización productiva de la provincia permite reconocer la importancia de la actividad agrícola y pecuaria, así como la diversidad de condiciones territoriales y productivas que deben considerarse en la planificación de las intervenciones. En ese sentido, el desarrollo económico provincial requiere atender no solo aspectos sanitarios y de disponibilidad de agua para uso agrario, sino también las condiciones de producción, las capacidades de los productores, la organización asociativa y la articulación con las entidades que brindan asistencia técnica y servicios para el sector. La información disponible también evidencia la importancia de diferenciar los registros administrativos de productores y organizaciones, considerando sus respectivas fuentes y periodos de actualización.

En consecuencia, los hallazgos del seguimiento constituyen un insumo para la formulación del Acuerdo de Gobernabilidad Provincial 2027–2030, en el que se plantea priorizar el fortalecimiento de la actividad agropecuaria, la sanidad animal y vegetal, la gestión y disponibilidad de agua para uso agrario, así como el desarrollo de capacidades, la asociatividad y la articulación comercial de los productores. Estos compromisos deberán considerar las características productivas y las brechas territoriales de la provincia, y traducirse en resultados esperados al 2030, con indicadores, líneas de base y metas verificables.

Asimismo, el seguimiento concertado deberá permitir identificar qué productores y organizaciones son atendidos, qué intervenciones se ejecutan, en qué distritos se desarrollan y qué resultados se alcanzan, relacionando la asignación y ejecución presupuestal con los servicios brindados y los avances en las condiciones de producción. Para ello, será importante promover la articulación entre los gobiernos locales, las entidades sectoriales competentes y las organizaciones de productores, respetando las funciones y responsabilidades de cada institución.

8.3. Eje de Desarrollo Ambiental

El seguimiento del Eje Ambiental evidencia que la provincia de Celendín enfrenta brechas interrelacionadas en el acceso al agua y saneamiento, la gestión de residuos sólidos, la conservación de ecosistemas, la recuperación de suelos, la protección de fuentes hídricas, la atención de las presiones sobre los recursos naturales y la adaptación al cambio climático. En materia de agua y saneamiento, los resultados del Censo 2025 muestran que el 45,6 % de las viviendas cuenta con acceso a agua por red pública y el 64,2 % con acceso a desagüe; asimismo, se registran 4 137 viviendas con disposición de excretas al aire libre. Estas condiciones evidencian la necesidad de fortalecer la cobertura, sostenibilidad y calidad de los servicios, especialmente en los ámbitos rurales y en los distritos con mayores brechas.

De igual manera, la gestión integral de residuos sólidos requiere fortalecer las condiciones de prestación del servicio, desde la segregación y valorización hasta la disposición final adecuada,

considerando las capacidades de gestión de los gobiernos locales. En materia de conservación ambiental, persisten necesidades relacionadas con la protección y recuperación de ecosistemas, la conservación de suelos, la protección de fuentes hídricas y la atención de los procesos de erosión y degradación. A ello se suman los desafíos de incorporar la gestión del riesgo de desastres, la adaptación al cambio climático y criterios de sostenibilidad ambiental en la planificación del territorio y en las intervenciones públicas.

En consecuencia, los hallazgos del seguimiento constituyen un insumo para la formulación del Acuerdo de Gobernabilidad Provincial 2027–2030, en el que se plantea priorizar: i) el acceso al agua segura y al saneamiento sostenible; ii) la gestión integral de residuos sólidos y el mejoramiento de la calidad ambiental; iii) la conservación de ecosistemas, la recuperación de suelos y la protección de fuentes hídricas; y iv) la gestión ambiental territorial, la adaptación al cambio climático y la movilidad sostenible. Estas prioridades deberán traducirse en resultados esperados al 2030, con indicadores, líneas de base y metas verificables, considerando las brechas y características de los distritos de la provincia.

El seguimiento concertado del nuevo Acuerdo deberá permitir verificar los avances en la cobertura y calidad de los servicios, las intervenciones de conservación y recuperación ambiental, la población y los territorios beneficiados, así como los resultados alcanzados. Para ello, será necesario promover la articulación entre los gobiernos locales, las entidades sectoriales competentes, las organizaciones comunitarias y los actores de la sociedad civil, relacionando la asignación y ejecución presupuestal con las intervenciones realizadas y sus resultados ambientales.

8.4. Eje de Desarrollo Institucional

El seguimiento del Eje de Desarrollo Institucional evidencia que la Categoría Presupuestaria 9001: Acciones Centrales concentra recursos destinados al funcionamiento y soporte de la gestión municipal. Durante los años cerrados del periodo analizado, registra niveles de ejecución superiores al 86 %, mientras que en 2026 alcanza el 61,9 % al 31 de agosto, porcentaje que corresponde a un avance parcial del ejercicio fiscal. Estos resultados permiten observar el comportamiento de la ejecución presupuestal, pero también plantean la necesidad de analizar cómo los recursos destinados al funcionamiento institucional contribuyen a mejorar la capacidad de gestión de la Municipalidad Provincial de Celendín.

En ese sentido, el fortalecimiento institucional requiere mejorar la articulación entre la planificación, la programación presupuestal, la contratación, la ejecución de inversiones, el seguimiento de las intervenciones y la prestación de servicios a la población. Asimismo, resulta importante fortalecer la coordinación entre las unidades orgánicas y gerencias municipales, la definición de responsabilidades, el acceso a información oportuna y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, de manera que la gestión municipal pueda responder de forma articulada a las necesidades y brechas identificadas en los distintos ejes de desarrollo.

En consecuencia, los hallazgos del seguimiento constituyen un insumo para la formulación del Acuerdo de Gobernabilidad Provincial 2027–2030, en el que se plantea priorizar: i) el fortalecimiento de la planificación y programación físico-financiera; ii) la mejora de la articulación y coordinación entre las unidades orgánicas y gerencias municipales; iii) el fortalecimiento de la gestión de inversiones y de la capacidad de ejecución de las intervenciones; y iv) la transparencia, la rendición de cuentas y el seguimiento de los compromisos de gestión. Estas prioridades deberán traducirse en resultados esperados al 2030, con indicadores, líneas de base, metas verificables y responsabilidades institucionales claramente identificadas.

El seguimiento concertado del nuevo Acuerdo deberá contribuir a revisar periódicamente los avances de estos compromisos, considerando no solo la ejecución presupuestal, sino también el cumplimiento de las actividades programadas, los productos y servicios generados y su contribución al cierre de las brechas sociales, económicas y ambientales de la provincia. Para ello, será fundamental promover la articulación entre la Municipalidad Provincial de Celendín, las entidades públicas competentes y los actores de la sociedad civil, en el marco de sus respectivas funciones y responsabilidades.

En conjunto, las cuatro conclusiones muestran que el Seguimiento Concertado del Acuerdo de Gobernabilidad Provincial 2023–2026 constituye una base técnica para la formulación del nuevo Acuerdo de Gobernabilidad Provincial de Celendín 2027–2030, al permitir pasar de una lectura centrada en la ejecución presupuestal hacia una agenda de compromisos vinculada con las brechas identificadas, las particularidades del territorio, las necesidades de la población, los resultados esperados y las responsabilidades institucionales. En ese sentido, el nuevo Acuerdo deberá recoger y concertar las prioridades identificadas en cada eje, transformándolas en compromisos concretos y verificables, con indicadores, líneas de base, metas al 2030, entidades responsables y mecanismos de seguimiento concertado. De esta manera, se buscará fortalecer la articulación entre las instituciones públicas y la sociedad civil, así como contribuir a que la gestión de los recursos públicos se traduzca en mejores servicios, mayores oportunidades y avances sostenibles en el desarrollo de la provincia.

Referencias

- Dirección Regional de Salud Cajamarca, Red de Salud Celendín. (2025). *Análisis de situación de salud de la provincia de Celendín (ASIS 2025).*
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2025). *Censos Nacionales 2025: XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas.*
- Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, Región Cajamarca. (2026). *Seguimiento concertado del Acuerdo de Gobernabilidad Provincial de Celendín 2023–2026* [Documento de trabajo].
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2023–2026). *Consulta Amigable: seguimiento de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Celendín* [Base de datos; información de 2026 con corte al 31 de agosto].
- Ministerio de Educación. (2025). *Base educativa y padrón de instituciones educativas utilizados para el diagnóstico provincial de Celendín* [Base de datos].
- Ministerio de Educación, Unidad de Medición de la Calidad Educativa. (2024). *Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje (ENLA/ECE 2024).*
- Ministerio de Salud. (s. f.). *Registros HIS-MINSA y sistemas de vigilancia epidemiológica* [Registros administrativos citados en el ASIS de la provincia de Celendín].
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (2019, 31 de diciembre). *Sistema de Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural (DATASS)* [Datos históricos citados en el Plan Regional de Seguimiento 2021–2025].